



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 294

Bogotá, D. C., jueves, 19 de mayo de 2016

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 11 DE 2015

(noviembre 3)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día tres (3) de noviembre de dos mil quince (2015), siendo las diez y veintiuno minutos de la mañana (10:21 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar:

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador **Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez**, da inicio a la sesión y ordena al Señor Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

– **Llamada a Lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Correa Borrero Susana

Fernández Alcocer Mario Alberto

Niño Avendaño Senén

Prieto Riveros Jorge Eliéser.

Señor Vicepresidente, hay 4 Senadores presentes, hay quórum deliberatorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Bustamante García Éverth

Cabrera Báez Ángel Custodio

García Zuccardi Andrés Felipe

Martínez Rosales Rosmery

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Santos Marín Guillermo Antonio

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Con las siguientes excusas dejan de asistir los honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Mauricio.

Bogotá D. C., noviembre 3 de 2015

Doctor

JORGE ELIÉCER LAVERDE VARGAS

Secretario General

Comisión Sexta Constitucional Senado de la República

Referencia: Excusa.

Cordial saludo:

Por precisas instrucciones del honorable Senador Laureano Acuña Díaz, me permito manifestar a la honorable Comisión Sexta que este no podrá asistir a la sesión programada para el día de hoy, ya que por situaciones delicadas de seguridad registradas en el día de ayer en el seno de su familia, lo obligan a permanecer en la ciudad de Barranquilla a la espera de que se supere dicha situación.

Agradeciendo de antemano la atención prestada por ustedes.

Atentamente,

Sandra Milena Vergara Pérez,

Asistente honorable Senador Laureano Acuña.

Bogotá, D. C., noviembre 3 de 2015

Doctor

JORGE HERNANDO PEDRAZA GUTIÉRREZ

Presidente

Comisión Sexta Constitucional

Honorable Senado de la República

Bogotá, D. C.

Respetado Presidente;

Por medio de la presente presento excusas al no llegar a tiempo a la sesión de la Comisión Sexta citada para

el día 3 de noviembre de 2015, debido al retraso del vuelo por mal tiempo en la ciudad de Bucaramanga. Por lo anterior, hago llegar la constancia que certifica el retraso del vuelo.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

Mauricio Aguilar Hurtado,
Senador de la República.

Anexan certificación.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Secretario, le agradezco llamar a los Senadores que se encuentran en la parte de afuera del recinto, para conformar el quórum decisorio.

El Secretario:

No hay sino uno, señor Presidente; no, ahí se encuentra sino el Senador Pedraza y ya se le informó que...

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Démosle 5 minutos para que lleguen, señor Secretario.

(Pausa)

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase, señor Secretario, verificar qué Senadores nos encontramos asistiendo a la sesión del día de hoy.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, nuevamente, se encuentra presente la Senadora Correa Borrero Susana, Fernández Alcocer Mario Alberto, Niño Avendaño Senén, Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando y Prieto Riveros Jorge Eliéser. Hay 5 honorable Senadores presentes y hay quórum deliberatorio, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien, sírvase darle lectura de nuevo al Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 3 de noviembre de 2015, a las 9:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Consideración y aprobación de las siguientes actas

Acta número 04 de 2015, de la sesión del día 18 de agosto de 2015.

Acta número 05 de 2015, de la sesión del día 25 de agosto de 2015.

Acta número 08 de 2015, de la sesión del día 15 de septiembre de 2015.

III

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

(Me indica uno de los asesores de la Comisión que ya se llamó a todas las oficinas de los honorable Senadores).

1. Proyecto de ley número 101 de 2014 Cámara, 134 de 2014 Senado, por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios y se establecen otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 312 de 2015.

A este proyecto le emitió concepto los Ministerios de Hacienda y Crédito Público; y de Defensa Nacional, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores los días 2 de junio y 30 de septiembre de 2015.

Autores: honorables Representantes Alfredo Ape Cuello; Lina María Barrera, Ciro Rodríguez y Jaime Lozada.

Ponente: honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz.

2. Proyecto de ley número 081 de 2014 Cámara, 159 de 2015 Senado, por la cual se ordena traducir la Constitución Política de Colombia a todas las lenguas y dialectos indígenas, raizal, creol de San Andrés y Providencia y lengua criolla palenquera de San Basilio y lenguas rom (gitano) y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 443 de 2015.

A este proyecto le emitió concepto los Ministerios de Educación Nacional; y Hacienda y Crédito Público, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores el día 21 de julio y 6 de octubre de 2015.

Autor: honorable Representante Rafael Elizalde Gómez.

Ponente: honorable Senador Guillermo A. Santos Marín.

IV

Anuncio para discusión y votación de las ponencias para primer debate de proyectos de ley.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario:

Leído el Orden del Día, señor Presidente, solo hay 5 Senadores presentes.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Secretario, sírvase informarle a los Senadores que han estado esta mañana pendientes del inicio de la sesión, y que sé que se encuentran en sus despachos, para que... continúen. Quiero registrar la presencia de la Senadora Rosmery Martínez, que acaba de llegar, la Senadora... y de la misma manera el Senador Éverth Bustamante. La Senadora está desde muy temprano aquí, así es, ¿cierto?, damos testimonio y fe. Sírvase, señor Secretario, verificar si existe quórum deliberatorio.

El Secretario:

Señor Presidente, hay deliberatorio y decisorio...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Y decisorio.

El Secretario:

Hay siete...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consecuencia.

El Secretario:

Hay ocho con...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración el Orden del Día. Registre también el acceso a la Plenaria de la Comisión del Senador Guillermo Santos. Sírvase, señor Secretario, poner en consideración el Orden del Día.

El Secretario:

Se pone en consideración, señor Presidente, el Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Aviso que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueban las honorables Senadoras y Senadores el Orden del Día?

El Secretario:

Aprobado, señor Presidente, el Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase, señor Secretario, darle desarrollo al siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Señor Presidente, si con su venia o autorización, permite leer esta excusa de un honorable Senador.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Con mucho gusto dele lectura.

El Secretario:

Doctor... Presidencia Comisión Sexta, cordial saludo...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

No, no. No, aquí en la comisión, son las notas dirigidas a la mesa directiva por Senadores de la República. Esta es una nota que dirige un asistente de un Senador al señor Secretario, no puede...

El Secretario:

Listo, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase por Secretaría darle respuesta a esa carta.

El Secretario:

Segundo, consideración y aprobación de las siguientes actas, señor Presidente: Acta número 4 del 2015, de la sesión del día 18 de agosto de 2015; Acta número 5 del 2015, de la sesión del 25 de agosto de 2015; Acta número 8 del 2015, de la sesión del 15 de septiembre de 2015.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración las actas leídas, continúan en consideración, aviso que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueban los miembros de la Comisión Sexta las actas leídas? ¿Han sido aprobadas?

El Secretario:

Aprobadas, señor Presidente. Tercer punto, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Continúe señor Secretario.

El Secretario:

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley: Primero, **Proyecto de ley número 101 de 2014 Cámara, 134 de 2014 Senado, por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios y se establecen otras disposiciones.**

Ponente: El honorable Senador *Laureano Augusto Acuña Díaz*.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

El Senador Laureano nos ha hecho saber de manera extraoficial que por algunas circunstancias relacionadas con su seguridad y la de su familia, por algunas circunstancias que acaecieron en el día de ayer, le obligan a permanecer en la ciudad de Barranquilla esperando superar esa situación; nos ha hecho saber a través de su asistente con una nota que ella registra a la Secretaría General. No obstante, este proyecto ya tiene ponencia, así que podemos continuar sin ninguna dificultad, la Ley 5ª nos habilita. Sírvase, en consecuencia, señor Secretario, hacer un informe de cuáles son los artículos que han sido aprobados, el contenido ya lo tiene cada una de las Senadoras y Senadores, y acto seguido entramos a hacer la discusión de los artículos que continúan en curso para su aprobación, y lo mismo de los artículos nuevos que se habían presentado.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, tenemos en la Secretaría General, con el equipo de la Senadora Susana Correa, un retiro de unas proposiciones que se van a presentar; hemos hecho equipo con el doctor Luis frente a ese escenario. Vamos a... (*Interviene Senador fuera del micrófono*) en esta comisión. Un informe ejecutivo de despacho, que tiene cada uno de los honorable Senadores en sus respectivos despachos: Son 137 proposiciones clasificadas así, que tiene la Secretaría General: 107 son modificaciones a 39 artículos que aparecen en el texto de la ponencia; 28 son proposiciones para artículos nuevos; una es para eliminar 3 artículos, el 33, el 34 y el 35; y una para modificar un título. A este despacho acaban de radicar una proposición sustitutiva por parte del doctor Senén Niño, retirando una que tenía a sustituir con esta nueva.

Artículos con proposiciones modificatorias: El artículo 3º tiene una, el ocho tiene una, el 17 tiene una, el 20 tiene tres, el 34 tiene tres; el 35 tiene uno; el 36 tiene uno; el 37 tiene uno; el 38 tiene uno; el 42 tiene uno; el 44 tiene dos; el 45 tiene dos; el 46 tiene dos; el 49 tiene uno; el 52 tiene 11 proposiciones; el 53 tiene dos; el 54 tiene cinco; el 55 tiene seis; el 56 tiene 15; el 57 tiene dos; el 60 tiene seis; el 64 tiene siete; el 68 tiene dos; el 71 tiene uno; el 76 tiene tres; el 78 tiene cuatro; el 83 tiene uno; el 84 tiene tres proposiciones; el 85 tiene tres; el 90 tiene uno; el 92 tiene dos; el 93 tiene dos; el 101 uno; el 102 uno; 103 uno; 108 tres; 109 uno; 111 dos; y el 118, que sería... tendría dos. El artículo 118 corresponde

a un artículo nuevo que aparece en el texto de la ponencia. Hay 6 proposiciones presentadas a los siguientes artículos que ya habían sido discutidos y aprobados, que por venía del señor Presidente en discusión, podrían ser reabiertos, que es al artículo 3º, al artículo 8º, al artículo 36, al artículo 37, al artículo 38 y al artículo 90, señor Presidente. También tenemos en la Secretaría una relación elaborada por cada uno de los Senadores que han venido presentando cada una de las proposiciones, señor Presidente.

Presidente, honorable S. Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien. Senador Santos.

Honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

No, es que entiendo que el artículo 10 también está en una proposición para reabrirlo. El 10, el 14, el 36...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Tome nota, señor Secretario.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

(Fuera del micrófono) Todos presentaron el 17.

El Secretario:

El Senador tiene razón, aquí no tengo el 10, debe ser un error de la Secretaría.

El honorable S. Guillermo Antonio Santos Marín:

Por favor.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Correcto. ¿Cuántos artículos han sido aprobados, señor Secretario?

El Secretario:

Ya, señor Presidente. En total, señor Presidente, hemos aprobado 83 artículos.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

¿Ochenta y...?

El Secretario:

Le voy a hacer un resumen, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Quiero pedirles el favor que durante 2 minutos guardemos atención, aun cuando este documento Uds. lo tienen todos y cada uno, verifiquemos para si es necesario, ustedes soliciten reapertura de alguno de estos artículos o consideran que en alguno de estos artículos hay alguna equivocación, de una vez lo manifiesten. Sirvase, señor Secretario, darle lectura a los artículos aprobados.

El Secretario:

La Secretaría quiere...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

El número, la enumeración de los artículos.

El Secretario:

La Secretaría quiere pedir excusas por si hay alguna clase de omisión, ustedes saben que la cantidad de proposiciones ha desbordado administrativamente algunas ocasiones, pero lo que tenemos hasta el momento es así presumiblemente: En total son 83 artículos aprobados,

clasificados así: 72 aprobados en bloque y 11 modificados. Quedan 35 artículos pendientes por discusión y aprobación. Los artículos aprobados tal y como vienen en la ponencia son: El 1, el 4, el 5, el 7, el 12, el 13, el 14, el 15, el 16, el 18, el 23, el 24, el 25, el 26, el 27, el 28, el 30, 31, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 47, 48, 50, 51, 58, 59, 62, 63, 65, 66, 67, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 77, 79, 80, 81, 82, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 104, 105, 106, 107, 110, 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 119. Artículos modificados presentados por los honorable Senadores, las modificaciones que fueron aprobadas –Sí, señor Presidente–, fueron: El 2, el 3, el 6, el 8, el 10, el 11, el 19, el 21, el 22, el 29 y el 32. El artículo... hay un artículo eliminado en su totalidad, que fue el artículo 9. Artículos pendientes de discusión y aprobación: 17, 20, 33, 34, 35, 42, 44, 45, 46, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 64, 68, 71, 76, 78, 83, 84, 85, 92, 93, 101, 102, 103, 108, 109, 111 y 118. Y a solicitud de los honorable Senadores toca reaperturar, si así lo considera, señor Presidente de la Mesa Directiva: El 3, el 8, el 36, el 37, el 38 y el 90, y un artículo que había hecho omisión la Secretaría, que hace el Senador Guillermo Santos, el 10, que no aparecía aquí, y artículos nuevos por discutir, señor Presidente, hasta el momento la Secretaría tiene, más una sustitutiva por parte del Senador... tenemos 32 proposiciones para 32 artículos nuevos. Es en síntesis, señor Presidente, el resumen ejecutivo para la mesa directiva.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien. Quiere decir, Sres. Senadores, que ya con el resumen que cada uno tiene podemos avanzar. Quiero proponer, señor Secretario, hay 3 artículos que tienen que ver con la toma de posesión de las empresas, que ha sido acordado por todos en las conversaciones de estudio de las diferentes proposiciones, que han retirado. En este tema hay también beneplácito de parte del Gobierno, de tal forma que quiero pedirle el favor, señor Secretario, que le dé lectura a esos artículos, para que entremos a votarlos.

Interviene Secretario fuera del micrófono.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Son los artículos, señor Superintendente, número treinta y... los de toma de posesión: 33, 34 y 35. Le pediré el favor a la Senadora Susana Borrero que le dé lectura, si es tan amable, para que los pongamos en consideración, en el propósito de votarlos negativamente.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

“Artículo 33. Toma de Posesión. Es un conjunto de medidas administrativas de carácter transitorio, ejercidas por la Superintendencia de Transporte, Puertos e Infraestructura, sobre sus vigilados, con la finalidad de garantizar la correcta, efectiva y segura prestación del servicio público de transporte, infraestructura o de sus servicios conexos o complementarios, cuando se presente alguna de las causales previstas en la presente ley”.

Artículo 34. Causales, Modalidad y Duración de la Toma de Posesión. La Superintendencia de Transporte, Puertos e Infraestructura podrá tomar posesión de un ente vigilado, en los siguientes casos:

1. Cuando el vigilado no quiera o no pueda prestar el servicio público con la continuidad y calidad debidas, y la prestación sea indispensable para preservar el orden público o el orden económico, o para evitar perjuicios graves e irreparables a los usuarios o a terceros.

– Quisiera que el Superintendente me confirmara que esa es la redacción, porque no sé si esta ponencia que yo tengo es la que tenemos... la que está actualizada–

2. Cuando sus administradores persistan en violar en forma grave las normas a las que deben estar sujetos, o en incumplir sus contratos.

3. Cuando sus administradores hayan rehusado de manera reiterativa dar información veraz, completa y oportuna a la Comisión de Regulación de Infraestructura y Transporte o a la Superintendencia, o a las personas a quienes estas hayan confiado la responsabilidad de obtenerla.

4. Cuando se declare la caducidad de uno de los permisos, licencias o concesiones que el vigilado haya obtenido para adelantar sus actividades, si ello constituye indicio serio de que no está en capacidad o en ánimo de cumplir los demás y de acatar las leyes y normas aplicables.

5. En casos de calamidad o de perturbación del orden público;

6. Si, en forma grave, la empresa ha suspendido o se teme que pueda suspender el pago de sus obligaciones mercantiles.

Artículo 35. Efectos de la Toma de Posesión. Como consecuencia de la toma de posesión se producirán los siguientes efectos:

1. La Superintendencia al tomar posesión, atendiendo la misión del vigilado, el presupuesto, entre otros criterios, podrá celebrar un contrato de fiducia, en virtud del cual se encargue a una entidad fiduciaria la administración de los recursos del ente vigilado en forma temporal.

2. Cuando la toma de posesión tenga como causa circunstancias imputables a los administradores o accionistas del vigilado, la Superintendencia definirá un tiempo prudencial para que se superen los problemas que dieron origen a la medida. Si transcurrido ese lapso no se ha solucionado la situación, la Superintendencia ordenará la liquidación.

3. Si se encuentra que la empresa ha perdido cualquier parte de su capital, previo concepto de la CRIT, el Superintendente podrá ordenar la reducción simplemente nominal del capital social, la cual se hará sin necesidad de recurrir a su asamblea o a la aceptación de los acreedores.

Están leídos los 3 artículos, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración los artículos leídos, aviso que va a cerrarse. Votar sí es eliminarlos, votar no es dejarlos vivos, vivos como vienen. Se recomienda el voto positivo porque es el acuerdo hecho aquí entre todos los Senadores, el Consejo Nacional del Transporte y... el Consejo Superior de Transporte y el Superintendente. En consideración; señor Secretario, sírvase poner en consideración los 3 artículos leídos, que tienen que ver con la toma de posesión. Repito: Votar sí es eliminarlos... Nominal, se votan en bloque los 3 artículos. Sírvase, señor Secretario, tomar la votación.

El Secretario:

Sí, señor Presidente. A solicitud del señor Presidente se hará el llamado a lista para la votación en bloque de eliminar de la ponencia de primer debate en Senado 33, 34 y 35.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Señor Presidente, yo quisiera escuchar la opinión del señor Superintendente sobre ese tema.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

A ver, sí señor; señor, ya estamos en votación, esta opinión él la manifestó en la última sesión, pero no hay problema. Suspendo la votación; señor Superintendente, en medio minuto, si usted es posible que le explique a satisfacción de nuevo al señor Senador Senén Niño.

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez:

Senador buenos días. Senador, esta es una proposición que se acoge de parte del Gobierno, realmente, pues, hubo varias exposiciones y el sector donde veían esa medida como muy ruda, podríamos decirlo así, de todos modos no quiere decir que la Superintendencia no tenga forma de alguna u otro medio en algún momento como lo hacemos hoy, de someter a control las entidades que no esté cumpliendo, pensamos que es supremamente fuerte, y el temor que se ha dado sobre la mesa, es que pueda llegar a abusos de quien este allí y allá discrecionalidad en el tema.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien, Señor Senador Niño ha sido explicado a satisfacción, muy bien, se reabre el proceso de votación... Senador Guillermo Santos.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

A ver, señor Superintendente, yo no sé, yo tengo mis dudas, el señor Presidente señala que nos pusimos de acuerdo, que todo el mundo... que aquí hay...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

No, se leyó y se acordó, pero estamos discutiendo.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Ah, ah, es que yo, frente al tema de las intervenciones, pues yo tengo mis reservas, porque es que definitivamente, cuando uno ve que hay como única salida para salvar una empresa, la intervención del estado como vuelve y pasa ocurre con los hospitales, sino hay esa intervención de manera oportuna, sino hay la oxigenación en ese momento por parte del estado, para que esas empresas como que se fortalezcan y salgan avantes, o sea, la idea no es entrar en el cuento de la intervención para liquidar, sino el tema es a intervención para salvar, para rescatar, si yo les trajera aquí a colación el tema de mi Departamento, el Federico Lleras Acosta, si no hubiese sido por la intervención oportuna del estado, hoy estaríamos con el hospital en liquidación, nosotros le reclamamos al señor Ministro, fuimos escuchados, el Ministro fue al Tolima, se dio cuenta lamentablemente que habían saqueado el Hospital Federico Lleras Acosta, se lo habían robado de manera descarada, y entonces, se hizo una intervención para rescatar y salvar el hospital, y hoy el hospital, permítame el termino, anda sobre ruedas, o sea, no todas las intervenciones están encaminadas a liquidar a las empresas, sino más bien como en este caso, y en muchos otros casos es a oxigenar y a salvar la empresa.

También he visto casos de la Superintendencia de Servicios; mire, la empresa de Servicios Públicos de Melgar estuvo en el peor de los mundos, en el peor de

los escenarios, la intervino el Estado, y luego de una intervención, de un año largo, logro devolverle la empresa otra vez con una vitalidad impresionante al Municipio, y hoy esa empresa está boyante, salió de ese acoso, y como ese ejemplo, yo tengo varios, entonces, a mí sí me asalta la duda, de, pues aceptar la idea, que intervenir es darle muerte de tercera a esas entidades, o que se van a cometer excesos o que se van a cometer abusos, no sé, esa es la inquietud, la duda que me asalta señor Superintendente y señor Presidente.

Presidente, honorable S. Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Senadora Rosmery.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, un saludo a la Mesa Directiva, a mis compañeros, a los medios de comunicación, a la fuerza pública que nos permite avanzar, a nuestros asesores. Después de una ardua, no solo agenda legislativa, sino electoral, qué grato es volver a madrugar, señor Presidente, a trabajar por este Congreso y especialmente, celebro que usted al interno de la Comisión logre integrar los funcionarios de la Comisión, porque me asalta profundamente, señor Presidente, lo que está pasando internamente con los funcionarios; que no es el tema que voy a decir ahora, pero que si más adelante voy a dejar una constancia, porque aquí no puede quedar de que yo hable que se maltrataba, cuando sí se dijo las palabras, pero eso no es el día de hoy, eso lo hablaremos mañana.

Señor Presidente, yo hago a colación, lo que dijo mi compañero y amigo tolimense, a quien admiro profundamente, Guillermo Santos, yo, Rosmery Martínez, hace 11 años hice intervenir, yo, como líder colombiana, y como mujer Tolimense, hice intervenir las Empresas Públicas de El Espinal, se habían lacerado, robado, se había vuelto politiquería, a los funcionarios los amedrantaban y los perseguían diciéndoles que si no votaban por ese entonces “los conservadores”, salían de las empresas públicas; y hoy señor Presidente, si Dios permite nos van a entregar por haberle intervenido las Empresas Públicas, y no permitir, y no permitimos, porque en ese entonces, después Guillermo y yo hicimos tareas mancomunadas, no permitimos que privatizaran las Empresas Públicas de El Espinal, aquí tenemos, estuvimos en Arauca, también haciendo tareas para que las empresas, entonces, yo sí creo señor Presidente y más usted doctor Pedraza que es el decano de nosotros, usted tiene más de 24 años con Silla, con voz y voto en el Congreso y ha sido un hombre limpio, yo si le pido de que pensemos, porque mire lo que está pasando señor Presidente, acabamos de hacer la autonomía Universitaria, y hoy las Universidad y los Institutos Técnicos, Senén, van a pasar a las Gobernaciones, como se van a volver politiquería, ¡en que está pasando con el Estado!, hacemos un día la ley y al día siguiente venimos y la cambiamos, o sea, es la Constitución, Colombia es la más lacerada del mundo. Yo sí señor Presidente, quiero que usted lo tenga y Súper, porque, cuando uno trabaja limpio, uno puede mostrar la limpieza de sus ideas y puede abogar.

Y quiero también señor Presidente, dejar la constancia de lo que dije en ausencia de la doctora Rosy, que, aquí al interno tenemos que aclarar muchos puntos laborales, porque no voy a permitir que haya acoso laboral en esta Comisión; porque tengo la claridad que vine a trabajar, porque esta Comisión tiene un Ministerio muy importante, que es la Educación y Pueblo que se educa, pueblo que progresa. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Continuamos en la discusión de los artículos 33, 34 y 35, Senadora Susana, cordial, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, señor Presidente. (Interrumpe Presidente).

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Es que la ponencia ya fue presentada, él la... aquí lo que hubo fue suspensión del proyecto; la Ley quinta nos habilita, no tenemos ningún problema.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Mal haría yo en hablar mal de las intervenciones cuando fui agente interventora durante muchos años en las Empresas de Servicios Públicos de Cali. Sin embargo, sí tengo que aclarar que esas intervenciones del Estado se pueden dar en las empresas públicas, porque es cuando el Estado entra a ayudar y a sacar adelante. No tengo cómo, Senador Santos, imaginarme el Estado en una empresa privada; las empresas de transporte todas son privadas, todas son hechas a pulso por muchísima gente, incluida por la familia del Superintendente, a pulso, echas por unos empresarios que arrancaron seguramente muchos de cero y que han ido ampliándose y ampliándose, y no veo como, de verdad, la Superintendencia podría estar interviniendo unos esfuerzos de empresarios privados, en donde considero yo que tiene todas las herramientas para controlar, menos para posesionarte de un capital privado hecho a pulso y luchado por todos estos empresarios.

Señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con la eliminación de los artículos 33, 34 y 35, pero, además quisiera pedirle a usted que revisáramos el artículo 8° en su numeral 15 y el artículo 29 en su numeral 5, ambos hablamos de posesión; en el momento que eliminemos 33, 34 y 35, debemos reabrir inmediatamente esos dos porque ambos tienen tema de posesión. Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Continúa en consideración los artículos 33, 34 y 35. Senador Santos.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Mire, señor Presidente, yo, se lo digo con todo el cariño y con todo el respeto, parecería que es como un poco de ignorancia frente al tema de mi parte, pero yo tengo ejemplos, señor Superintendente, mire, en su despacho hay casos de empresas que tienen renombre nacional: Velotax por ejemplo, sabe su señoría que hoy hay un conflicto enorme en esa empresa y que, qué bueno que el Estado intervenga porque aquí lo que necesitamos es, buscar la verdad; ¿Quién tiene la verdad frente al tema? Si los verdaderos dueños que se presentan como los herederos de don Pedro Pablo Contreras, un empresario del transporte, calificado como de lo mejor a nivel nacional, que falleció y que hoy la empresa está en un verdadero problema, porque los unos reclaman esto, los otros reclaman esto, que nosotros somos los verdaderos dueños. Pero también tengo un caso que es absolutamente claro, Rápido Tolima, es una empresa que es símbolo del Departamento, también es capital privado, y hay unos problemas monumentales, entonces, incluso la empresa la sacaron del mercado, y hubo que ir a su despacho con el señor Gobernador, hubo que venir con unos empresarios

a pedirle la intervención para salvar la empresa, luego, entonces, aquí hay cosas que definitivamente siendo del sector privado, en un momento determinado la intervención del Estado termina siendo, como, la salvación una luz al final del túnel, sin embargo yo soy receptivo yo no voy aquí a cerrarme a la banda, sí el señor Superintendente considera, y la célula legislativa considera que es el mejor camino, pues, pero traigo esos ejemplos porque me parece que tengo ejemplos tanto en el sector público, como en el sector privado donde amerita la intervención del Estado.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Superintendente, por favor.

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez:

A ver, Senador Santos, para su tranquilidad y como lo decía la doctora Susana, hay forma de intervenir, la Ley 222 nos da esa facultad, a manera de ejemplo, tenemos el caso aquí Egobus y Coobus, donde se removió a los gerentes y a la Junta Directiva, y lo mismo en Pereira el masivo, a los señores de Pro-masivo; de la misma forma tenemos 2 o 3 empresas, creo que hay una cooperativa y otra empresa de transporte intermunicipal que están en las mismas condiciones, entonces, no quiere decir, pues, porque se eliminen estos artículos 33, 34 y 35, vamos a quedar sin la facultad de someter a control y de remover gerentes y juntas directivas.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Secretario, reabrimos la votación, sírvase poner en consideración los artículos 33, 34 y 35, ya leídos, repito, votar Sí, es votar por la eliminación de los artículos, es decir, votar por la toma de posición, en consideración los artículos leídos, aviso que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario sírvase tomar nominalmente la votación.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, se va a votar en bloque los artículos 33, 34 y 35. Votar Sí, es retirarlos de la ponencia de este debate:

– **Llamada a lista:**

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	
Bustamante García Everth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	No
Villadiego Villadiego Sandra E.	Sí		
		TOTAL VOTOS	10
		VOTOS FAVORABLES	9

9 votos por el Sí, 1 por el No, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consecuencia, ha sido aprobada la eliminación de los artículos 33, 34 y 35, sobre toma de posesión. Sírvase, señor... Dra. Rosmery Martínez, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

No, solo solicito, señor Presidente, que se me aclare: Estamos votando sin ponente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Es que la ponencia se hizo cuando... esta es una reapertura, estaba suspendido el proyecto, ya se hizo, no tenemos ningún problema al amparo de la Ley 5ª. Señora Senadora Susana Correa, sírvase solicitar la eliminación del término o palabra “toma de posesión” de los artículos concurrentes que ya han sido aprobados. Señor Secretario, sírvase leer los artículos.

El Secretario:

Señor Presidente, son las 11 de la mañana y considero que como Secretario debo notificar porque hay apertura de Plenaria y no queremos que... (Interrumpe Presidente).

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien, tenemos, Señorita Subsecretaria, citada Comisión a Senado, o señor Secretario, ¿a qué horas?

El Secretario:

Once de la mañana.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

11 de la mañana. Vamos entonces, a proceder de la siguiente manera: En la siguiente sesión continuamos con estos dos artículos que tienen que ver con toma de posesión y consecutivamente tomamos todos los artículos que no han sido... que están pendientes de discusión y aprobación, que están en el informe que cada uno de ustedes tienen. Una vez terminados esos artículos, nos vamos a los artículos que han sido... para los cuales ha sido solicitada la reapertura y de esta manera estaremos avanzando, creo que nos queda 40 artículos. Quiero pedirle el favor al señor Superintendente y delegar a la doctora Susana Correa, al doctor Guillermo Santos, al Senador García Zuccardi y al Senador Cabrera, y a la Senadora Sandra Villadiego, para que se conformen como subcomisión, a efecto de que se haga una síntesis, hay cerca de 127, ¿cuántas proposiciones señor...?, de la cuales ya han sido estudiadas y revisadas por la Superintendencia y por el Ministerio de Transporte, muchas de ellas, frente a las cuales por razones o de constitucionalidad o de legalidad, el Gobierno no las aprueba, para que ustedes nos hagan una síntesis y vayamos avanzando en el trabajo en la próxima semana La Subcomisión está integrada por la Senadora Susana Correa, el Senador Guillermo Santos, la Senadora Sandra Villadiego, el Senador Cabrera y el Senador García.

Honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Señor Presidente, yo estoy de acuerdo con esa Subcomisión pero con una aclaración: No se trata de eliminar proposiciones, las proposiciones que hemos presentado las traemos aquí al debate.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Así, es. Se levanta la Sesión y se convoca para mañana a las nueve de la mañana con el mismo orden del día. Señor Secretario, ¿han sido anunciado proyectos? Les pido el favor un minuto para el anuncio de proyectos. Señor Secretario, sírvase, antes de levantar la Sesión, el anuncio de proyectos.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, nuevamente se anuncia la presencia del Senador Andrés.

Anuncios: **Proyecto de ley número 101 de 2014 Cámara, 134 de 2014 Senado**, por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios y se establecen otras disposiciones.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración el anuncio del Proyecto de ley número 101.

El Secretario:

Segundo anuncio: **Proyecto de ley número 081 de 2014 Cámara, 159 de 2015 Senado**, por la cual se ordena traducir la Constitución Política de Colombia a todas las lenguas y dialectos indígenas, raizal, creol de San Andrés y Providencia y lengua criolla palenquera de San Basilio y lenguas rom (gitano) y se dictan otras disposiciones.

Tercer anuncio: **Proyecto de ley número 046 de 2015 Senado**, por medio de la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito.

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 820 de 2015.

Ponente: honorable Senador *Jorge Eliéser Prieto*.

Señor Presidente, quedan... –y tenemos Plenaria– tenemos 3 proyectos de ley anunciados para la próxima Comisión. –Lo dejo para para la próxima comisión–.

Agotado el Orden del Día y siendo las once y cuatro minutos de la mañana (11:04 a. m.) el **Señor Presidente** levanta la sesión y convoca para el próximo martes, a las 9:00 de la mañana.

JORGE HERNANDO PEDRAZA
Presidente

MARIO FERNÁNDEZ ALCOCER
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 11, de la Sesión del día 3 de noviembre de 2015, que consta de 14 folios; **en la sesión del día 5 de abril de 2016, de acuerdo a la Ley del Reglamento**.

En constancia, se firma el anterior auto, a los diez (10) días del mes de mayo de 2016.

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NÚMERO 12 DE 2015

(noviembre 4)

En la ciudad de Bogotá D. C., el día cuatro (4) de noviembre de dos mil quince (2015), siendo las diez y catorce minutos de la mañana (10:14 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión

Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar:

El Señor Presidente de la Comisión, honorable Senador **Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez**, da inicio a la sesión y recomienda al señor Secretario, **doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas**, mantener siempre abiertas las puertas de la Comisión por ser despacho público, por facilitar el acceso y además por el tema ambiental. A continuación el Presidente hace el **Llamado a Lista**:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Correa Borrero Susana
Fernández Alcocer Mario Alberto
Martínez Rosales Rosmery
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Prieto Riveros Jorge Eliéser.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Mauricio
García Zuccardi Andrés Felipe
Santos Marín Guillermo Antonio.

Con las siguientes excusas dejan de asistir los honorables Senadores:

Bustamante García Éverth
Cabrera Báez Ángel Custodio
Niño Avendaño Senén.
Bogotá, D. C.
Señores
Comisión de Acreditación Documental
Comisión Sexta Senado de la República
Ciudad
Respetados señores:

De la manera más cordial me dirijo de ustedes haciendo uso de las facultades que me otorga el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, permitiéndome excusar mi inasistencia a la sesión correspondiente al día (4) cuatro de noviembre de 2015, por motivos de fuerza mayor debido a que mi cónyuge sufrió un percance de salud, situación que me imposibilita asistir.

De acuerdo a los hechos con anterioridad relacionados, solicita sea comprendida mi situación y por tanto sea excusada mi inasistencia.

Agradeciendo de antemano su comprensión.

Cordialmente,

Éverth Bustamante García,
Senador de la República.

Bogotá, D. C., 4 de noviembre de 2015
Doctor
JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General
Comisión Sexta Senado de la República
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente me permito informar que por motivos de índole familiar el Senador Ángel Cus-

todo Cabrera Baéz no alcanza a llegar a la Comisión programada para el día de hoy.

Ruego a usted disculpar al honorable Senador ante los miembros de dicha comisión. Agradezco su atención.

Cordialmente,

Joaneth Melissa Coca Delgadillo,
Asesora.

Bogotá, D. C., febrero 23 de 2016

Senador

JORGE HERNANDO PEDRAZA GUTIÉRREZ

Presidente

Miembros Mesa Directiva

Comisión Sexta Constitucional Permanente

E. S. D.

Cordial saludo;

Con el fin de aclarar y ratificar mi presencia en la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, convocada para las 9:00 a. m. del día miércoles 4 de noviembre de 2015, dado que dicha sesión formal no se inició a la hora citada; por el contrario se dio inicio pasadas las 10:00 a. m.

En vista del retraso de más de una (1) hora, tiempo en el que permanecí atento al llamado a lista e inicio de la sesión, tuve que ausentarme del recinto para tratar asuntos relacionados con el sector transporte; tema que por esa fecha estaba en discusión en la Comisión Sexta, solicitándole cordialmente a la Senadora Susana Correa dejara constancia de mi asistencia puntual a la sesión, lo cual quedó registrado.

Posteriormente, siendo las 11:00 a. m. de manera intempestiva el Presidente de la Comisión levanta la sesión; luego de esto en un lapso no mayor a dos (2) minutos, queda registrado en las cámara de video mi regreso al recinto de la Comisión; dejando completa claridad de mi asistencia puntual a la citación hecha con anterioridad por la Mesa Directiva.

Lo anterior con el fin de justificar el no haber contestado el llamado a lista hecho por el Secretario de la Comisión Sexta.

Atentamente,

Senén Niño Avendaño,
Senador de la República.

Acto seguido **el Presidente, honorable S. Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez**, solicita al Secretario informar si existe quórum deliberatorio y decisorio.

El Secretario:

Señor Presidente, buenos días, hay solo quórum deliberatorio.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase, en consecuencia, darle lectura al Orden del Día.

El Secretario:

Sí, señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 4 de noviembre de 2015, a las 9:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 101 de 2014 Cámara, 134 de 2014 Senado, por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios y se establecen otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 312 de 2015.

A este proyecto le emitió concepto los Ministerios de Hacienda y Crédito Público; y de Defensa Nacional, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores los días 2 de junio y 30 de septiembre de 2015.

Autores: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello; Lina María Barrera, Ciro Rodríguez y Jaime Lozada.*

Ponente: honorable Senador *Laureano Augusto Acuña Díaz.*

2. Proyecto de ley número 081 de 2014 Cámara, 159 de 2015 Senado, por la cual se ordena traducir la Constitución Política de Colombia a todas las lenguas y dialectos indígenas, raizal, creol de San Andrés y Providencia y lengua criolla palenquera de San Basilio y lenguas rom (gitano) y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 443 de 2015.

A este proyecto le emitió concepto los Ministerios de Educación Nacional; y Hacienda y Crédito Público, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorable Senadores el día 21 de julio y 6 de octubre de 2015.

Autor: honorable Representante *Rafael Elizalde Gómez.*

Ponente: honorable Senador *Guillermo A. Santos Marín.*

III

Anuncio para discusión y votación de las ponencias para primer debate de proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario:

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien, señor Secretario. Se ha hecho presente aquí el señor Senador Mario Fernández también, en consecuencia sírvase, señor Secretario, continuar con el Orden del Día.

El Secretario:

Sí, señor Presidente. Segundo, discusión y votación para las ponencias en primer debate de los siguientes proyectos de ley: Primero, **Proyecto de ley número 101 de 2014 Cámara, 134 de 2014 Senado, por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios y se establecen otras disposiciones.**

Ponente: El honorable Senador *Laureano Augusto Acuña Díaz.*

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien. Mientras terminamos de completar el quórum decisorio, sírvase, señor Secretario, ilustrarnos el artículo que continúa en debate. Ayer se aprobó la eliminación de los artículos 33, 34 y 35 y la Senadora Susana Correa tiene 2 proposiciones en el mismo sentido, de eliminar unas frases que tienen que ver con la toma de posesión, en consecuencia de lo que ayer ocurrió. Sírvase, Sra. Senadora Susana Correa, darle lectura a los artículos.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, señor Presidente. Quisiera, con todo respeto, proponerle a esta comisión, primero que todo, que volviéramos a votar la 33, 34 y 35, precisamente para que no vaya a estar en cualquier momento viciado, cuando lógicamente el Ponente llegue. Quiero hacer reconocimiento que el Ponente, el Senador Andrés Zuccardi y el Senador Niño ya habían venido a la comisión; estamos esperando que vuelvan, ellos se habían hecho presentes. Sin embargo, los otros 2 artículos que contienen temas de posesión son el numeral 5 del artículo 29, del Proyecto de Ley 134, que dice: Por medio de la cual se establece...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Repíte, ¿el numeral 5 de?

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Numeral 5 del artículo 29.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

¿Y?

La Senadora Susana Correa Borrero:

Y el numeral 15 del artículo 8. Ya se los leo, señor Presidente. El numeral 15 del artículo 8° dice lo siguiente: "Ejercer la toma de posesión cuando se den las condiciones señaladas en la ley y los reglamentos"; estamos hablando de posesión. Y el numeral...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Registre la presencia del Senador Guillermo Santos, señor Secretario, y le ruego me informe tan pronto se constituya quórum decisorio. Estamos 6 Senadores, falta uno. Continúe Senadora Susana Correa.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Y el numeral 5 del artículo 29 dice así: Tomar posesión del ente vigilado, de manera directa, o por medio de personas especialmente designadas o contratadas para ello, y en forma temporal, cuando con ocasión del ejercicio de las acciones de vigilancia, inspección y control, se detecten situaciones que pongan en peligro o afecten de manera grave la prestación o continuidad del servicio. Para el efecto se seguirán las normas aquí previstas y, en subsidio, aquellas que regulen el sector y en su defecto por las normas aplicables a la toma de posesión administrativa que regula la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Están esos dos numerales de 2 artículos, señor Presidente, que ya estaban aprobados y que en la eventualidad que usted lo considere, los deberíamos reabrir, para poder eliminar esos 2 numerales que tienen que ver con la posesión. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Secretario, con la presencia del Senador Acuña, quien también es Ponente, tenemos quórum decisorio. Sírvase, en consecuencia, poner en consideración el Orden del Día ya leído.

El Secretario:

Leído el Orden del Día, señor Presidente, para que usted lo coloque a consideración.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración el Orden del Día, aviso que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueban los honorable Senadores el Orden del Día leído?

El Secretario:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase, señor Secretario, en consecuencia... señor Senador Acuña, para ilustrarlo, la Senadora Susana Correa, aun cuando no hay ningún tipo de improcedencia de... digamos, procedimental, valga la redundancia, ningún tipo de ilegalidad en el proceso, ella ha sugerido que reabramos la votación para la eliminación del artículo 33, 34 y 35, y añadimos la eliminación del numeral 5 del artículo 29 y la eliminación del numeral 15, artículo 8°, que hablan del mismo tema. Tiene usted como Ponente el uso de la palabra, para que nos avance en el tema, señor Ponente. Gracias.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Gracias señor Presidente. Con satisfacción la apertura nuevamente de este proyecto tan importante para el sector transporte y siendo coherente con la proposición de la doctora Susana, avancemos, señor Presidente, en lo que usted ha manifestado.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

La autorización que el señor Ponente hace y además de eso, la ratificación que él presenta pidiéndole a la Comisión la eliminación de los artículos, en consecuencia, señores Senadores, se reabre la votación del artículo 33, 34 y 35, y se añade el numeral 5 del artículo 29 y numeral 15 del artículo 8°, en el sentido de eliminar la figura de la toma de posesión. En consecuencia, señor Secretario, se abre la votación; sírvase hacer el voto nominal: votar sí es ratificar lo que ayer se hizo, con el añadido de estos 2 numerales, es decir, eliminando la toma de posesión. Sírvase, señor Secretario, verificar la votación.

El Secretario:

Sí señor Presidente, para que quede constancia, nuevamente la reapertura de los artículos 33, 34 y 35, y dos proposiciones presentadas por la honorable Senadora Susana Correa, eliminando el numeral 15 del artículo 8°, que también habla sobre posesión, y eliminándose el numeral quinto del artículo 29, que también habla sobre el mismo tema los 33, 34 y 35.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, no, la idea, Presidente, es que se apruebe única y exclusivamente la reapertura de los artículos 33, 34 y 35, y una vez se apruebe la reapertura de estos artículos se procede...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Consecutivamente con los presentados por la doctora Susana.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Perfecto, ¿quiere la Comisión que se reabran los artículos 33, 34 y 35? (Pausa) Sí quieren. En consecuencia, señor Secretario, sírvase ahora poner en votación la eliminación a la que hemos hecho referencia, es decir, vamos a votar artículo 33, 34 y 35, más las dos proposiciones que hacen mención a los artículos octavo y 29, en el primero numeral 5 y en el segundo numeral 15. Votar sí...

El Secretario:

(Fuera del micrófono) ... *Reabrirlos primero porque ya están votados.*

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Excúseme, el artículo 29 y 8º, me informa el señor Secretario, ya se habían votado también, hay que reabrirlos.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

(Fuera del micrófono) *El artículo 29 y el artículo 8º hay que reabrirlos porque ya se habían votado.*

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Correcto, entonces, a ver, en consecuencia, vamos a votar nominalmente la reapertura de los artículos 33, 34, 35, 8º y 29, ¿ok? Pregunto a la Comisión: ¿La Comisión quiere que se reabran los artículos 33, 34, 35, 8º y 9º sobre toma de posesión?

El Secretario:

Sí señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Reabiertos los artículos el señor Ponente acaba, junto con las proposiciones presentadas por la doctora Susana Correa, de presentar de nuevo la votación para que se eliminen los artículos 33, 34, 35, y los numerales 5 del artículo 29 y 15 del artículo 8º. En consecuencia, ¿quiere la Comisión que se eliminen los artículos mencionados? Votar sí nominalmente es eliminarlos y en consecuencia, señor Secretario, sírvase tomar la votación nominal.

El Secretario:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto (Que se elimine, señor Presidente)	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	
Bustamante García Éverth		Cabrera Báez Ángel Custodio	
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí

Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
TOTAL VOTOS			8
VOTOS FAVORABLES			8

8 votos positivos por el sí, señor Presidente. Han quedado eliminados nuevamente el 33, 34 y 35, y el numeral 15 del artículo 8º, que fue reabierto, y el numeral quinto del artículo 29, que queda abierto, y nuevamente quedan abiertos el artículo 8º y 9º por si hay más adelante otro tipo de modificaciones, están abiertos esos 2 artículos, 8º y 29.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien. Señor Senador Ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Para hacer una aclaración aquí con la venia de la doctora Susana, es que también se sometió a consideración la eliminación de los numerales 5 del artículo 29 y el 15 del artículo 8º, es precisamente, doctora Rosmery y doctor Santos, porque también hablan de la toma de posesión. Como se está eliminando la toma de posesión y como estos argumentan la toma de posesión, por eso se busca su eliminación también.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Correcto.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Continúe Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Gracias señor Senador Ponente. Señor Secretario, continuamos entonces con los artículos pendientes de discusión y aprobación; en orden secuencial sería el artículo 17, el 20 y el 33, señor Ponente, para que usted se sirva leer, o señor Secretario, bajo su orientación, señor Ponente, que el Secretario se sirva leer el artículo 17.

El Secretario:

Ya un minuto, Presidente, acabo de organizar esto aquí.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Artículo 17. —Aló— Vamos a entrar, señores Senadores, para su ilustración, ayer les entregamos una hoja de síntesis de los artículos aprobados como venían en la ponencia, de los artículos aprobados con modificación y ahora entramos en los artículos pendientes de discusión y aprobación, de tal forma que comenzamos por el número 17, el artículo 17.

El Secretario:

Artículo 17 tiene 2 proposiciones: una por parte del Senador Senén Niño y otra por parte del Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase leer el artículo original y las proposiciones radicadas, señor Secretario.

El Secretario:

Ya un momento, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Saludamos al señor Superintendente, que...

Secretario:

Competencia.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

...Su presencia aquí en la sesión.

El Secretario:

Competencia Excepcional de la Superintendencia de Transporte, Puertos e Infraestructura. Las competencias previstas en los artículos 12 y 13, de la presente ley serán ejercidas por las autoridades sin perjuicio de la competencia excepcional que en todos los casos podrá ejercer la Superintendencia de Transporte, Puertos e Infraestructura –En ese artículo está subrayado, debe ser eliminando: *incluso respecto de las entidades anteriormente mencionadas, de las entidades territoriales o administrativas*; ese fue subrayado, debe ser para el... eliminado– *cuando esté en riesgo la adecuada prestación o la continuidad en la prestación del servicio público de transporte e impacte en el Sistema Nacional de Transporte.*

Interviene Senador fuera del micrófono:

¿Artículo cuál?

El Secretario:

Artículo 17.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Tiene la palabra el Senador Acuña como Ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, quisiera que el Superintendente pues diera un poquito de orientación y atención aquí en este artículo. Presidente, es que el artículo 17 habla de los convenios interadministrativos.

El Secretario:

Y ese es el texto propuesto.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Quedó aplazado, Presidente, su discusión, pero este artículo se presentó una modificación por el honorable Senador Senén Niño, que tengo entendido que la Superintendencia lo acogió en su momento. Me voy a permitir leerlo como quedaría, Presidente, con la modificación presentada por el doctor Senén Niño y le preguntamos entonces al señor Superintendente si la avala o no la avala.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Superintendente, usted que tiene conocimiento de las 2 proposiciones radicadas, le pediría que nos... se sirva leer el texto original y entramos a votar, como el reglamento lo dice, las proposiciones en el orden de prioridad.

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez:

Gracias Presidente. El texto original dice de la siguiente forma: *Convenios... Artículo 17. Convenios Interadministrativos. Las autoridades que de acuerdo con la presente ley tienen competencia para conocer de las infracciones al transporte y a sus servicios conexos, podrán celebrar convenios interadministrativos con entidades estatales para la realización de estudios, diligencias técnicas especializadas y cualquiera otra actividad inherente a las funciones propias de la vigilancia, inspección y control.*

Dentro de las propuestas hay 2 propuestas: una presentada por el Senador Senén Niño y otra por el Senador Jorge Prieto, son las dos que hay.

Dice de la siguiente forma la del Senador Senén Niño: *“Convenios Interadministrativos. Las autoridades que de acuerdo con la presente ley tienen competencia para conocer de las infracciones al transporte y a sus servicios conexos, podrán celebrar convenios interadministrativos con entidades estatales para la realización de investigaciones, proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, estudios, diligencias técnicas especializadas y cualquiera otra actividad inherente a las funciones propias de la vigilancia, inspección y control”*. Frente a este habíamos dicho que no por el tema... lo que son investigaciones, creo que ya es un tema como consultivo; lo que habla de proyectos de innovación, nosotros tenemos nuestros mismos... nuestra misma fuente, de decirlo así, y tenemos la facultad de poder tener interacción con cualquier otra entidad. Entonces...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Adicionalmente a eso, para ilustración de la Comisión, la proposición que presenta tanto el Senador Niño como el Senador Prieto, es en el sentido de agregarle el recurso tecnológico, las investigaciones a los proyectos de innovación y desarrollo, pero esto es un contenido que está en el artículo 20, que ya lo vamos a tratar. En consecuencia... señor Ponente, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Entendiendo lo manifestado por el Superintendente, entonces, Presidente, para que se someta a consideración el artículo tal cual como viene por...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Primero vamos a votar las proposiciones, entonces hay que votarlas.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Ok.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Secretario, sírvase darle lectura a las proposiciones en el orden que han sido radicadas.

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez:

Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sí señor Superintendente.

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez: (00:18:47)... Que la Ley cuatro ochenta... la Ley 489 nos permitiría ser absolutamente...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Además.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Señor Presidente, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Senador Santos, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Para pedir, por favor, que nos digan si las proposiciones son proposiciones aditivas, sustitutivas; qué característica tiene cada una de las proposiciones que están en la mesa.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Correcto, para optimizar el procedimiento adecuado para poderlas votar.

El Secretario:

Sí señor Senador, la proposición del doctor Senén Niño, del 10 de junio, que fue inicialmente antes la del doctor Prieto, es una proposición sustitutiva y la otra es una proposición plena, porque la presentan así como plena, pero pidiendo una modificación.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

¿Cuál es la proposición sustitutiva?

El Secretario:

Juntas estarían como proposiciones sustitutivas, pero en el enunciado solo la del doctor Senén Niño.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase, en consecuencia, leer la última radicada, para proceder a votarla.

El Secretario:

Voy a leer la primera, Presidente...

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Correcto.

El Secretario:

Que está radicada:

Proposición sustitutiva:

Sustitúyase del Proyecto de ley número 101 de 2014 Cámara, 134 de 2014 Senado, *por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte, su infraestructura y sus servicios*, el artículo 17, el cual quedará así: *Convenios Interadministrativos. Las autoridades que de acuerdo con la presente ley tienen competencia para conocer de las infracciones al transporte y a sus servicios conexos, podrán celebrar convenios interadministrativos con entidades estatales para la realización de investigaciones, proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, estudios, diligencias técnicas especializadas y cualquiera otra actividad inherente a*

las funciones propias de la vigilancia, inspección y control. Senén Niño Avendaño.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración la proposición leída: Votar sí es eliminarla, o sea, no aceptarla. Sírvase, señor Secretario, hacer la votación nominal; se abre la votación.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, con todo, con todo el respeto, yo considero que votar negativa la proposición es obviar la proposición.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Perfecto, por eso estoy haciendo la advertencia: Si se vota sí es para eliminarla, pero si ustedes quieren, lo votamos al revés para la eliminación, es decir, votándola no es negándola.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Sí.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Como consideren.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Así.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Listo. Dejo constancia, señor Secretario.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Aclaración, Presidente, por favor.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor, señor, señor...

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Hay que negar la proposición sustitutiva.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Por eso, votarla sí... yo pido que si se vota la eliminación de la proposición, es votar sí.

El Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Ok.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

O al revés: Si votamos la negación de la proposición, con el No se niega, está eliminada. Perfecto. Senadora Rosmery.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, un saludo a la Mesa Directiva, a los compañeros, a los que nos acompañan, a la Fuerza Pública y a los periodistas. Mire, señor Presidente, yo creo que por correr por correr, no vamos a avanzar; estamos con el ánimo de sacar el proyecto, más yo que pertenezco a Cambio Radical, pero sí me parece claro, señor Presidente, y usted tiene más años en este Con-

greso que yo, que hablemos con calma y especialmente usted, como Presidente que preside la Comisión, ordene, porque de lo contrario si habla el Secretario y habla usted, hablamos nosotros, esto no va a tener claridad y vamos a votar como no debemos votar, al menos los que... lo que acaban de abrir, la apertura, era muy claro que nos hablaban, porque se adicionaron otros artículos que no estaban. Entonces yo sí le pido que las proposiciones sean leídas con claridad y que si tenemos que intervenir sobre las proposiciones, lo hagamos, señor Presidente; usted es un Decano, usted me enseñó a hacer Legisladora acá. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Listo. En consecuencia, además quiero adicionar que todos tienen la documentación en sus manos, para que la leamos y la tengamos en observación. Vuelvo a dejar la claridad, señor Secretario, sírvase tomar la votación nominal: Votar no es desde luego negar la proposición.

El Secretario:

– Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto (Negada la proposición)	No	Aguilar Hurtado Mauricio	
Bustamante García Éverth		Cabrera Báez Ángel Custodio	
Correa Borrero Susana	No	Fernández Alcocer Mario A.	No
García Zuccardi Andrés Felipe	No	Martínez Rosales Rosmery	No
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	No
Prieto Riveros Jorge Eliéser		Santos Marín Guillermo Antonio	No
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	7
		VOTOS FAVORABLES	0

7 votos por el No, señor Presidente; ha sido negada la proposición.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Siguiente proposición sobre el mismo artículo, señor Secretario.

El Secretario:

Proposición:

Modifíquese el artículo 18, Convenios Interadministrativos. Esta proposición ha sido presentada por el honorable Senador Jorge Prieto Riveros: *Convenios Interadministrativos. Las autoridades que de acuerdo con la presente ley tienen competencia para conocer de las infracciones al transporte y a sus servicios conexos, podrán celebrar convenios interadministrativos con entidades estatales para la realización de investigaciones, proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, de estudios, diligencias técnicas especializadas y cualquiera otra actividad inherente a las funciones propias de la vigilancia, inspección y control.*

Presentado por el honorable Senador Jorge Prieto Riveros.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Tiene prácticamente el mismo contenido. Dada que se abre la votación, votar no es negar la proposición. Señor Secretario, sírvase tomar la votación nominal.

El Secretario:

– Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto (Negada)	No	Aguilar Hurtado Mauricio	No
Bustamante García Éverth		Cabrera Báez Ángel Custodio	

Correa Borrero Susana	No	Fernández Alcocer Mario A.	No
García Zuccardi Andrés Felipe	No	Martínez Rosales Rosmery	No
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	No
Prieto Riveros Jorge Eliéser		Santos Marín Guillermo Antonio	No
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	8
		VOTOS FAVORABLES	0

8 votos por el no, ha sido negada la proposición, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consecuencia, sírvase darle lectura al artículo 17 original.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Artículo 17, *Convenios Interadministrativos. Las autoridades que de acuerdo con la presente ley tienen competencia para conocer de las infracciones al transporte y a sus servicios conexos, podrán celebrar convenios interadministrativos con entidades estatales para la realización de estudios, diligencias técnicas especializadas y cualquiera otra actividad inherente a las funciones propias de la vigilancia, inspección y control.* Así quedaría el Artículo señor Presidente, tal cual como fue presentado.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración el texto del artículo 17, aviso que va a cerrarse, queda cerrado. Señor Secretario, abro la votación nominal: Votar Sí es aprobar el artículo tal como acaba ser leído por el Ponente.

El Secretario:

Sí señor Presidente:

– Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth		Cabrera Báez Ángel Custodio	
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser		Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	8
		VOTOS FAVORABLES	8

8 Votos por el SI, señor Presidente, ha sido aprobado el Artículo 17.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien señor Secretario. Siguiente artículo señor Ponente, sería el artículo 20. ¿Existe Proposición nueva?

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Sí señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Tiene la palabra el Señor Ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Este artículo Presidente, antes, quiero hacerle la aclaración: A este artículo 20 cinco Senadores presentaron una proposición con respecto a este artículo, que también habría que leerla. Yo quiero presentar una proposi-

ción sustitutiva, Presidente, que me voy a permitir leer para saber si puedo contar con el visto bueno de la Superintendencia en el artículo, y mirar a ver la posibilidad de que sea aprobada al interior de esta Comisión.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sírvase leerla y queremos su opinión, aun cuando, por supuesto, advertimos, señor Superintendente que aquí tenemos autonomía legislativa, pero es un término consultivo del señor Ponente...

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Se cita coherencia, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En el evento en que, claro, como parte de su ponencia, en el evento en que leída, la pongamos en consideración, si es aprobada, entonces sustituye al texto original de ese. Esta, para ilustración de los Senadores, es la que sí tiene que ver con lo que acabamos de negar en el artículo 17, esta coloca todo lo de tecnología de manera autonómica y no revueltica por ahí, digamos, le dio el carácter de autonomía al articulado.

Sírvase, señor Ponente, leer la proposición sustitutiva.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Artículo 20, señor Presidente, Proposición Sustitutiva, quedaría el artículo de la siguiente manera: **Implementación de Tecnologías de la Información y Herramientas para el Ejercicio de las Funciones.** *La Superintendencia de Transporte, Puertos e Infraestructura deberá implementar, en coordinación con el Ministerio de Transporte, a través de mecanismos informáticos, técnicos o tecnológicos en el marco de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones, instrumentos y herramientas que le faciliten el ejercicio de su función de supervisión.*

Con el propósito de desarrollar las acciones de supervisión por parte de las autoridades competentes, los entes sujetos a la Vigilancia, Inspección y Control de que trata la presente ley, deben implementar: I. Herramientas de gestión y resultados, II. Herramientas de sistemas de información, que sean compatibles con los sistemas de información de la Superintendencia de Transporte, Puertos e Infraestructura.

Así quedaría, señor Presidente, el artículo 20 con la Proposición Sustitutiva que acabo de presentar y que me permito hacerle entrega al señor Secretario, Señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

En consideración la proposición leída, si hay alguna observación por parte del Gobierno, de la Superintendencia, continúa en consideración, aviso que va a cerrarse. Senadora Susana Correa.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente. Dentro de las 2 proposiciones modificatorias que tenemos, en la que la firman varios Senadores de esta Comisión, me parece, señor Ponente, que es igual en el mismo sentido a la que acabas de leer, entonces... y creo que la de los 5 Senadores tú también la firmas, para que vean exactamente cuál queda, porque para mí solamente cambia en el encabe-

zado donde él dice "la Superintendencia", aquí dice "las autoridades y el Ministerio de Transporte"; pienso que es lo único que cambia. Entonces para que definan cuál de las 2 quedan, porque son exactamente iguales, sin embargo, lo único que cambia es el encabezado. Gracias señor Presidente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Senador Acuña y luego el Senador Santos.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Comoquiera que este artículo quedó aplazado precisamente porque no había certeza meridiana sobre el tema, se redactó esta proposición que en si reúne todo lo que se planteó por los 5 honorables Senadores, y por esa razón la planteo como una proposición sustitutiva, para que una vez aprobada esta, que recoge el espíritu de lo presentado por los diferentes Senadores, tengamos que obviar la lectura de las proposiciones presentadas.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Ilustro adicionalmente que había una duda sobre si era función del Ministerio y otras autoridades, no puede ser vaga, esta queda precisa diciendo es la Superintendencia de Puertos y Transportes, es decir, tendría más validez la sustitutiva. Senador Santos, tiene la palabra.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Sí, es una cosa, señor Superintendente: Esto no puede quedar de manera vaga, tiene que ser una cosa sumamente clara, concisa, precisa, entonces, por favor, yo sí quisiera que el señor Superintendente nos aclare un poco más.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Su opinión, señor Superintendente, sugerido por el Senador Santos.

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez:

A ver, yo quiero enfatizar aquí que este artículo 20 fue de los que más, digamos, ruido generó con el tema, porque inicialmente se hablaba de un tema delegándole a los particulares, razón por la cual se organizó, pero siendo consecuente con lo que le dice la Senadora Susana del que se había aprobado, que tiene unas cosas, estoy leyéndolo aquí, doctora Susana, y es... conceptualmente dicen lo mismo, pero es mucho más claro el último que se leyó, entonces si quiere yo leo, me permiten leer como había quedado la proposición de los cinco, doctora Susana, y comparamos contra éste, pero pienso que este último es más claro. Me permito leer, por favor.

Artículo 20. Implementación de Tecnologías de la Información y Herramientas para el Ejercicio de las Funciones. *Las autoridades que de acuerdo con la presente ley tienen competencia para conocer de las infracciones al transporte, su infraestructura y a servicios conexos y complementarios y los organismos de apoyo, deberán implementar de manera coordinada e integrada con el Ministerio de Transporte mecanismos informáticos, técnicos y tecnológicos, que permitan facilitar los procesos de inspección, vigilancia y control.*

Con el propósito de desarrollar las acciones de supervisión por parte de las autoridades competentes, los entes sujetos a la Vigilancia, Inspección y Control de que trata la presente ley, deben implementar: I. Herramientas de gestión y resultados, II. Herramientas de sistemas de información, que sean compatibles con los sistemas de información de la Superintendencia de Transporte, Puertos e Infraestructura.

Parágrafo. La Superintendencia de Transporte, Puertos e Infraestructura vigilará que se implementen y se cumplan los parámetros, criterios, evaluaciones, directrices, indicadores, metodologías, procesos, procedimientos y modelos que para el efecto defina y para lo cual deberá apoyarse en otras entidades oficiales o particulares.

Vuelve y juega el tema, entonces vamos al artículo 20 como quedó, el último leído.

Artículo 20. Implementación de Tecnologías de la Información y Herramientas para el Ejercicio de las Funciones. La Superintendencia de Transporte, Puertos e Infraestructura deberá implementar, en coordinación con el Ministerio de Transporte, a través de mecanismos informáticos, técnicos o tecnológicos en el marco de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones, instrumentos y herramientas que faciliten el ejercicio de su función de supervisión.

Con el propósito de desarrollar las acciones de supervisión por parte de las autoridades competentes, los entes sujetos a Vigilancia, Inspección y Control de que trata la presente ley, deben implementar: I. Herramientas de gestión y resultados, II. Herramientas de sistemas de información, que sean compatibles con los sistemas de información de la Superintendencia de Transporte, Puertos e Infraestructura.

Pienso que este es mucho más claro.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Me parece más coherente ese último. En consideración; Senadora Susana Correa, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente. Yo estoy de acuerdo con lo último que leyó Javier, sobre todo porque estamos teniendo en cuenta Al Ministerio del Transporte. No nos podemos olvidar que el Ministerio del Transporte maneja el RUT y que no lo podemos sacar de estos desarrollos tecnológicos, entonces estoy totalmente de acuerdo.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Perfecto, además quiero dejar una constancia al votar este artículo: Evitamos, le damos claridad al tema, transparencia, lo transparentamos y sobre todo que le damos específicamente la facultad al organismo que debe tenerla en coordinación con el Ministerio, que es la Superintendencia de los Ministerios. Senador Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

A mí me gustaría que... ¿el texto ya está redactado así como lo leyó el señor Superintendente?

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez:

Sí Senador.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sí, lo acaban... En consideración la proposición sustitutiva leída por el señor Ponente sobre el artículo 20,

continúa en consideración, aviso que se va a cerrarse. Señor Secretario, sírvase tomar el voto individual.

El Secretario:

Señor Presidente, voy a dejar constancia que había una proposición que estaba radicada por usted y usted la acaba de retirar.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Sí Señor.

El Secretario:

Y lógicamente la proposición sustitutiva presentada por el Ponente deroga las otras proposiciones.

El Presidente, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Correcto.

El Secretario:

Acuña... Artículo 20:

– **Llamada a lista:**

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth		Cabrera Báez Ángel Custodio	
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser		Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	7
		VOTOS FAVORABLES	7

7 votos por el Sí, señor Presidente, ha sido aprobado con la modificatoria presentada por el honorable Senador Laureano Acuña como Ponente. Aprobado el artículo 20.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien. Señor Secretario, sírvase anunciar el siguiente artículo para el Senador Ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Señor Presidente, el artículo número 42.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Creo que queda antes de eso el 33, señor Ponente, y el 34.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Pero el 33 fue eliminado, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Ah, perdóneme, tienes usted razón, ya fueron eliminados. Señor Ponente... Doctora Susana Correa.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Presidente, hay unos temas que se nos quedaron sin analizar y, señor ponente, yo quisiera, con todo respeto, pedirles a ustedes que volviéramos a abrir unos artículos que son el 36, el 37 y el 38, y a su... a reabrir el 36, el 37 y el 38, el 14 y el 10, que tienen que ver con todas las funciones de la Dimar. Nosotros de pronto los pasamos en bloque, no teníamos algún conocimiento previo del tema y quisiera ver si en este orden o en el que usted estime conveniente los reabramos. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Senadora, como hicimos un cronograma el día que reabrimos el proyecto, con la venia del señor Ponente, la metodología es: Ya tenemos unos artículos aprobados que vienen en la ponencia, se leyeron en bloque, tenemos unos artículos aprobados con modificación y estamos haciendo la aprobación de artículos pendientes de discusión y aprobación. Yo lo que le sugiero es: Terminado este bloque, entramos a hacer la reapertura de otros artículos, porque el tema de la Dimar hay que tenerlo en cuenta en la medida que vino, eh, vinieron los... el Almirantazgo, tuvieron ya unas reuniones con la Superintendencia, con el Señor Superintendente y con el Ministerio, y quedó convenido institucionalmente un texto, de tal manera que no tenemos problemas ahí.

Yo le sugiero entonces, señor Ponente, que continúe usted con su Ponencia, ¿entendiendo que entra con el artículo 42?

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, pero yo quisiera comentarle lo siguiente: La doctora Susana tiene toda la razón en el sentido de que hay que hacer un análisis más profundo sobre esos artículos y yo quisiera manifestarle y solicitarle muy respetuosamente a su Señoría que si por favor, si es posible, avanzáramos en los artículos que están establecidos y como usted lo manifestó, los que tengamos que reabrir...

El Presidente:

Se abren después.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Después que hagamos, señor Presidente, con su venia, y con... si pudiéramos contar con la presencia, una reunión de trabajo, Presidente, porque hay unas proposiciones que también tenemos que revisar, si es posible que el día lunes, tengo entendido que usted ha organizado una subcomisión, podamos trabajar para revisar todos estos temas, doctora Susana, y que el martes ya vengamos ya más, más organizados a la sesión del martes, que yo creo que este proyecto debería el martes ya terminar su ciclo aquí al interior de la Comisión. Pero lo hacemos, Presidente, y le solicito muy formalmente, si es posible, que se convoque para el día lunes a la subcomisión en las horas de la tarde, para trabajar un rato sobre estos temas.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Muy bien, señor Ponente, quiero... señor Secretario, quiero solicitarle que notifique a los señores Senadores miembros de esta subcomisión, adicionando el nombre de la doctora Rosmery Martínez, que me acaba pedir, y por supuesto bajo la coordinación del Senador, el doctor Acuña, Senador Ponente, para el día lunes en las horas de la tarde aquí en la Comisión, a efecto de que hagan el estudio de las proposiciones y tengamos ya mucho más alivianado...

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Presidente.

El Presidente:

Senador Santos.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

A ver, yo, sacarle el cuerpo a la responsabilidad del trabajo es lo que menos me interesa. Yo estoy en esa subcomisión, señor Presidente, pero para mí es absolutamente imposible el lunes; yo el lunes, como seguramente todos los Congresistas, tenemos atención a la gente que viene de los municipios y yo eso sí no lo quebranto por ninguna razón.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Senador Santos, pónganse ustedes de acuerdo.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Si nos dicen el martes a las 7 de la mañana, a la 6 de la mañana, aquí estamos.

El Presidente, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Pónganse de acuerdo y hablan ustedes en su autonomía. Yo simplemente he hecho la delegación de la subcomisión bajo su confianza. Señor Secretario, sugiero lo siguiente, Señores Senadores: Estamos convocados a las 11 de la mañana; si bien es cierto que sabemos que no va a comenzar a esa hora la sesión, tenemos unos límites de ley, entonces vamos a levantar la sesión, no sin antes hacer la lectura del anuncio de proyectos, y sírvase, señor Secretario, verificar si existe punto de proposiciones.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

(Fuera del micrófono) ...Lunes a las tres.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Ustedes se ponen de acuerdo. Señor Secretario, sírvase hacer el anuncio de proyectos.

El Secretario:

Sí señor Presidente, anuncios para primer debate de los siguientes proyectos:

1. **Proyecto de ley número 101 de 2014 Cámara, 134 de 2014 Senado, por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte y su infraestructura.**

2. **Proyecto de ley número 081 DE 2014 Cámara, 159 de 2015, por la cual se ordena traducir la Constitución Política de Colombia a todas sus lenguas.**

3. **Proyecto de ley número 46 de 2015 Senado, por medio de la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional.**

El Senador Jorge Eliéser Prieto ha radicado un oficio a la Secretaría, a la Presidencia, solicitando que por celeridad a los proyectos le permitan tener prioridad con el Proyecto de... 046 de 2015, que es el uso de la bicicleta, y sea modificado el orden del día para el próximo martes y quede de primeras, ya que toda la bancada del Partido Verde quiere asistir a ese proyecto de ley, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

¿Cómo es el tema de la Bancada del Partido Verde?, ¿de qué?

El Secretario:

Ellos quieren que mañana... el martes próximo les ponga de primero este, el de bicicletas, que ellos se demoran media hora.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Correcto.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, la subcomisión ha sido convocada para el lunes a las 3 de la tarde.

El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Correcto, el Coordinador de la Subcomisión, el Senador Acuña, como Ponente y coordinador de ella ha convocado para el día lunes a las 3 de la tarde, 3 de la tarde aquí en el recinto de la Comisión.

Siendo las diez y cincuenta y ocho minutos de la mañana (10:58 a. m.) el **Señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez**, levanta la sesión y convoca para el martes siguiente, a las 9:00 de la mañana.

JORGE HERNANDO PEDRAZA
Presidente

MARIO FERNÁNDEZ ALCOCER
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 12, de la Sesión del día 4 de noviembre de 2015, que consta de 19 folios; **en la sesión del día 5 de abril de 2016, de acuerdo a la Ley del Reglamento.**

En constancia, se firma el anterior auto, a los diez (10) días del mes de mayo de 2016.

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 13 DE 2015

(noviembre 10)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día diez (10) de noviembre de dos mil quince (2015), siendo las diez y trece minutos de la mañana (10:13 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar:

El señor Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín, ordena al Secretario efectuar el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**– Llamada a Lista:****Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Acuña Díaz Laureano Augusto

Correa Borrero Susana

Fernández Alcocer Mario Alberto

García Zuccardi Andrés Felipe

Niño Avendaño Senén

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Santos Marín Guillermo Antonio.

Señor Presidente, 7 Senadores presentes, hay quórum decisorio y deliberatorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio

Bustamante García Éverth

Cabrera Báez Ángel Custodio

Martínez Rosales Rosmery

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando.

Con la siguiente excusa deja de asistir a la sesión la honorable Senadora:

Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Bogotá, D. C., noviembre 30 de 2015

Doctor

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS

Secretario Comisión Sexta

Senado de la República

Ciudad

Referencia: Resolución número 072 de fecha noviembre 6 de 2015, *por medio de la cual se autoriza una comisión oficial a un Senador de la República.*

Respetado doctor:

De manera atenta, por instrucciones de la Honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego, me permito presentar para su conocimiento y trámite pertinente copia de la Resolución número 072 de fecha n de fecha noviembre 6 de 2015 “*por medio de la cual se autoriza una comisión oficial a un Senador de la República*”, la cual justifica las inasistencias a las sesiones de la comisión realizadas en las fechas que la Senadora estuvo en Comisión.

Cordial saludo,

Ana María Esnate Morelos,

Funcionario UTL,

Senado de la República.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Gracias señor Secretario, muy buenos días a todos los presentes. Comoquiera que ha y quórum decisorio, sírvase someter a consideración el Orden del Día, para la posterior aprobación de parte de los Senadores.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión del día martes 10 de noviembre de 2015, a las 9:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 101 de 2014 Cámara, 134 de 2014 Senado, por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios y se establecen otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 312 de 2015.

A este proyecto le emitió concepto los Ministerios de Hacienda y Crédito Público; y de Defensa Nacional, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorable Senadores los días 2 de junio y 30 de septiembre de 2015.

Autores: honorables Representantes Alfredo Ape Cuello; Lina María Barrera, Ciro Rodríguez y Jaime Lozada.

Ponente: honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz.

2. Proyecto de ley número 081 de 2014 Cámara, 159 de 2015 Senado, por la cual se ordena traducir la Constitución Política de Colombia a todas las lenguas y dialectos indígenas, raizal, creol de San Andrés y Providencia y lengua criolla palenquera de San Basilio y lenguas rom (gitano) y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 443 de 2015.

A este proyecto le emitió concepto los Ministerios de Educación Nacional; y Hacienda y Crédito Público, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorable Senadores el día 21 de julio y 6 de octubre de 2015.

Autor: honorable Representante Rafael Elizalde Gómez.

Ponente: honorable Senador Guillermo A. Santos Marín.

3. Proyecto de ley número 46 de 2015 Senado, por medio de la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 820 de 2015.

Autores: honorables Senadores Claudia López Hernández, Andrés García Zuccardi; honorable Representante Angélica Lozano Correa.

Ponente: honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros.

III

Anuncio para discusión y votación de las ponencias para primer debate de proyectos de ley.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Antes de... señor Presidente, hay una carta solicitando respetuosamente la modificación del Orden del Día, radicada por el honorable Senador Jorge Prieto Riveros.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Léala, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Respetado doctor Pedraza Gutiérrez, con el ánimo de avanzar en la agenda legislativa y teniendo en cuenta la importancia de los proyectos de ley contemplados en el Orden del Día para la sesión del miércoles 4 de noviembre de 2015, me permito solicitarle se modifique dicho Orden del Día, ubicando en el primer punto el Proyecto de ley número 46 de 2015 Senado, *por medio de la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el Territorio Nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito*, del cual soy ponente. Hago la solicitud de modificación del Orden del Día fundamentado en que la ponencia del mencionado proyecto de ley ha sido ampliamente socializada con los Senadores miembros de esta comisión y ya cuenta con el aval del Gobierno nacional, lo cual agilizaría el debate. Además debo mencionar que el Proyecto de ley número ~~(100)~~101 de 2014 Cámara, 134 de 2014 Senado, *por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios y se establecen otras disposiciones*, es extenso y requerirá varias sesiones para su aprobación. Agradezco la atención prestada. Cordialmente, Jorge Prieto Riveros, Senador Partido Alianza Verde. Leído el...

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Secretario, sométala a consideración de los Senadores, teniendo en cuenta que ya contamos con la presencia del Superintendente y la idea es hacerlo perder el menor tiempo posible. Tiene la palabra la Senadora Susana Correa.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente. Como en el Orden del Día, señor Presidente... buenos días a todos, buenos días a todos los presentes, muchísimas gracias por estarnos acompañando a todo el sector Transporte y a todos los Senadores, funcionarios de Gobierno. Presidente, como este Proyecto de la ley 134 de Senado, 101 Cámara, es un proyecto que está en discusión, es un proyecto que va a ser, va a tomar muchísimo tiempo, yo le pediría a la Mesa Directiva, con todo respeto, que apruebe o que aprobemos los Senadores, y a ustedes que tengan en cuenta la proposición del Senador Prieto, para que pasemos el proyecto de él, un proyecto sencillo, que no tiene objeciones, lo discutamos en menos de 10 minutos, señor Presidente, pero que lo hagamos primero porque si no ese proyecto se nos va a quedar; si empezamos la Ley 134, vamos a tener que seguir en ella y no podemos cortar para seguir a ese proyecto. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senadora, yo estoy completamente de acuerdo con usted, pero el reglamento nos indica que debe someterse a consideración de los Senadores. Señor Secretario, ponga a consideración la proposición de la modificación del Orden del Día y procedemos a darle paso a la ejecución del mismo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay una proposición radicada acá, señor Presidente, que acabó de radicar el doctor Jorge Prieto, para que usted me permita leerla. (Pausa) Hay otra proposición nueva radicada por el doctor Prieto, que me acabaron de entregar.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Por eso, ¿sobre lo mismo?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí Señor: “Modifíquese el Orden del Día programado para el 10 de noviembre del 2015 y ubíquese en el primer punto del cronograma”, pero como está radicado acá.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Listo Secretario, sométala a consideración y la aprobamos enseguida, ¿ya? En consideración la proposición.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Está aprobada.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Como ha sido modificado el Orden del Día, inicia el Proyecto de ley número 46 de 2015 Senado, *por medio de la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el Territorio Nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito.*

Ponente: El honorable Senador *Jorge Eliéser Prieto Riveros.*

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra el Senador Ponente, doctor Jorge Eliéser Prieto.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Bueno, muchas gracias, un saludo muy especial para todos los compañeros de la Comisión Sexta y quienes nos acompañan acá en el recinto. Este es un proyecto cuyos autores son la Senadora de Alianza Verde Claudia López, la Representante a la Cámara por Bogotá Angélica Lozano, ambas de Alianza Verde, y nuestro compañero de Comisión, Senador por el Partido de la U, Andrés García Zuccardi. Motiva este proyecto el aumento en todo el país del uso de la bicicleta como un medio de transporte y, por lo tanto, se requiere un soporte legal para organizar este cambio cultural, que es de beneficio para el país. Como antecedentes legales pues tenemos la Constitución Nacional en su artículo 34, que establece que la dirección de la economía es del Estado y puede intervenir aún en los servicios públicos; el Plan Nacional de Desarrollo, que también ordena estímulos para el uso de la bicicleta; el Código Nacional de Transporte; el Estatuto Nacional de Transporte, que precisamente deben actualizarse unos artículos, a los cuales se refiere este proyecto. En el ámbito internacional nosotros tenemos que destacar que países como Francia, por ejemplo, establecen exenciones fiscales para empresas que fomenten el uso de la bicicleta entre sus trabajadores; Bélgica y Holanda, tanto las empresas privadas como públicas también establecen deducciones fiscales a empleados que utilicen la bicicleta, e igualmente en Inglaterra. Para discutir este proyecto nosotros convocamos a diferentes sectores de la comunidad, como se ha venido haciendo de todas las iniciativas que se van a tratar en esta Comisión Sexta, actuación que ha sido reconocida tanto por los sectores universitarios, sindicales, empre-

sariales, etc. Entonces hicimos varias reuniones, audiencias, con la participación del Ministerio de Transporte, donde vale destacar a la doctora Martha Caldas, Directora del Grupo Unidad de Movilidad Sostenible, quien hizo varias propuestas allí; del Departamento Nacional de Planeación la doctora Johana Cardona; de la Alcaldía de Bogotá, la doctora Martha Coronado, Subsecretaria de Planeación, que destacó, entre otras cosas, varios avances de los proyectos para Bogotá, que se están desarrollando: Onda Bici Segura, Al Colegio en Bici, Pedalear por Bogotá, Semilleros de Bici y Juegos de Roles. E igualmente destacamos los aportes que hicieron docentes universitarios, expertos en este tema como el doctor Francisco Javier Victoria, Darío Hidalgo, Miguel Ángel Ortiz, Mónica Villegas y Germán Prieto, entre otros. Entonces el proyecto de ley está con el número 46 de 2015 del Senado de la República.

Beneficios de la bicicleta, pues vamos a enumerar algunos: Ambientalmente es un medio de transporte no contaminante, genera bajos niveles de ruido, no hay consumo de combustibles fósiles, no produce contaminación atmosférica, ocupa menos espacio que los otros vehículos, revitaliza el entorno urbano; desde el punto de vista económico pues el bajo costo del vehículo, bajo costo de mantenimiento, baja inversión en infraestructura pública, disminución de los costos del viajes, reduce los gastos familiares, distribuye mejor el ingreso familiar; en cuanto a movilidad, la reducción de congestión vehicular, reducción en los tiempos de viaje optimizando la movilidad, alimentador de medios de transportes públicos, autonomía y comodidad, contribuye a la movilidad urbana y facilita la intermodalidad. En lo social es socialmente equitativa: Se han venido acabando toda una... de cosas pues por las cuales en la clase media principalmente y altas no se montaban en bicicletas porque les desmejoraba su estatus, esto se ha venido superando en una forma considerable, especialmente siguiendo los ejemplos de otras partes del mundo. Es accesible a la mayoría de la población, es un síntoma de progreso y calidad de vida, aporta a la convivencia; y en salud pues mejora la condición física y mental a través de la actividad, reduce la obesidad, mejora la respiración a largo plazo si se toman medidas complementarias y combate el sedentarismo. Igualmente podemos destacar que en muchas regiones del centro, sur especialmente, del país, en departamentos como Boyacá y bueno, en toda la provincia también es un transporte... se utiliza como transporte de carga tanto en el campo como en la ciudad, y de allí ha generado el que salgan importantes deportistas, especialmente en el departamento de Boyacá. Son 16 artículos que no vienen al caso con las adiciones que le estamos haciendo, pues no viene al caso enumerarlos: La tenencia de la bicicleta o vehículo particular por hogar, según las regiones, tenemos aquí un cuadro que nos demuestra que definitivamente la bicicleta tiene mayor uso en la movilidad de los ciudadanos colombianos, tal como está en este cuadro que observamos allí y en esta gráfica, y que nos tiene como conclusión que el 13.7 de los hogares colombianos son dueños de automóviles, que Bogotá es la región con más hogares con vehículos, el 24%, y que en la región Caribe apenas el 7.4 de los hogares tiene automóvil.

La encuesta de percepción ciudadana 2014 del programa “Bogotá cómo vamos” nos arroja estos siguientes datos, que son importantes de tenerlos en cuenta: El 6% de los bogotanos usó como medio principal de transporte la bicicleta, el 8% de los bogotanos usó vehículo particular, el 6% de los bogotanos caminó para moverse, caminó para moverse por la ciudad. La tenencia de la

bicicleta es 10 veces más alta que la tenencia de carro particular, luego pues estamos legislando en esta oportunidad, una vez más, para la mayoría del pueblo colombiano. La velocidad promedio de las bicicletas ronda los 16.4 kilómetros por hora –ahora les digo por qué– y la velocidad promedio de los modos de transporte público no supera los 30 kilómetros por hora: Transmilenio, el promedio son 26.6 kilómetros/hora, y el transporte público colectivo 19.6. La Carrera de Modos organizada por la Universidad de Los Andes, que consistió en colocar 3 puntos diferentes de la ciudad para llegar a la Universidad de Los Andes, 12 personas se destacaron en 3 grupos, que arrancaron de 3 puntos diferentes, unos en carro, otros en bicicleta y otros en bus. Promediando los resultados se llegó a la siguiente conclusión: La bicicleta es el modo más rápido de la ciudad con 21.43 kilómetros por hora; el segundo puesto lo ocupa el automóvil particular con 15.57 kilómetros por hora; el tercero Transmilenio con 15.31 kilómetros por hora, y el cuarto el bus con 13.37 kilómetros por hora. Las ciudades más importantes del mundo amigables con la bicicleta: Copenhague, Dinamarca, el 50% de los habitantes usan bicicleta, es decir, de un total de un 1.246.600 habitantes, 623.000 la usan en Dinamarca, y un dato destacado, el 63% de los Congresistas llegan en bicicleta al Congreso; un llamado a los compañeros que piensan utilizar este medio, ya algunos están utilizando. En Ámsterdam, Holanda, el 47% de los habitantes usan bicicleta, es decir, de un total de 779.000 habitantes en Ámsterdam, 360.000 la usan. Es de destacar que Dinamarca y Holanda son los países en donde más han superado las necesidades de estos países; tienen el mayor índice de calidad de vida en el mundo y de calidad en la educación y por eso vale la pena destacar cómo en estos países más o casi la mitad de los habitantes usan la bicicleta. En Sevilla, España, el 40% de los habitantes; en Beijing, China, un país... el más poblado de la Tierra, más de 1.500 millones de habitantes hoy, en Beijing, de 17.400.000, el 25% usa la bicicleta, o sea, 4.350.000; en Minneapolis, Estados Unidos, el 15% de los habitantes, o sea, 58.500 de 390.000; y en Bogotá, Colombia, es el más alto índice en Suramérica, en Bogotá el 6% de la población, 576.000 habitantes, usan la bicicleta. El mundo está adoptando el modelo, cada vez más el modelo... modelos de transporte no motorizados.

Otros datos que nos parecen de importancia: Un bogotano promedio pierde 18 días del año en trancones, lo que supera los 15 días de vacaciones que anualmente disfruta por ley un trabajador colombiano; muchos Senadores también perdemos bastante tiempo en los trancones, como se ha podido comprobar. Un peatón necesita 8 metros cuadrados por persona para moverse por la ciudad, mientras que un ciclista necesita 3 metros cuadrados, y un carro con capacidad máxima necesita hasta 20 metros cuadrados por ocupante y, si apenas lleva la tercera parte de la ocupación, requiere 60 metros cuadrados por ocupante, es decir, se triplica; un biarticulado con capacidad 100% necesita una capacidad de espacio similar al de la bicicleta, con 3.2 metros cuadrados por persona. Es decir, lo que significa que los medios que nosotros debemos utilizar para descontaminar y descongestionar son la bicicleta y el transporte masivo. Como una conclusión, la bicicleta es un modo de transporte equitativo que puede redistribuir mejor el espacio público entre los ciudadanos, tal como lo hace el transporte público de alta capacidad. En el libro de inclusión de América Latina y el Caribe, el BID para el 2014 traemos los siguientes datos de importancia: Bogotá reportó 392 kilómetros de infraestructura exclusiva para bicicletas, la ciudad con la red más extensa de América Latina; el 6% de los viajes de la ciudad se hacen en bicicleta.

Medellín reportó 26.9 kilómetros y el 0.5 de los viajes se hacen en bicicleta. Pereira reportó 3.9 kilómetros, el 3% de los viajes de la ciudad se hacen en bicicleta. Y costos en la producción: 1 kilómetro-carril de vía costó en reconstrucción para el 2014, 2.485.614.000, mientras que en bici sendas, sendas para bicicleta, un kilómetro cuesta en construcción 115 millones de pesos; el carril para carros en construcción, en pavimento flexible, es de 1.785 millones. El costo anual de andar en bicicleta es de 308 dólares; el costo anual de andar en automóvil es de 8.220 dólares, y de acuerdo con el informe de la Liga Americana de Bicicletas, Sierra Club, y el Consejo Nacional de la Raza en Estados Unidos, ambos gastos en recorridos de 6.5 kilómetros diario en promedio; son esos los... el costo anual en bicicleta, pues el estudio que se hizo sobre 6.5 kilómetros diarios en promedio en cuanto a andar en bicicleta y en cuanto a andar en automóvil; en Colombia no se ha hecho este estudio o estudio similar. La encuesta de movilidad y la Secretaría Distrital, los informes que nos dan de Bogotá: El incremento del uso de bicicletas como medio principal de transporte ha sido del 63.8%, pasando de 281.424 viajes en 2005 a 441.135 en 2011 –Bueno, otro dato pues...

Conclusiones: Debemos crear ciudades amigables para los ciudadanos, es decir, un nuevo concepto de construir ciudades, no solamente para los vehículos sino para los ciudadanos de a pie y para las personas que utilizan la bicicleta, que son la mayoría de la población del pueblo colombiano; nosotros hasta el momento hemos pensado solamente en crear ciudades para los vehículos. Andar en bicicleta es un fantástico sistema de transporte democrático porque es barato, no utiliza energía y no contamina y es saludable, y requerimos de bicicletas en óptimo estado. Pues estos son, en términos generales, los argumentos para proponer este proyecto, entonces yo considero que aquellos artículos que no tengan proposición... hay algunas proposiciones que hay allí, en donde se hacen unas modificaciones que son secundarias, es decir, en donde hay repetidos algunos datos, y las que no tengan proposición pues se someterían a consideración.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

De acuerdo, Senador, una vez rendido su informe de ponencia procedemos a darles el uso de la palabra a los Senadores. Senador Santos, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias señor Presidente. Saludar de manera muy especial a la mesa directiva, a los honorables Senadores y Senadoras, al señor Superintendente de Puertos y Transporte de nuestro país. Este es un tema que me parece sumamente interesante, es muy importante, porque tendríamos que entrar entonces a manejar unos temas, mi querido doctor Acuña, que son sumamente importantes, como es la reglamentación en las grandes ciudades, en las grandes urbes. Nosotros tenemos en Bogotá, tenemos las ciclovías, pero son limitadísimas; eso tendríamos que entrar a ampliar un poco más, tendríamos que entrar a buscar la manera de tener, pero en términos ciertos y reales, los parqueaderos para las bicicletas, sobre todo para ciudades grandes que se van a convertir como en una especie de alimentadores de los transportes masivos. Me parece que eso es sumamente importante, pero hay que reglamentarlo, hay que entrar a ponerle... lo contemplan, pero hay que entrar a ponerle realmente mano a eso. Hay que hacer un proceso de culturización y de formación, sobre todo a los automovilistas, a los señores de las motocicletas, a los señores, en términos

generales, del transporte, porque ellos definitivamente tienen una pésima cultura por el ciclista, no lo respetan, lo ven como una basura, como un estorbo en la ciudad o donde sea. Yo tengo la fortuna de ser un aficionado de la cicla y a estos años quién diría que sea capaz uno de hacer sus 110 kilómetros un sábado o un domingo, y hacerlo de manera cotidiana cuando se nos presenta la oportunidad, o sea, conozco del tema, pero hemos sido muchas veces víctimas de cosas: Un camionero, y no quiero generalizar, ni más faltaba, en una glorieta no tiene ningún problema, si uno lleva la vía, va el grupo de personas atravesando la glorieta, el tipo no tiene ningún problema en colocar su corneta, dejarlo a uno despavorido con el ruido que genera y monta el tracto camión o lo que sea por encima. Hemos tenido casos muy lamentables de personas que han terminado bajo las llantas de un tracto camiones de estos o de automovilistas indolentes, que no tienen absolutamente ninguna cultura, ningún respeto por la gente que hace uso de un medio tan importante como estos.

Todo lo que aquí se diga, todo lo que aquí hablemos de disminución en los costos de transporte, mi querido doctor Jorge Eliéser, eso es una cosa que la tenemos perfectamente clara, el tema de la contaminación, por Dios, eso... pero el tema principal, lo principal es poder entrar nosotros aquí a que le demos las herramientas necesarias, para que no estemos nosotros, dígame bien, y lo digo con todo el cariño y con todo el respeto, echándole más carne de cañón a eso que se nos ha convertido en la seguridad vial en un tema absolutamente espeluznante, es de nervio; casi nosotros no nos detenemos a mirar cifras y cuando uno coge las estadísticas de la accidentalidad en este país, terminamos con que, primero, el rango de población más vulnerable en los accidentes de tránsito son las personas entre los 4 y los 14 años; entre los 14 y los 44 años está el segundo rango. O sea, es una cosa absolutamente escalofriante lo que pasa con el término de la accidentalidad que se presenta en este país y eso es un tema, señor Presidente, que tenemos en mora de hacer el debate, de desnudar la realidad en esta comisión, porque yo estoy pidiendo hace rato un espacio para hacer ese debate aquí, y sino pues nos va a tocar hacerlo en Plenaria, porque lo que sí es que es necesario que nosotros pongamos a las entidades que tienen que ver con esa materia, en primer lugar al Ministerio del Transporte, segundo lugar a la Superintendencia de Puertos y Transportes de Colombia, tenemos que ponerlos a que actúen; tenemos que poner al Ministerio de Salud, tenemos que poner a los ministerios que tienen que ver con el tema, el Medio Ambiente, aquí hay una serie de ministerios que tienen que ver este cuento. Pero mire, si nosotros miramos, miramos en las estadísticas en dónde está el grueso de los muertos que se aportan en el tema de la accidentalidad, son motos y los ciclistas; entonces si nosotros... hoy el argumento, que me parece un argumento pues un tanto salido de tono, porque el argumento es que no, es que se nos aumentó el volumen de motos transitando por las carreteras de Colombia y por las vías de las capitales; no, yo lo que pensaría es que lo que le estamos nosotros es haciendo un daño enorme al entregarles licencias de conducción a personas que no han tenido la formación, que no han hecho los cursos correspondientes, que los tipos les importa es entregarles la moto o vender, tener un buen mercado y no importa cómo salga el tipo una vez le entregan su casco y su cosa, multas en esa moto y arranque, y el tipo sale sin ninguna preparación, sin absolutamente ninguna formación en lo que tiene que ver con las reglas mínimas para transitar por la ciudad. El señor que va al volante de un bus, de una buseta, de un taxi, les reitero, ven a ese ciclista como un estorbo y

no les importa mandarles la cicla por delante, sobre todo cuando tenemos la desgracia de no tener las ciclovías apropiadas, o sea, son...

...el kilometraje de ciclovías en Ibagué es cero, en ciudades como Bogotá es mínimo frente a la gran extensión de kilómetros que tenemos nosotros en la ciudad, o sea, que esta es una tarea que habría que buscar la forma de poderla pues incluir en la ley, pero que se reglamente, que se actúe, porque nosotros tenemos, señor Presidente, la desgracia de aprobar aquí leyes todos los días, yo creo que un país con mayor número de leyes en...

Yo no sé si podría ser exagerado en mi apreciación, pero sería una cosa que uno dice: Si nos atenemos a hacer un análisis de las leyes que aprueba este Congreso, yo creo que es uno de los países que en el mundo tiene la mayor cantidad de leyes. Aquí legislamos para todo, aquí si hay que tratar de orientar a la señora que no tiene la tecnología para tomarse un vaso de agua purificada en su casa, entonces sacamos una ley para enseñarle a cómo tiene que hacer el proceso de hervir el agua y de consumirla, hasta para eso sacamos leyes aquí en este país. Aquí hay leyes para todo pero no tenemos nosotros, a la hora de aprobar las leyes, la, la... digamos, la obligación de exigirles a las autoridades que entren a normativizar, a legalizar, a darles la funcionalidad a esas leyes. Estamos con los anales del Congreso de la República saturados de leyes, para todo se legisla, y la verdad esas disposiciones no se aplican y no se aplican porque no hay las herramientas, no hemos hecho el ejercicio, que es la reglamentación. Aprobamos, mire, todavía hoy, mi querido Presidente, yo no sé después de cuántos años de haber aprobado la Ley 142, atérrense ustedes, que todavía encontramos artículos en la Ley 142, que regula la prestación de servicios públicos en Colombia, sin reglamentar y eso se convierte en una situación lamentable, caótica para los beneficiarios, para la comunidad en general. Eso que estamos hablando hoy, mi querido Presidente, de la imprevisión que se tuvo: Todos los contribuyentes de Colombia, desde el más encopetado Senador o más encopetado Ministro o empresario de este país hasta el más humilde de los colombianos, hemos pagado en la factura de servicios públicos una cosa que se llamaba un dinero, un ahorro para la época de las vacas flacas, y nosotros en todo el sector energético, durante todo el tiempo, producimos unos excedentes de rentabilidad inmensos. Hoy estamos atravesando un momento de vacas flacas en el país y entonces nos dijeron, como nos dijeron a los cafeteros en su momento: “ustedes ahorraron en la bonanza cafeteras y ustedes engordaron el Fondo Nacional del Café”, claro, todos muy esperanzados en que en algún momento venía la época de vacas flacas para el sector cafetero, ahorramos y contribuimos, porque yo soy cafetero y contribuimos, y entonces cuando se nos vino la época de las vacas flacas, cuando a nosotros nos tocó correr detrás de los señores ministros y detrás del Gobierno nacional, con los cafeteros, acompañándolos a ellos a hacerles ver de la crisis que se estaba dando en el sector, entonces nos dijeron: “No, es que la plata del Fondo Nacional del Café se utilizó no sé para qué cosa”. Asimismo, mi querido doctor, nos están saliendo con el cuento de la empresa que ustedes lujosamente tienen en la costa y que tiene semejante, permítanme el término, mano de acusaciones por la irregularidad a la hora de prestar los servicios.

De modo pues que a nosotros no nos pueden venir con el cuento aquel de que no, que es que ya la plata que nosotros pagamos como contribuyentes se fue a parar a otro fondo y que entonces nada tienen que ver el Gobierno ni las empresas, y que entonces esa responsabilidad se

la descargamos a los tontos del paseo, que siempre es el pueblo colombiano. Entonces simplemente por decisión de las empresas, y en la carga de la factura, ahí viene la responsabilidad de nosotros pagar lo que no tiene por qué pagar el consumidor, porque ya desde mucho tiempo atrás, mi querido doctor Prieto, lo pagamos. Entonces esto que yo estoy haciendo es tratando de establecer un paralelo, para que esta ley salga, pero salga también blindada, que le podamos nosotros poner dientes, que no nos salga el señor Superintendente de Transporte: “Pero yo qué hago si es que yo soy el Superintendente y tengo la obligación de aplicar con todo y sanción, y hacer todo lo que tiene que ver con la rigurosidad en la aplicación de la norma, pero estoy manicruzado”. Nosotros no estamos aquí pidiendo que llenemos esto de burocracia, sino darles realmente dientes a las instituciones que tienen que ver con el tema. Me preocupa muchísimo, mi querido doctor Pedraza, me preocupa muchísimo, que ya lo dije hace un par de minutos, que nosotros estamos pidiendo un espacio para hacer un debate aquí sobre el tema de seguridad vial en este país. Presidente, no puede ser, no puede ser que un tema que hoy se compara, óigase bien, las cifras de mortalidad y de morbilidad a nivel del país, hoy los estamos comparando con el número de homicidios que se cometen en el país fruto de la violencia y de la guerra que tenemos. De modo pues que esto no es un tema cualquiera, este Congreso, nosotros, usted, mi querido doctor Senén, usted viene en representación de un pueblo, de una comunidad, que le ha dado los más grandes honores a este país en eso que estamos aprobando aquí, en darle la importancia al uso de la bicicleta; ¿Usted no cree que su pueblo, su Boyacá del alma, ha paralizado este país, no una, sino muchas veces? Nos ha paralizado al país cuando vemos a esos monstruos que se forman con papita y con panela, nada porque nosotros aquí los colombianos lamentablemente tenemos, no esas dietas que manejan los europeos y no esas grandes ventajas de apoyo que el Gobierno nacional da para el deporte, sino que esos muchachos empiezan sus jornadas casi que de limosna.

Yo me acuerdo de que ahora recientemente se iba a ir un atleta para Alemania y duró como 3 semanas detrás del señor Director de Coldeportes y detrás del Presidente y detrás de todo el mundo, con una maldita totuma pidiendo que por favor se le diera la posibilidad de ir a representar al país. Claro que ya hemos superado mucho eso: Si nosotros retrocedemos el casete un poquito más atrás, por Dios, lo que en este país pasaba con el tema del deporte era algo absolutamente doloroso, vergonzoso. Unos jóvenes europeos en esas carreteras con toda la tecnología del mundo y nosotros con unas panaderas, unas bicicletas panaderas, solo por la vitalidad del amor patriótico de esos deportistas y consumiendo panelita, pedazos de panela, que era lo que consumían ellos; ¿cuántas posibilidades, mi querido ex Director de Coldeportes, le ofrecieron a este país? Los más grandes honores del deporte nosotros los tenemos en el ciclismo. Ese puñado, esa inmensa plebe de jóvenes que hoy están en los principales clubes del mundo, demostrando y con orgullo mostrando el honor de ser colombianos, y nosotros aquí todavía lamentándonos que porque las entidades de los departamentos tienen unos lánguidos presupuestos y que nosotros tenemos que venirnos con esa pobre gente a hacer aquí tránsito en todos los departamentos administrativos, en los ministerios, con la totuma, porque aquí el esquema, la estructura político-administrativa concentró todo lo que tiene que ver con las grandes decisiones de tipo presupuestal a nivel central, y hablamos y nos ufamamos de decir que este es un pueblo y es un país con una política de descentralización mara-

villosas. ¿Dónde están las políticas de descentralización, por Dios? No las vemos por ningún lado y aunque me he salido un poquito del tema, mi querido doctor Prieto, de alguna manera tiene un hilo conductor el tema. Yo lo que quiero definitivamente aquí es pedir que ojalá podamos blindar la ley, para que los señores que tienen la responsabilidad de hacer el control y vigilancia, el ente rector en la materia, que es el Ministerio del Transporte, la sintamos, porque es que no la sentimos. Nosotros queremos ver a nuestra ministra, que no la opaque, señor Vicepresidente, yo no tengo nada contra el Vicepresidente de Colombia, pero para eso son los ministerios, para eso son los jefes de las administraciones; en un ministerio se toman decisiones de fondo y nosotros queremos ver es a la Ministra del Transporte, ella...

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Una interpelación.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Por supuesto, con la venia del señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra, Senador Prieto.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Honorable Senador, es que alguna de las insinuaciones suyas ahí están contenidas en el articulado, entonces pues precisamente recogimos de diversos Senadores y de diversas entidades observaciones como las que usted está haciendo y en el articulado se encuentra.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias. Yo termino, Presidente, no quiero ser abusivo tampoco con el tiempo, porque sé que la mayoría quieren intervenir.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Continúe Senador.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Pero es que definitivamente, señores Presidentes, yo sí quiero insistir y quiero pedirle, yo, yo no sé si a título de súplica, pero Presidente, ayúdeme para que hagamos el debate, ese debate que tenemos que utilizarlo como herramienta para un informe, que tiene la obligación la Comisión de rendirle a Plenaria con respecto al tema de seguridad vial de los colombianos; no es un tema cualquiera, no es una cosa elemental, aquí lo que está en juego es la vida de muchos colombianos: No hay día, yo tengo las estadísticas pero no es el momento para ponerme a señalar aquí estadísticas, pero mire, yo tengo las estadísticas de los jóvenes, de los niños que mueren bajo las ruedas de un automotor, por actos de irresponsabilidad, ni siquiera por embriaguez, sino por actos de insensatez de esos conductores que le echan el carro a uno por encima. En algún momento veníamos nosotros subiendo la cuesta de Chicoral, que es un poquito fuerte, mi querido doctor, usted la conoce, la cuesta de Chicoral es una cuesta que hay ahí en el Tolima, ya para coronar Ibagué, una cuesta pesada, fuerte, y veníamos un poco de veteranos, soy veterano, pero andábamos a un ritmo interesante y entonces venían los señores ¿y sabe qué nos dijeron los camioneros? “Oiga catanos, quítense de ahí, déjenos la vía libre porque es que nosotros necesitamos andar”. Por Dios, eso, eso es falta de cultura, mientras que lo debieran decir es... llenarlo de entusias-

mo a uno, porque a estos años haciendo uno eso en una bicicleta, y no porque sea un accidente sino porque es una costumbre: Yo llego el jueves religiosamente, me bajo en el aeropuerto y ahí está mi bicicleta lista, con todo mi equipaje, para salir a hacer 80, 90 kilómetros; los sábados y los domingos eso es religioso porque es cuestión de tener uno la formación para eso, pero sí reclamar cultura en esos aspectos. Señor Presidente, mil gracias y excúseme por haberme excedido un poco.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Muy a propósito la intervención, Senador Santos. Un momento, doctor Pedraza, yo quiero darle la importancia a la intervención del Senador Santos y le pido, señor Secretario, que revise el por qué no se ha llevado a cabo en su totalidad o si hace falta alguna franja de tema en cuanto al debate de seguridad vial, y por favor, tratar de definirle fecha, en el entendido que tiene toda la importancia. Están inscritos los Senadores Andrés García, Laureano Acuña, Susana Correa y el Senador Pedraza.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Una moción de orden de...orden.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Pide una moción de orden, la cual será concedida; tiene la palabra, Senador Pedraza.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Gracias Presidente. Mi moción de orden va en el siguiente sentido: Con profundo respeto hacia el Senador Prieto, como autor del proyecto, yo sugiero, hemos recibido cerca de 13 proposiciones que son de su propia autoría; lo que le pido es que las condensen en el proyecto, porque es que el mismo autor o el Ponente, después de que presenta ponencia, digamos, no es de técnica legislativa que se llene esto de proposiciones; estamos teniendo ese mismo problema, señor Presidente, con el proyecto de ley de régimen sancionatorio, cada día que amanece tenemos más proposiciones del régimen sancionatorio. En este caso lo que le sugiero es que están ahí, condensen su proyecto, nosotros podemos esperar y retírelas, sugiero, con profundo respeto, las inserte en su ponencia y en la siguiente sesión vamos aprobando artículo por artículo, porque de lo contrario usted mismo se está poniendo elementos dilatorios y nos pone en un desgaste enorme para la creación de la ley, que es de sumo interés; yo la apoyo y vamos a buscar cómo entre todos la mejoramos, yo procedo del departamento, con el doctor Senén, donde hay más ciclismo o mucho ciclismo, junto con Antioquia en Colombia, y Cundinamarca, y ahora lo que queremos es que todos seamos ciclistas. No, es un tema de salud, de energía, de... bueno, en fin, ya está ahí suficientemente ilustrado. Y termino, señor Presidente, significando lo siguiente: Acordamos en esta comisión avanzar muchísimo en la producción legislativa en estos días, pero no podemos terminar este año sin que esta comisión cumpla con un rigor adicional y es la contemporaneidad de los debates. Cuando aquí ocurre algo en Colombia, los debates se hacen a los 4 o 5 meses o 6 meses, y resulta que acaban de ocurrirse nuevos siniestros aeronáuticos: El accidente de hace 20 días en Colombia generó todo tipo de llamado en los medios de comunicación del mundo entero, van 3 accidentes y no hemos hecho nada al respecto. Yo acabo de radicar una proposición, señor Presidente, para que junto... o sea, le demos prioridad y ya como Presidente de la Comisión

los consultaré, pero creo que antes de que termine este semestre debemos obtener el espacio suficiente para hacer el debate de la seguridad vial, que está pendiente, y el debate sobre seguridad aeronáutica en Colombia, que no lo podemos dejar pasar porque es una obligación; además de eso no podemos hacerlo 5 o 6 meses después, esperando que caigan más aviones, creo que es una obligación que al país se le explique por qué se están cayendo los aviones, cuáles son las consecuencias y las causas de estos siniestros, qué ocurrió, etc., el nivel de detalle, para que el país lo sepa y para que nosotros actuemos de manera diligente en relación a su control político. Terminó, señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Muy bien, Senador. Secretario, tome atenta nota de lo manifestado por el Senador Pedraza, en cuanto a la fijación de la fecha de los debates y démosle también trámite al tema de las proposiciones. Está en el orden de intervenciones, Senador Prieto, el Senador Andrés García; usted es el Ponente, si quiere le doy la palabra, pero estaban inscritos los Senadores, con algo de antelación.

El honorable Senador, Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Yo creo que se le...

El Presidente, honorable Senador, Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra, Senador.

El honorable Senador, Jorge Eliéser Prieto Riveros:

No, los que... digamos, se le dé palabra al otro autor también del proyecto y los demás, pero teniendo en cuenta esto, digamos, el texto propuesto se puede debatir en este momento y si es posible, las modificaciones son de forma, las que vienen, podríamos también en una sola propuesta, en un solo... aprobarlas o improbarlas.

El Presidente, honorable Senador, Mario Alberto Fernández Alcocer:

O.K.

El honorable Senador, Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Son modificaciones sobre la forma como viene redactado.

El Presidente, honorable Senador, Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador, vamos a leer el informe con el que termina... el informe de ponencia, lo aprobamos, y posterior les damos el uso de la palabra a los honorables. Señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliéser Laverde Vargas:

Proposición

Por las consideraciones antes expuestas, y con base en lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley, propongo a los honorables Senadores dar primer debate al Proyecto de ley número 46 de 2015, *por medio de la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el Territorio Nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito*, conforme al Texto Propuesto. Atentamente, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Senador Ponente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

En consideración la proposición leída, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, proposición final: Acuña Díaz Laureano...

El Presidente, honorable Senador, Mario Alberto Fernández Alcocer:

Estamos votando, señor Senador.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Es la proposición final.

El Presidente, honorable Senador, Mario Alberto Fernández Alcocer:

Diga que sí.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	8
		Votos favorables	8

8 votos por el sí, ha sido aprobada, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de Ponencia.

El Presidente, honorable Senador, Mario Alberto Fernández Alcocer:

Correcto, señor Secretario. Continuamos entonces con el orden de los inscritos. Tiene la palabra el Senador, Andrés García.

El honorable Senador, Andrés Felipe García Zuccardi:

Muchas gracias. Bueno, un saludo a todas las personas que nos acompañan hoy y un mensaje muy breve: Sencillamente que es un gran orgullo, como miembro de la Comisión Sexta, ser parte de quienes promovemos el uso de las bicicletas. Coincido con muchos puntos de los mencionados por el Senador Santos, acerca de lo importante que es la cultura a la hora de promover las bicicletas; él mencionó una frase un poco fuerte, donde decía que a los ciclistas se les veía como un estorbo y yo que he vivido como ciclista en ocasiones, noto que es un poco fuerte esa aseveración porque en toda la Colombia admiramos muchísimo a los ciclistas, pero definitivamente es cierto que en ocasiones en la vía, a la hora de competir los ciclistas contra los vehículos, carros, camiones, motos, etc., sí los ven, esos vehículos en ese momento, como estorbo, pero definitivamente la bicicleta es un orgullo nacional y toda Colombia la promueve y la apoya. También, referente a la exposición del Senador Prieto, lo felicito, me pareció muy genuina, muy sincera, muy completa, mencionando los beneficios en calidad de vida, de salud, de equidad en el deporte y por supuesto en el mejor uso del espacio público al interior de las ciudades. Y de antemano anuncio que mi voto, como miembro del Partido de la U, será positivo, a favor de este proyecto de ley, tal cual como está. Mi sugerencia sería que si es posible, se vote tal cual como está, con el compromiso que todas las proposiciones se incluyan y se debatan con los autores y con los ponentes, a la hora de llegar a la Plenaria del Senado de la República. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador Laureano.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Gracias, señor Presidente. Ya votamos, señor Presidente, el informe de ponencia presentado por el doctor Prieto, al cual nosotros, pues por cortesía parlamentaria, estamos totalmente de acuerdo en sacar a este proyecto adelante. Yo creo que en el país, Presidente, promover este tipo de actividad trae como consecuencia, inclusive, hasta el mejoramiento físico de los ciudadanos, pero yo creería, Presidente, que tenemos que llegar también, no al país de Alicia y las Mil Maravillas, sino al país real. A mí me gustaría, doctor Prieto, con todo el cariño, que miráramos la posibilidad de que en este mismo proyecto buscáramos la forma de colocar un artículo que conlleve a que de aquí en adelante las grandes autopistas que se vayan a realizar, las vías que se vayan a hacer, incorporen el carril de las bicicletas, porque sinceramente no vamos a avanzar. El caos vehicular que existe en el país es único, no hay una vía ni en Bogotá ni en Barranquilla ni en ninguna ciudad donde el tráfico no sea abundante, usualmente el tráfico ahora por los vehículos, hay una masiva proliferación de taxis, carros particulares, motocicletas, y yo entiendo el espíritu de su proyecto y lo comparto, claro que lo comparto, claro que lo deseo, pero yo creo que hoy no estamos preparados para decir que esto va a ser una realidad en el presente inmediato. Obviamente hay que felicitar a los autores del proyecto, porque están viviendo en un momento de la visión de lo que quiere el país, estamos innovando inclusive las propuestas, estamos innovando con esta propuesta. Yo hace unos días hice un pronunciamiento público porque con el tema de la adopción, que no tiene nada que ver con esta discusión, pero que lo traigo aquí hoy porque el país está innovando en todo, hasta de manera, a mi modo de ver, irresponsable. Pero yo creería, yo creería, mi querido doctor García, que hay que ver cómo el proyecto lo nutrimos bien y en ese sentido quiero solicitarle al Presidente, doctor Mario, que la intervención, doctor Fernández, la intervención del doctor Pedraza fue muy clara en su moción de orden: El doctor Pedraza le solicitó al autor o uno de los autores del proyecto, o al Ponente, que mirara la posibilidad, una vez aprobáramos su informe de ponencia, se aplazara la discusión del articulado, con el fin de que él mismo condensar sus proposiciones dentro de la misma ponencia. Pero yo le sugiero, Presidente, que apliquemos la moción de orden y la solicitud expresada por parte del doctor Pedraza, se suspenda la discusión del articulado y lo posterguen hasta una próxima sesión, y en ese sentido acoja usted la moción de orden y lo planteado por el doctor Pedraza, para que podamos avanzar en el Orden del Día, señor Presidente.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Una observación, una observación pequeña.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

A ver, siguen en el orden la Senadora Susana, el Senador Senén, pero tiene la palabra el Ponente y continuamos con el orden.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Es que lo que propone el honorable Senador está contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo, en el parágrafo 2° del artículo 204, que en un plazo no mayor a dos años el Ministerio de Transporte diseñará una me-

todología para incluir en los futuros proyectos de interconexión vial las condiciones en las que debe incluirse infraestructura segregada (ciclo rutas o carril-bici) en zonas de alto flujo de ciclistas en entornos, etc.; eso está contemplado allá, y en este proyecto pues se contempla...

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra la Senadora Susana Correa.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente. Mal haría yo como vallecaucana irme en contra de este proyecto, cuando en el Valle del Cauca existe la ciudad que más usa bicicletas para ir al trabajo, que es Palmira, sin embargo, yo pienso que tenemos que tener dos cosas clarísimas, Senador García: La primera es, y fue algo que habló el Senador Santos, y es una cosa es la bicicleta como recreación en las carreteras, que fue el ejemplo que puso el Senador Santos, que los vemos todos los sábados, todos los domingos y algunos días de semana muy temprano en las mañanas, y a lo que el Senador Acuña también se refirió diciendo que necesitamos espacio, y otra cosa es el transporte de bicicletas... las bicicletas usadas para transporte urbano dentro de las ciudades o de los municipios pequeños; son dos cosas muy diferentes que pienso que se tienen que regular de diferente forma. Yo estoy totalmente de acuerdo, felicito al Senador Prieto; tengo dos inquietudes no más respecto al proyecto: La primera es que dice que los ciclistas tendrán prioridad en las vías; yo no me imagino ciudades como Cali, donde las motos pululan, fuera de eso bicicletas, pasándose, sin un carril establecido, pasándose por los carriles de los carros; me parece que es un peligro y que ahí tendríamos que, Senador Prieto, ver ustedes cómo realmente organizan que las bicicletas tengan su espacio por dónde ir. Hay muchísimas ciudades que tienen ciclovías, pero yo creo que no hay ni una ciudad que tenga una ciclovía que cubra el 100% de la ciudad, para que la gente se pueda desplazar a todos sus trabajos, independientemente de donde sean, y eso me preocupa un poquito, es la organización en la vía, porque decir “vamos a darle prioridad a las bicicletas en la vía”, me parece que es un poquito exagerado, cuando nosotros necesitamos regular y organizar todos los diferentes transportes que van en la vía. Y el otro punto que me preocupa, Senador Prieto y Senador García, es donde dice que los empleados públicos recibirán medio día laboral libre remunerado por cada 30 veces que certifique que vaya a llegar al trabajo en bicicleta; aquí estamos en un caso casi que aplicando al Presupuesto de la Nación y esto pienso que tiene que ser un punto que tiene que ser autorizado por el Ministerio de Hacienda, porque estamos hablando de funcionarios públicos, que quede como obligatorio que se les da medio día laboral libre remunerado porque usen bicicletas cada 30. Ya en el articulado, cuando hablamos de mixtas y de privadas, pues se les da autonomía a que esas empresas decidan cómo manejarlo, pero el funcionario público es obligatorio y nos estamos metiendo en un tema que realmente tenemos que tener un aval, para poder aprobar eso. Entonces son dos puntos que me preocupan hoy del proyecto, pero me parece que es un proyecto que lo tenemos que aprobar, que solamente pienso que tiene unos puntitos ahí débiles, que hay que ver cómo los manejamos y realmente, sobre todo, la organización en la vía, cuáles son las prioridades y cómo se va a organizar la vía, porque pienso que ahí todavía nos falta muchísimo, no solamente en las ciudades, sino también en las carreteras. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Con gusto, Senadora. Senador Senén Niño. Nuevamente el Ponente ha pedido la palabra, Senador...

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

...Cortica, de una vez. La prioridad en las vías se refiere, no en que puedan transitar los ciclistas por donde vayan, sino para que no ocurra lo que nos comentaba el Senador Guillermo Santos, ¿no?, de que cualquiera le eche el carro al ciclista por encima, es decir, esa es la prioridad en las vías a que nos estamos refiriendo y tenga pues, digamos, como una protección frente a las autoridades competentes y el incentivo es el tiempo, no en dinero, por eso no... Bueno, pero pues cada entidad allá, digamos, por la capacidad que tiene para los permisos, eso lo puede... esto fue consultado con ellos, sino que no vienen...

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador Senén.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, yo creo que el propósito de este proyecto de ley, Senador Andrés, es muy plausible, desde todo punto de vista es un proyecto de ley que beneficia al Medio Ambiente y es un proyecto de ley que ayudaría a la movilidad, a la salud de los ciudadanos, es decir, desde ese punto de vista no hay ninguna objeción, pero al igual que la Senadora Susana y el Senador Santos, lo que sí preocupa es si ese estímulo, porque es un estímulo, medio día al mes de compensatorio por el esfuerzo, por la disciplina, por el uso de la bicicleta, ese estímulo tiene que estar rodeado de garantías y si no se convierte en una trampa, y si no pueden haber dificultades en la seguridad vial, se pueden incrementar también los accidentes, es decir, cómo hacer para que en serio el Gobierno no le dé el visto bueno a esto como un saludo a la bandera, sino que en Colombia se establezcan las ciclovías, porque es que claro, Dinamarca, Ámsterdam, son ciudades en donde el 90% del transporte se hace a través de la bicicleta y casi que las vías y el sistema de transporte está adaptado para las bicicletas, pero en estas selvas de tráfico de vehículos, si el Estado no proporciona un mínimo de garantías, el estímulo se puede convertir en una trampa. Pero, además, lo importante de este proyecto de ley, que por supuesto no tengo ninguna objeción en aprobarlo y dar mi voto favorable, me preocupa entonces cuál es la responsabilidad, cómo se establece, doctor Prieto, porque sí, el Plan Nacional de Desarrollo dice cosas, pero muchas cosas de los planes de desarrollo en Colombia nunca se han cumplido y eso terminan creando un volumen más grande de normas y de leyes que se cuelgan en los anaqueles, que quedan en los anaqueles. Esa es la pregunta: Cómo, y sería muy importante que el Gobierno, sobre el tema de las ciclovías, ¿existen los recursos suficientes para trabajar simultáneamente en ese tema? Es el tema, digamos, el asunto que preocupa. Y en segundo lugar, yo creo que hay que colocarle obligatoriedad, un término de obligatoriedad a la ley, por ejemplo, ¿qué pasa si al año de emitida la ley las instituciones públicas no adecúan los parqueaderos para las bicicletas? ¿Eso está previsto? ¿Hay alguna sanción? ¿Hay algo que obligue a que las empresas públicas en Colombia en ese año o so pena de una sanción? En fin, no sé, ese es uno de los temas que me preocupa: Seguridad vial por un lado; condiciones para que ese estímulo no se convierta en una trampa, sino en algo real que sirva para la movilidad,

para la salud, para el medio ambiente; y lo otro la obligatoriedad para que la infraestructura sea modificada en esos plazos, porque no veo, no veo allí un artículo que establezca obligatoriedad por parte del Estado, por parte de las entidades públicas en la infraestructura e incluso en el mismo estímulo, pero digo, el estímulo sobre la base de la seguridad. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Muy bien, Senador Senén. Voy a hacer también, aprovechar, y hacer alguna claridad porque veo que todos estamos apuntando hacia el mismo lado. Creo que todos estamos de acuerdo con el proyecto, pero nos preocupa que no vemos ningún compromiso del Gobierno para que pueda ser viable, una vez sea aprobado en el Senado de la República. Y yo les cuento de manera muy personal: Allí en mi región aprobaron hace 10 años una adjudicación de una doble calzada que incluía ciclorruta y adjudicaron, Senador Senén, hace como 6 años 2 rutas más o 2 vías más, y ya no incluían ciclorrutas. Entonces creo que la preocupación de todos los Senadores de esta Comisión, Senador Prieto, es: Si vamos a aprobar esto y el Gobierno no tiene un compromiso real con la inversión anexa que deben hacerle, no solo a la vía, sino a la ciclorruta y también a los pasos peatonales, porque se crea un conflicto ahí entre ciclistas y peatones, pues creo que no estamos haciendo nada, y yo de pronto invitaría a que revisáramos el articulado y tratáramos de que el Gobierno quedara de una vez comprometido con la Comisión y con los ciclistas y con los peatones a que todos los proyectos que se adjudiquen de ahora en adelante, obligatoriamente tengan que tener la construcción y adecuación de las ciclorrutas y los pasos peatonales. Tiene la palabra el Senador Mauricio Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Gracias Presidente, con el respetuoso saludo a los compañeros Senadores y a los demás funcionarios que hoy nos acompañan. Pues sin duda queremos fijar una posición muy importante frente a este proyecto de ley, donde se incentiva o se promueve a los colombianos para usar este medio de transporte como es la bicicleta. Yo creo que pues de entrada este proyecto pues acoge el apoyo de todos nuestros compañeros, respaldando un proyecto que pues sin duda en términos de preservación, de conservación de nuestro medio ambiente, en la reducción de los altos índices de contaminación, pues sin duda el proyecto sería fabuloso, pero yo creo que, Presidente, que nosotros no podemos seguir improvisando frente a estos proyectos de ley. Yo creo que el uso de la bicicleta, que es un medio de transporte, también tiene que ir de la mano, no solo dentro del Plan Nacional de Desarrollo con la pasada ley de Infraestructura, donde buscábamos la integración multimodal, para entregarle al país todas esas alternativas de transporte, y hoy cuando también el Congreso de la República le entregó al Gobierno nacional una herramienta fundamental como fueron las alianzas público-privadas en la construcción de las concesiones de cuarta generación, pues prácticamente ahí nos estamos quedando rezagados y atrasados frente a esta alternativa. Si nosotros queremos incentivar, no es a los colombianos, hay que buscar el incentivo y obligatorio cumplimiento es a las autoridades, a los entes territoriales, para que realmente le entreguen una alternativa como medio de transporte a cada colombiano, que realmente vean que el uso de la bicicleta es menos costoso, más económico para la ciudad, para el país, más beneficioso en términos ambientales, pero que realmente sea el Estado quien obligue a los entes territoriales a promover el uso de la bicicleta. Lo decía la Sena-

dora Susana, sí, uno ve a nuestros deportistas haciendo gala de este deporte, que nos ha dejado el nombre en alto de Colombia en las competencias internacionales, pero uno ve cómo los fines de semana estos ciclistas o estos deportistas ponen en riesgo sus vidas, porque desafortunadamente ni siquiera hay unos escenarios, no hay unas vías adecuadas exclusivamente para la práctica del deporte.

Segundo, aquí en el país creo que tal vez el único avance que se ha tenido, lo digo con el respeto a las demás ciudades que de pronto no conozca, aquí se trabajó mucho en Bogotá con el tema de las ciclorrutas, una política que de pronto no tuvo continuidad y que hoy desafortunadamente pues están invadidas de motos, de peatones, de los propios ciclistas, donde no hay una verdadera cultura, donde no hay una verdadera integración de estas ciclorrutas que existen o esos kilómetros, y que realmente nadie se asume esa responsabilidad. El Alcalde Gustavo Petro habilitó medio carril de la Carrera 50, para promover el uso de la bicicleta, pero ¿qué garantías?, ¿qué seguridad se le entregaba a estas personas que desde luego quieren usar la bicicleta como su medio de transporte para llegar más rápido al trabajo, al estudio, a su hogar?, y que eso realmente no complemente. Entonces, Presidente, yo creo que aquí, si tenemos que buscar incentivos, es que también los planes de desarrollo con los nuevos alcaldes, con los nuevos gobernadores, pues realmente sea incluido para que dentro del Plan de Ordenamiento Territorial sea de obligatorio cumplimiento también la construcción de kilómetros de ciclorruta, para poder también promover esos verdaderos incentivos. Yo creo que de nada sirve que este proyecto, que lo apoyamos porque sin duda entre menos contaminación, hoy una moto la entregan si presenta la cédula, estamos invadidos, o las ciudades están colapsadas porque no tienen nuevas vías, el tema de la movilidad cada día que se afronta es más grande y realmente alternativas, que sería una como estas, el uso de la bicicleta, tampoco la tenemos como una alternativa porque no hay vías, no hay ciclorrutas, y prácticamente estaríamos improvisando a algo que se debía haber planificado desde tiempo atrás. Entonces, yo creo que este proyecto desde luego lo acompañamos, pero sí, si queremos buscar estos incentivos, tenemos que dárselos es al gobierno local o al departamental, y que el Gobierno nacional exija como autoridad, como Ministerio de Transporte, que hay que promover el uso de la bicicleta realmente, para generar otra alternativa de transporte, pero también para la... no solo la reducción de todos estos altos índices de contaminación, de ruido, y sobre todo para la preservación y conservación de nuestro medio ambiente; ahí sí estaríamos logrando algo beneficioso como en otros países, el uso de la bicicleta pues creo que es el mejor medio de transporte. Entonces quería dejar estas posiciones frente a este proyecto, que desde luego lo acompañamos, pero sí no sé cuál sea el verdadero resultado frente a lo que se pretende en promover el uso de la bicicleta.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador Éverth Bustamante, tiene el uso de la palabra, pero el Ponente la ha pedido. Senador Prieto.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Sí, bueno, en primer lugar, digamos, no es cada 30 días sino cada 30 viajes, no se cuentan los fines de semana ni los días de fiesta y está también concertado con el Gobierno que se les da medio día por cada 30. Es la ley la que obliga al Estado, al Estado municipio, departamento o Nación y por esa razón es que pues se presenta

este proyecto de ley. Hay una cosa y es que ha aumentado considerablemente el número, el uso, el número de habitantes para el uso de la bicicleta y es necesario ir reglamentando. Todas estas inquietudes que han expresado los honorables Senadores están en la ponencia tal como está y las demás, las inquietudes del Gobierno, están contenidas en cada una de las proposiciones, en donde ellos estudiaron detenidamente el proyecto tal como viene en la ponencia y hacen algunas proposiciones, algunas pequeñas modificaciones, que si ustedes consideran yo propondría que se apruebe tal como viene en la Ponencia o si quiere leamos en forma rápida las proposiciones que hay, pero si no empezamos a reglamentar el uso de la bicicleta pues cada día va a ser peor.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

De acuerdo, creo que debemos terminar con los que están inscritos para el uso de la palabra y sometemos a consideración la proposición del Senador. Senador Bustamante, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

Muchas gracias señor Presidente. Creo que todos coincidimos en las bondades y en la importancia de esta propuesta sobre el uso de la bicicleta por parte de los colombianos, creo que ese es un propósito nacional muy importante, pero hay que mirar con detenimiento, estimado Senador Prieto, que usted siempre trae iniciativas del máximo interés nacional, hay que tener en cuenta varios aspectos, por ejemplo, aquí veo cómo se plantea en el artículo 14 la autonomía de las entidades territoriales y se dice en concreto: “Las entidades territoriales destinarán en el plan plurianual de inversiones de su plan de desarrollo recursos para crear, ampliar y mejorar la infraestructura para la movilidad de los biciusuarios”; eso está en relación directa con los temas de desarrollo urbano y lo lamentable es que en Colombia no contamos con una política clara en materia de desarrollo urbano, no hay orientaciones del Gobierno nacional en esa materia, por ejemplo, ¿cómo usan los presupuestos las entidades territoriales, los municipios y los departamentos, en función de ese desarrollo urbano que está enmarcado fundamentalmente por la infraestructura vial o peatonal o destinada al uso de las bicicletas? Ahí hay un gran vacío. Miren, si ustedes examinan, la mayoría tenemos un 95% de municipios en el país cuyo casco urbano no es de más de 2 kilómetros cuadrados, 95% de los municipios del país son sitios ideales para desarrollar estas iniciativas; en esos sitios no debería existir, por ejemplo, el transporte escolar, sino fundamentalmente las autoridades deberían garantizar bicicletas para los niños y para los jóvenes, o peatonales para que se trasladen con plenas garantías de seguridad a sus sitios de estudio y regresar a su casa. Es un tema de orientación en la política, en qué se invierte el gasto público, pero es al contrario, si ustedes miran los presupuestos de ese 95% de los municipios del país, está dedicado fundamentalmente a pavimentos, entonces eso es un contrasentido y por eso, cuando se dice acá que se harán las modificaciones en el plan plurianual de inversiones, si ustedes van y miran, las inversiones están destinadas es a pavimentos. Digamos, allí hay una dificultad y yo diría que, por supuesto, esta es una iniciativa loable, pero tengo el mismo temor que invade al resto de los honorables Senadores y es que esto quede como una norma inocua que finalmente no se cumple por parte de las autoridades, porque aquí hay que hacer varias diferencias, por ejemplo, el deporte de alto rendimiento en ciclismo no se puede practicar en las carreteras, para eso están los escenarios deportivos, para eso, en todas partes del mundo, hay zonas especia-

les con el fin de evitar los altos índices de accidentalidad en esa práctica deportiva, que requiere unas condiciones especiales; eso no puede coexistir simultáneamente con transporte liviano ni con transporte pesado, entonces, digamos, es un tema de reglamentación. Lo otro tiene que ver con la actividad física de los ciudadanos, contar con espacios confortables, digamos, en las ciudades y en los centros urbanos para caminar, para poder transportarse en bicicleta; tiene que ver con una política de actividad física que hace parte de las responsabilidades generales del Gobierno, a través de la política pública de deporte, actividad física y educación física para el país, que no ha tenido pleno desarrollo además porque no tiene suficiente respaldo presupuestal por parte del Congreso de la República: Cada vez que se debate el Presupuesto Nacional, cuando se llega a ese punto el señor Ministro de Hacienda dice, a lo primero que le recorta es al deporte y a la posibilidad de ese tipo de desarrollos en el amoblamiento urbano de las distintas ciudades del país. Entonces con esas observaciones y muchas más que habría que hacer, honorable Senador Prieto, pues sí se puede avanzar en este proyecto, pero ojalá diéramos un debate en la Plenaria, convocando al señor Ministro de Hacienda en relación con el tema de los recursos; a la señora Ministra de Transporte porque no conocemos muy bien cuál es la postura sobre estos temas; y a los responsables de la política de desarrollo urbano del país, política con la que no cuenta, no cuenta el país, entonces eso es grave. Por supuesto, como lo dije al principio, Senador Prieto, es bastante ambicioso el proyecto, ojalá las autoridades, una vez aprobado este proyecto, lo acogieran; yo tengo dudas que lo puedan acoger realmente en su exacta dimensión, porque le establece unas obligaciones que las autoridades locales y regionales no están en condiciones de cumplir lamentablemente, pero sí amerita un gran debate y una gran discusión sobre el desarrollo urbano en el país. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

A usted, Senador. Tiene la palabra el Senador Ángel Custodio Cabrera Báez y con él cerramos el ciclo de intervenciones, procedemos a votar la proposición del Ponente, con la cual aprobaríamos el proyecto tal como está y quedarían pendientes las proposiciones para segundo debate. Senador Ángel Custodio, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente. No, primero que todo pues todo lo han dicho acá, este es un proyecto interesante, importante; yo creo que los ciudadanos en Colombia de alguna manera lo requieren, esto es un esfuerzo legislativo con lo cual se tocan muchos tópicos. Voy a ser muy puntual, doctor Prieto, muy puntual: artículo 14, ese tema de meterse con los presupuestos, ya lo dijo aquí el doctor... yo ni siquiera lo apruebo en primer debate, eso es inconstitucional por donde... eso ni siquiera que es que en segundo debate, no, no; mire, ese tema de lo del segundo debate, de una vez ya voy a radicar aquí la proposición, la eliminación, es inconstitucional porque uno no puede meterse con los presupuestos territoriales, entonces, doctor Prieto, ese sí sugerimos de una vez. Queda la duda, cuando llegué estaba hablando la doctora Susana, que tiene que ver con el descanso de los funcionarios públicos; ahí sí pataleo, mis estudios constitucionales no me dan para opinar frente a ese tema, pero creo que ahí, no sé hasta dónde uno pueda... es interesante y hasta chévere, pero no sé hasta dónde, porque esto puede dañar o puede, digamos, modificar todas las reglas laborales en

Colombia, porque una cosa son los servidores públicos y los otros no, entonces uno dice: ¿Por qué al servidor público sí le dan incentivo y al otro no? Entonces ahí no sé hasta dónde, pero me gustaría discutir ese artículo en ese sentido, me parece que ese no... Pero, yo el tema de la autonomía del artículo 14, con todo el respeto, doctor Prieto, voy a radicar ya, ese debe eliminarse, porque ese es inconstitucional, es que los temas presupuestales no los podemos tocar. Tengo dudas con el artículo 15, doctor Prieto, la idea es muy buena, no es sino pasarse uno ahí por la 26, cerca del Aeropuerto Eldorado y eso da es vergüenza la cantidad de bicicletas, además por su costo la gente no los reclama. Aquí hay que buscar es un mecanismo, lo que no encuentro es que, digamos, “las autoridades territoriales tendrán facultad de adjudicar las bicicletas que se encuentren inmovilizadas”; a mí me parece... la idea es buena, el mecanismo legal es el que no me cuadra, no sé, “que el Ministerio de Transporte establecerá los mecanismos de extinción de dominio”. Hasta donde mis pocos conocimientos de penal, eso no sé hasta dónde un ministerio tenga facultades de extinguir, eso es constitucional también. Doctor Prieto, no sé si usted lo revisó, o doctor García, usted que es coautor, ese tema me parece, digamos, no sé, la parte final es la que no me cuadra de la extinción de dominio, es que la extinción de dominio es la propiedad y en Colombia la propiedad privada es un tema constitucional, así sea una bicicleta que valga 2 pesos. El tema es que si no pagan las multas, puede compensar y se puede... algo así de ese estilo sería, porque el parqueadero, tener una bicicleta parqueada dos, tres años, ¿cuánto vale?

Entonces la idea es que si no paga el parqueadero, el Estado puede coger la bicicleta y ahí sí la adjudica, como entregar en parte de pago ese bien, creo yo, no... Repito, no, no soy muy experto, tengo esa inquietud con el artículo 15 y repito, yo no sé si ya está la proposición de eliminar el artículo 14 o sino la radico en este instante, porque es inconstitucional y yo eso sí no voto, y este 15, no sé y el tema de los permisos, ¿qué?, lo del beneficio de usar.

Lo otro, me parece bien, que el Ministerio de Comercio incentive la adquisición de bicicletas, que eso es buenísimo. En Colombia debíamos hacer un... el Ministerio debiera proponer cosas más fuertes; el tema de licencias de importación o lo que sea, o la industria nacional, como está en el articulado acá, me parece que es la clave, eso es lo que debíamos incentivar, más que traer de afuera. Aquí hay que diferenciar dos cosas y creo que el doctor Bustamante lo estaba explicando muy bien: Una cosa es el tema recreativo y otro el ciclismo de alto rendimiento. La gente de alto rendimiento siempre tendrá el soporte, los *sponsors* y demás, estará la empresa privada, pero el ciudadano común y corriente, que es a donde yo creo que va este proyecto de ley, que es el que se tiene que movilizar, y el doctor Aguilar, lo decía muy bien, en el caso de Bogotá, los que hemos pasado, nosotros autorizamos todas las ciclovías en Bogotá, eso ha sido un éxito, desafortunadamente las administraciones distritales pararon las rutas de ciclovías en Bogotá, pero el resto de Colombia, hay que seguir trabajando y se está haciendo, y yo creería que en esa parte, yo creo que el proyecto de ley va encaminado buscando ese tema. Presidente, yo creo que con lo poco que acabo de expresar podemos avanzar. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Muy bien, Senador. Yo a primera vista coincido con sus posiciones en cuanto a los artículos 14 y 15; voy a decretar un receso de 5 minutos, para que revisemos, Se-

nador Prieto, con los asesores, sí, la pertinencia de ambos artículos, dejamos listas las proposiciones y avanzamos una vez retomemos la sesión. 5 minutos.

RECESO: (8'39").

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Señor Secretario, retomamos la sesión. Le pido a los asesores que, por favor, ocupen sus puestos, vamos a ponerle un poco de orden; vamos a verificar el quórum. Les recuerdo a los Senadores y a los asesores y visitantes que estamos en vivo, en televisión, así que el comportamiento debe ser idóneo, respetuoso y acorde con la altura que tiene esta comisión. Verifique el quórum, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente:

– **Llamada a Lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Mauricio

Bustamante García Éverth

Correa Borrero Susana

Fernández Alcocer Mario Alberto

Martínez Rosales Rosmery

Niño Avendaño Senén

Prieto Riveros Jorge Eliécer.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay quórum decisorio y deliberatorio, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador, Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sírvase leer las proposiciones radicadas en Secretaría, señor Secretario, y vamos a darle... Ok, Senadora Rosmery, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a su Señoría, a los compañeros, a quienes nos acompañan en esta comisión tan importante, a la fuerza pública, a los medios de comunicación. Presidente, quiero dejar como una reflexión o constancia de este proyecto, que como educadora me parece de una importancia para las nuevas generaciones y para la misma comunidad colombiana; por salud, doctor Senén, también es muy importante. Si lo miramos como recreación y como deporte, pues trae un incentivo importante, sirve para la familia, salir en ciclo los que pueden estar los fines de semana en sus hogares, los que trabajamos de lunes a lunes, como lo hacemos la totalidad de los políticos, los que hacemos el servicio social y los que estamos siempre atendiendo a quienes nos eligen y nos dan la oportunidad de estar en esta silla democrática para votar. Yo creo que un proyecto importantísimo, pero me deja muchos sinsabores, porque tengo 14 años en el Congreso de la República y no solo he ayudado y he coadyuvado a hacer muchas leyes, de las cuales son unas 33 de mi autoría, pero me duele, como por ejemplo, doctor Senén, Senador de la República, haber hecho la Ley 10-0-13, la Ley de Urbanidad y Cívica, que en ese entonces, Presidente Mario, el doctor Pedraza, que es el decano de esta

comisión, sigilosamente vine perteneciendo por 13 años a la Comisión Primera a postular la Ley de Urbanidad y Cívica, y la Ley de Urbanidad y Cívica la tumbaron en el periodo pasado; y si miramos que fui autora de la Ley del Maltrato a la Mujer.

Porque fui mujer maltratada y Dios me dio la oportunidad de estar aquí y tener asiento y volver a hacer una ley para que las mujeres pudiéramos decir que lo fuimos y pudiéramos salir de ese silencio, y lamentablemente nos tocó volver a hacer una ley porque nos habían quitado en la Ley del Maltrato a la Mujer, la parte querellable; y si me pongo a contar las leyes que hemos soñado y que unas están, la Ley de Armero, que el 13 se cumplen 30 años del holocausto de la geografía, que todos los colombianos vivimos en carne propia, hicimos un Conpes, Presidente, en la Ley de Armero, 43 artículos, doctor Senén y compañero, y aún –un Conpes para el 2025– y aún va a ir el Presidente, si Dios quiere, y esta humilde servidora de ustedes y tolimeses, hice la ley y cada año me voy a Planeación a pedir platica para la Ley de Armero-Guayabal, donde no era la ley simplemente, dónde se hacía la placa y se recordaba a nuestros hermanos armeritas, sino era volver a restaurarlo, a ubicarlos, a volver a entregarles sus terrenos, y señor Presidente, una ley de 44 artículos, una ley con un Conpes, una ley que no quiere sacar plata, una ley que va progresivamente, entendiendo que el Estado no tiene la plata.

Ahora les quiero traer remembranza, hablamos en el Plan de Desarrollo Nacional la jornada única y la jornada única, Presidente Mario, no tiene plata el Gobierno, y ahora vamos a montar una ley de 16 artículos, para decirle a nuestros niños, yo que soy abuela, mis nietos Juan David, Juan Esteban, a sus nietos, a sus primos, ustedes mismos, que tienen el privilegio y pueden montar una cicla, yo no, después de mi atentado y mi accidente no lo puedo hacer, yo les quiero decir “es maravillosa”, pero sí le pido, con el respeto que me asiste a los colegas, que todos que estamos acá somos estudiosos, no hay unos más ni menos, todos leemos y somos estudiosos, yo sí le pido, Presidente, que... y más que está aquí nada menos y nada más que el doctor... que el Superintendente de Transporte, yo quisiera que ustedes cierren los ojos por un momento, todos cierran los ojos, y volvamos a abrir y veamos una Bogotá de estilo Europa, Suiza, tu que viviste en Alemania y tú que sigues, tu que eres ejemplo de joven promisorio, y veamos a ver si no nos vamos a encontrar allá buses, busetas, motos, peatones, cuando yo misma, como madre, cabeza de familia, me angustia cuando terminan las ciclovías cómo la gente no tiene la cultura ciudadana de darle la posibilidad al que tenía la vía, al que estaba en el momento, que le permitía el Estado hasta las 2 de la tarde, y 2:05, Superintendente de Transporte, 2:05 he visto cómo casi se llevan por delante los BMW, los buses, el peatón, el del carrito, el de la moto, ¿qué población tiene en este momento Bogotá de motos?, no voy a decir la cifra para no errar, que no me gusta errar cuando hablo. Entonces yo sí le pido a los compañeros que no hagamos un proyecto ya, un proyecto de pronto emotivo con la... los que votaron por Peñaloza y los que saben que van a devolver la ciudad cosmopolita de los colombianos; que nos le adelantemos, qué bueno sentar en esta ley, Presidente Mario, y presentar y convocar al alcalde electo de Bogotá, para que también haya un consenso, porque es que la Constitución colombiana es la más lacerada del mundo; las leyes aquí se hacen y al otro día las está desbaratando otro erudito colombiano que viene con asiento en esta curul.

Yo sí, personalmente, como ciudadana de bien, veo el proyecto, estos 16 artículos que son maravillosos, pero yo personalmente, Presidente, no voy a votar mentiras: Si a mí me muestran la plata, que está en el Plan de Desarrollo Nacional, en el Presupuesto Nacional, y a mí me dicen que van a poner a Germán Vargas Lleras, a que haga las autopistas como las está haciendo, yo se la voto, pero de lo contrario, yo no voy a votar mentiras, yo no voy a votar sueños que no tengan construcción de país; estoy cansada en el Congreso de votar lo que no tiene viabilidad; estoy cansada de los shows políticos en el Congreso de la República, aquí cuatro son los que salen a los medios y hablan por el país de nosotros, aquí la Provincia no somos reconocidos.

Pero sí quiero dejar la constancia, señor Presidente, que yo no voy a votar desde que no me muestren el presupuesto; yo hice una ley con un Conpes para Armero-Guayabal, todos los colombianos vivimos el holocausto de la naturaleza, de nuestro nevado, y qué vergüenza que se van a cumplir 30 años y todavía ni siquiera hemos hecho la primera parte de los 44 artículos. Yo sí le pido excusas, Andrés, porque usted sí es un ciudadano, como lo somos todos, pero usted quiere soñar de volver de la noche a la mañana a Colombia en Suiza, Alemania y no puede ser; es muy preocupante sacar el proyecto, como decía el compañero, “saquémoslo”, ¿para qué decimos más mentiras? O si me muestran en este, que yo no sé si no lo leí todo, donde está todo y donde ya el Estado Colombiano se comprometió; al menos el Estado Colombiano, el Presidente Juan Manuel Santos, se ha comprometido, de la mano del Vicepresidente, con la vivienda gratuita, VIPA, y se ha visto, ¿cierto?; se comprometió con los juegos y estamos inaugurando los juegos. Pero yo, personalmente, sí creo que debemos darle un estudio, si con la venia de ustedes pudieran traer al alcalde electo, a los alcaldes, que escucharan ellos. Yo no me imagino, yo no me imagino las vías de Colombia tan estrechas, al menos yo que voy a lugares que todavía son caminos de piedra, no me imagino como Villahermosa, Río Blanco, Planadas, que les vamos a meter ya vías con el Vicepresidente, Germán Vargas Lleras; pero yo no me imagino que Colombia, que todavía está acéfala de vías terciarias, secundarias, hoy queramos volver. Tal vez podría el proyecto iniciar en la capital una muestra piloto, cómo funciona, pero no podemos exponer ahora que los alcaldes estén pagando seguridad social, cuando ni siquiera las alcaldías tienen un promedio. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador Laureano y se prepara el Senador Aguilar.

El honorable Senador, Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, yo voy a insistir en lo que manifesté anteriormente, obviamente todos soñamos con ese país, donde este tipo de actividad sea masiva, yo creo, Presidente, con todo el respeto y se lo dije... por eso le pedí al doctor Prieto, que apoyáramos la moción de orden del doctor Pedraza, en el sentido de que una vez aprobado, el informe de ponencia, se aplazara la discusión del articulado para madurarlo un poquito más, pero, yo comparto lo de la doctora Rosmery, inclusive, yo voy más allá, si no tenemos la infraestructura vial que amerita este tipo de movilidad en el país, que no la tenemos, si vamos a tener problemas de accidentalidad, Presidente, que no van a ser situaciones fáciles de superar, yo creo que el proyecto está bien encaminado, que nadie se opone a la actividad de este tipo de transporte que conlleva al mejoramiento, inclusive, de la salud de los colombia-

nos, etc... etc., esa no es la discusión; yo pienso que la discusión debe ir mucho más allá, más profunda, yo creo que hay que mirar a ver como realmente hablamos con la Ministra de Transporte, a ver ¿qué están pensando? Por ejemplo, en Barranquilla, le soy sincero, doctor Andrés, por ejemplo en Barranquilla, son muy pocos los espacios donde están establecidas las ciclorrutas, y muy poco... cuando le digo muy poco, es muy poco; y en Barranquilla ya, prácticamente las vías nos quedaron muy pequeños, ya inclusive hasta la circunvalar de Barranquilla le quedo pequeña a la Ciudad, que hoy en día está modernizándose y desarrollándose, doctor Mario, usted que frecuentemente nos visita a nuestra tierra, usted se da cuenta que son casi 4 carriles que ya le quedaron pequeño a la ciudad de Barranquilla, y prácticamente la movilidad en una vía como la circunvalar que debería ser de una movilidad rápida, se ha convertido en una movilidad lenta, porque prácticamente nos quedó pequeña la circunvalar para Barranquilla; y no estamos en contra del proyecto, yo lo que digo, doctor Andrés, es que maduremos un poquito el proyecto, antes que le demos la discusión al articulado para que se haga un buen proyecto, escuchemos qué piensa la Ministra de Transporte.

Revisemos lo que plantea la doctora Rosmery, como el Ministerio de Hacienda; a ver si el Ministerio de Hacienda, qué estudió... qué pronunciamiento hace, es cierto que está en el Plan de Desarrollo establecido, que las nuevas vías tendrán que contemplar la ciclorruta, etc. etc., ¿pero con qué plata?, si yo lo que escucho es al Ministro de Hacienda, diciendo de que no hay plata, que viene el tiempo de las vacas flacas, entonces vamos a revisar todo con calma. Yo pienso que... está bien intencionado, que la mayor intención de nosotros, obviamente, es sacar este proyecto adelante, pero yo creo que... más, más que lo discutamos, así como estamos discutiendo cada uno de los proyectos y saquemos un gran proyecto que en verdad esté más aterrizado. Ese es mi punto de vista, doctor Andrés, y yo espero que usted entienda que comparto un proyecto, que quiero sacarlo adelante, pero que lo saquemos bien, bien sólido.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Una moción de orden, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

A lugar.

El honorable Senador, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Es que en todo proyecto se deben, primero, votar los impedimentos que hayan registrados, porque la Ley 5ª, dice que se debe declarar uno impedido para discutir, debatir, y votar, y ya estamos a discusión y no se han votado. Para pedirle que por Secretaría ordene que se lean los impedimentos y se voten.

El Presidente, honorable Senador, Mario Alberto Fernández Alcocer:

— *Todos los que montan bicicleta, conflicto de intereses... (entre risas)*—. Señor Secretario, sírvase verificar si hay impedimentos radicados en Secretaría y de ser así, léalos y sometámoslos a votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Referencia: Impedimento. En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Nacional y la Ley 5ª de 1992, y demás normas pertinentes, solicito a los miembros de la Comisión Sexta, declararme impedido para discutir

y votar la proposición presentada sobre el artículo 15, ya que dentro del Proyecto de ley número 046 de 2015, tengo vinculación económica con una actividad relacionada en la ciudad de Sogamoso. Presentado por Jorge Hernando Pedraza.

El Presidente, honorable Senador, Mario Alberto Fernández Alcocer:

En consideración el impedimento, señor Secretario. Por favor, el Senador que presenta el impedimento, se retira del recinto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Algo o una actividad económica que lo relaciona con el proyecto de ley.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Para ilustrar, no tengo ni fábricas de bicicletas ni... sino un lote que está arrendado para un parqueadero, en donde llegan bicicletas a pagar arrendamiento, pero es por exceso de delicadeza de mi parte, entiéndame. Gracias.

El Presidente, honorable Senador, Mario Alberto Fernández Alcocer:

Así lo recibimos, señor Senador. Continúe Secretario, con la votación nominal.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Impedimento:

— **Llamada a lista:**

Acuña Díaz Laureano Augusto	No	Aguilar Hurtado Mauricio	No
Bustamante García Éverth	No	Cabrera Báez Ángel Custodio	No
Correa Borrero Susana	No	Fernández Alcocer Mario A.	No
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén	No	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliécer	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	10
		VOTOS FAVORABLES	3

7 por el No, 3 por el Sí, ha sido negado el impedimento, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador, Mario Alberto Fernández Alcocer:

Avísele al Senador para que ingrese nuevamente al recinto. Continuamos, ¿no hay más impedimentos, señor Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Continuamos con los inscritos, Senador Aguilar, tiene usted el uso de la palabra.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, también sumándome a todas las intervenciones y en aras de avanzar en el tiempo y en la discusión de los demás proyectos de ley, yo muy respetuosamente le solicito al Senador Prieto, que aplacemos esta discusión, yo creo que se requiere de un concepto por parte del Ministerio de Transporte, por parte del Ministerio de Hacienda, yo creo que, buscar un incentivo a este medio de transporte, desde luego, yo creo que cada colombiano está en su derecho y en su deber de hacerlo,

pero yo creo que, tenemos que ir más allá, frente a lo que realmente se requiere, a lo que queremos transformar nuestro país, en la preservación, conservación de nuestro medio ambiente, volver a esa Colombia verde, sino que realmente tengamos unas verdaderas políticas que nos ayuden realmente al verdadero incentivo a tener esa verdades infraestructura, no poner en riesgo a nuestros compatriotas que van a usar la bicicleta, porque es que la accidentalidad hoy se vive en las calles por el número de vehículos, por el tráfico, por las pocas vías, los trancones, la accidentalidad con las motos, la falta de cultura, todo se ha dicho.

Yo creo que, solicito muy respetuosamente, desde luego, acompañe el proyecto, me parece algo muy interesante, pero yo creo que tenemos que ir más de fondo, estructurarlo para poder realmente generar unos logros y unos objetivos más grandes que permitan que realmente el uso de la bicicleta sea hoy una de las grandes alternativas en el país, y yo creo que no solo buscar un incentivo que de pronto, si claro, yo de pronto, lo puedo hacer los fines de semana, los domingos, porque de pronto hay ciclovías, porque me da seguridad, tranquilidad, pero de ahí allá, a que sea como un incentivo diario, muy difícil, entonces, yo solicito que se aplase la discusión de este articulado, muy respetuosamente lo digo.

El Presidente, honorable Senador, Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador Aguilar, ¿eso es una proposición formal de retirar el proyecto hoy?, ¿de aplazarlo?, ok, señor Secretario, tome atenta nota. Le voy a dar la palabra al Ponente, quien justificará y propondrá qué paso debemos dar en adelante, y yo creo que ya es momento de decidir, en el pleno de esta Comisión, cómo vamos a actuar con respecto al proyecto. Tiene la palabra, Senador Prieto.

El honorable Senador Jorge Eliécer Prieto Riveros:

Gracias, es para aclarar algunas cosas, que de pronto, pues, algunos compañeros no las escucharon, o no estuvieron presentes. En primer lugar, esto, se hizo varios foros, varias audiencias, con la participación del Gobierno nacional, con catedráticos de varias universidades y con expertos en el tema, tal como lo dije al comienzo de este evento. El Alcalde Peñalosa, participó en la discusión y lógicamente dio sus conceptos y el Gobierno también, esto está concertado con el Gobierno, porque forma parte del plan de desarrollo, esto es nuevo y nos preocupa, porque son unos hechos cumplidos, el que ya haya cantidad, no solamente en Bogotá, sino en los municipios pequeños, cantidad de personas que utilizan la bicicleta, por eso, hay artículos como el de Planeación Participativa, el 11, dice: Las Alcaldías promoverán la creación de organizaciones de ciclistas y promoverán su participación en las instancias locales de Planeación Local, especialmente las que se deben configurar para el mejoramiento de la movilidad, el tránsito y el transporte.

Indudablemente que Colombia tiene sus particularidades, nosotros somos un país sin vías, hasta ahora se están construyendo, y hay regiones en donde, desafortunadamente, tienen que convivir el ciclista con el vehículo o con las tracto mulas, como nos toca a nosotros en provincia, en los Llanos Orientales en donde hay extracción de petróleo, y en donde ahí diariamente, se suscitan accidentes, por los cuales las tracto mulas no respetan a los ciclistas y eso es lo que nosotros queremos empezar a evitar, esto es el comienzo.

Las proposiciones que yo había presentado inicialmente, no; ahí recogen las inquietudes del Gobierno, pero, podríamos hacer esto, yo retiro esas proposicio-

nes que vienen con las inquietudes del Gobierno y de algunas inquietudes de las que aquí se han expuesto y nos comprometemos a incluirlas para el segundo debate, discutiéndolas con lo que ustedes también propongan tal como lo hemos hecho en otros proyectos de ley.

También, pues, se van a proponer, los autores y el ponente, eliminar el artículo 14, tal como lo propone el honorable Senador y la Senadora Rosmery, entonces eliminamos ese artículo 14, que se refiere a la autonomía de las entidades territoriales, y modificamos el artículo 15 en el sentido de que se quita el término de la extinción de dominio, tal como viene, pues en la proposición de algunos de los autores y del Ponente, y votamos el articulado tal como viene, con el fin de continuar el debate para el segundo debate.

Entonces, pues, yo les pido eso, es decir, si nosotros no empezamos actuar, si nosotros no dictamos aquí leyes que le digan a los alcaldes “tienen que empezarse a ver qué hacen por mejorar las vías de este país”, si nosotros no exigimos, también, a nivel nacional aquí, pues mostrar aquí que está ya dentro del presupuesto la plata para construir las ciclorrutas, pues eso es muy difícil, pero sí podemos nosotros incentivar el que la comunidad, de acuerdo a las particularidades de cada región, le haga al Gobierno nacional las exigencias, y a los Gobiernos Locales y departamentales, las exigencias para que se mejoren esas rutas, se creen ciclovías y sobre todo que se evite, en la mayor forma posible, esos accidentes que vienen afectando a muchas regiones del país. Por lo tanto yo solicito a los honorables Senadores que aprobemos el proyecto tal como viene en la ponencia y para el segundo debate incluyamos las proposiciones del Gobierno; no la debatamos ahora, que seguramente ustedes van a estar de acuerdo con ellas, pero las debatamos. Debati-mos en el segundo debate, ¿no?, y aprobémoslo tal como viene, con el fin de no hundir este proyecto

El Presidente, honorable Senador, Mario Alberto Fernández Alcocer:

Un momentico, Senadora Rosmery, hay dos proposiciones: Una del Senador Aguilar, una sustitutiva del Senador Prieto, es decir, enseguida la sometemos a consideración por parte del pleno. Tiene la palabra el Senador Ángel Custodio.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Moción de orden. Mire Presidente, inicialmente aquí, si ya no hay más intervenciones de fondo, simple y llanamente lo primero es aprobar la ponencia y después discutir el articulado, las proposiciones, lo que sea. Sometamos primero a la Comisión si se va a aprobar y luego... ¿ya se aprobó la...? Ay qué pena, qué vergüenza, retiro mis palabras.

El Presidente, honorable Senador, Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tranquilo, tranquilo, Senador, estamos en confianza. Senadora Rosmery.

La honorable Senadora, Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, por más que se haya votado el informe de ponencia, como son 16 artículos, uno puede, doctor Ángel Custodio, artículo por artículo, ir exponiendo las necesidades que crea el mismo artículo. Yo vuelvo y le digo al ponente, y más que usted que es provinciano, como yo, yo en el campo, en las veredas veo las ciclas, que las llaman panaceas los pelaos, o joven; donde tiene la parrilla y ahí va un joven con su esposa,

y en la barra llevan a su hijo, para poderlos llevar a las escuelas, a mí sí, de verdad, yo sí quisiera oír acá a la Ministra de Transporte, tenemos al Superintendente de Transporte, no sé si lo quisiéramos escuchar, por más que ustedes hayan sido juiciosos y acuciosos, de que han hecho la tarea, que han socializado este proyecto, vuelvo y repito, que la seguridad social en Colombia no se cumple, que la salud en Colombia no es viable, que los hospitales no tienen para lo que les duele el riñón, el corazón, como será para el alto índice de accidentalidad, y no es que sea negativa, porque vuelvo y repito, este proyecto es muy interesante, demasiado interesante, pero en una ciudad donde haya comportamiento ciudadano, si vemos en los buses cómo botan la botella, cómo será cuando vayan en la cicla y sientan en la cabeza una botella, un plástico, o sea, en Colombia hay que implementar la seguridad ciudadana, por eso cuando estaba en la Comisión Primera, el Código Policivo, yo fui la que puse el nombre de Código de Convivencia Ciudadana, y mi tesis doctoral, que si Dios quiere, me graduó en diciembre, mi tesis doctoral, es sobre educación y derecho a la ciudadanía, entonces, yo pienso que si el ciudadano no conoce la ciudadanía, y la ciudadanía no hace asequible al ciudadano, hacer leyes, que de verdad son maravillosas, porque a mi compañero del Verde lo quiero mucho y lo hemos apoyado en todo, pero vuelvo y reitero, será otra ley que quede en la Constitución Colombiana.

Qué bueno articular esto con el Ministerio de Educación, qué bueno articular esto con el SENA, qué bueno articular este con el mismo Ministerio de Cultura, que son Ministerios que deberían estar afines con esta ley para que de la escuela empiece el respeto por el ciudadano que conducen, cuántas, cuánto no genera esto, no solo en accidentalidad, sino en violencia, ya empezaremos... ya no roban celulares sino ciclas, tantas cosas cuando el Estado todavía ha hecho un esfuerzo, como lo ha hecho el Presidente Juan Manuel Santos, y le pongamos más tareas, cuando realmente no las podemos llevar a cabo, yo sí personalmente desde ya, y le quiero decir a todos los que nos ven en Colombia, no lo voto porque tengo experiencia, desde que no haya un recurso propio, desde que el Estado no se comprometa, es más, puede pasar por dar todas las 4 vueltas y llegar, y no sancionarnos sino quiere el Presidente, o la sanciona, que quedan como muchas leyes que he visto. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Vamos a poner en consideración la proposición sustitutiva del Senador Prieto, Señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

De poner en consideración el proyecto de ley.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador Senén.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Gracias señor Presidente. Bueno, me parece que este proyecto de ley, es un proyecto de ley muy importante, que tiene de pronto algunas falencias en la construcción de la ponencia, y me parece que colocar en peligro la existencia del proyecto de ley "no vale la pena", por lo tanto yo insisto, y estoy de acuerdo con, eh... que el Senador Mauricio Aguilar, en que aplacemos el debate y demos la oportunidad que el doctor Jorge Prieto, haga los ajustes requeridos, teniendo en cuenta proposiciones del Gobierno, proposiciones que han planteado Senadores y Senadoras y que en una próxima Sesión que puede

ser la semana entrante, coloquemos en el Orden del Día de primero, ese debate sobre el texto ya definitivo, sobre una ponencia que recoja todos los elementos que aquí se han presentado; de lo contrario me parece que es colocar en riesgo y en peligro un proyecto importante de ley, entonces, yo le solicito al Senador Jorge Prieto que, nos permita aplazar la discusión de este proyecto de ley.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Vamos a aplicar aquí el principio básico de la democracia: Vamos a poner en consideración el aplazamiento y votamos, y ya sabemos cuál es el sentir de cada uno de los Senadores. Señor Secretario, nominal la decisión de aplazar el proyecto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por el aplazamiento Sí:

– Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	No
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	No
García Zuccardi Andrés Felipe	No	Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliécer	No	Santos Marín Guillermo Antonio	
Villadiego Villadiego Sandra E.			
TOTAL VOTOS			10
VOTOS FAVORABLES			6

6 por el aplazamiento SÍ, 4 por el No. Ha sido aprobado el aplazamiento, señor Presidente, por la Comisión.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Aplicó la democracia. Señor Secretario, una recomendación: Para en el menor tiempo posible definirle fecha y que nos acompañen obviamente los funcionarios del Gobierno y los competentes, para que no queden los vacíos y las dudas de parte de los Senadores. Me ha pedido la palabra el ponente, Senador Aguilar, enseguida él hable con mucho gusto se la concedo. Senador Prieto, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Jorge Eliécer Prieto Riveros:

Gracias, entonces como ha sido aplazado el proyecto por mayoría, pues yo pediría que creáramos una subcomisión, ¿no?, de no sé cuántos miembros, con el fin que nos reunamos con los delegados del Gobierno y con los demás autores del proyecto, con el fin de que pues en la siguiente, en la forma más rápida, podamos crear esto, porque realmente sí, una cosa es lo que nosotros vemos en la ciudad de Bogotá y otra cosa son los grandes problemas que hay en ciudades intermedias frente a la bicicleta, y nosotros no podemos quedarnos callados tampoco ahí, invocando al Dios todo poderoso que nos salve de esa situación, sino que nosotros, que tenemos las facultades para ello, podemos dar orientaciones a los alcaldes y a los gobernadores también, para que ayuden a resolver ese problema.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Vamos a crear la Subcomisión: Senador Andrés García, por supuesto el Ponente, el Senador Santos, que lo vi muy identificado con el tema ciclistico, y la Senadora Susana, para que por favor la integre.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Vamos a darle el uso de la palabra al Senador Aguilar y enseguida se lo doy, Senador Ángel Custodio.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

30 segundos. No, simplemente es para dejar esa constancia de que con el mayor cariño y aprecio y respeto al Senador Prieto, los que votamos que se aplace el proyecto, no es que estemos en contra de ellos, sino que realmente es robustecerlo y que realmente tenga un trámite muy favorable a Plenaria y que realmente, pues, sea de gran éxito y gran ayuda para lo que hoy se busca, que es, no solo el incentivo, sino que también cada día la bicicleta sea un medio muy alternativo y realmente para todos los colombianos. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador Ángel Custodio Cabrera.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Dos temitas para la Subcomisión y obviamente para el doctor Prieto, el doctor García y los que nombraron acá: Primero que todo, les pido el favor que vuelvan a revisar el tema del beneficio de uso intermodal del transporte Público, la redacción, en el sentido de que se está ordenando por una ley un incentivo a un ente territorial; hay que revisarlo un poquito, esa redacción, hay que mirarlo. Dos, en lo que tiene que ver con, bueno, ya lo que había dicho la doctora Susana, en el sentido, en el sentido del incentivo del descanso, la parte de los funcionarios, pues, en la forma en que está redactado, el funcionario público es obligatorio, pero el trabajador privado es optativo; ese, digamos, puede quedar así.

Lo otro tiene que ver con la seguridad vial en el artículo 9°. Cuando uno lee la redacción, es que están mezclando todo, bicicletas, motocicletas, motociclos y mototriciclos, y en la redacción pareciera que algunos de los artículos se refiere a los ciclistas, y hay cosas que no cuadran, estoy mirando... eso es seguridad vial. El usar el chaleco obligatorio siempre ha sido una gran discusión en Colombia: Un campesino que lo pongan a obligar el chaleco, eso no sé si lo hacen o no lo hacen; eso es una discusión de años, eso no crea que es hasta ahora que se está planteando. Entonces revisemos el tema de seguridad vial, el artículo 9°, mirémoslo con cuidado, porque ahí hay... la forma de redacción me da la impresión que están mezclando todo.

El honorable Senador Jorge Eliécer Prieto Riveros:

Es que eso es lo que está recogido en las proposiciones que no leímos acá.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Por eso, no, por... no, yo simplemente estoy aquí dejando esas constancias simplemente, para que después se tenga en cuenta, y obviamente ya los otros artículos que en mi primera parte expuse. Muchísimas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

A usted Senador. En el entendido que fue aprobado el aplazamiento, Señor Secretario, continuamos con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente: Proyecto de ley número 101 de 2014 Cámara, 134 de 2014 Senado, *por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios y se establecen otras disposiciones.*

Ponente: El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

¿Está presente el Ponente? Sí, correcto. Tiene el uso de la palabra el Senador Laureano Augusto Acuña.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, en la Sesión de la semana anterior avanzamos con el artículo 17 y el artículo 20.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Un momento, Senador, por favor a los asesores, estamos debatiendo un proyecto, continuando con el Orden del Día; por favor, pido un poco de respeto con el Senador Laureano que tiene en este momento el uso de la palabra. Siga Senador.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Están pendientes, señor Presidente, un número de artículos, y unos artículos nuevos que se han presentado a través de proposiciones, por lo tanto, Presidente, le sugiero que avancemos en la discusión de este proyecto con el estudio del artículo 42, para seguir en el orden de los artículos que están pendientes a la discusión y que fueron aplazados en el semestre anterior.

Entonces arranquemos con el artículo 42, señor Presidente, que tiene una proposición presentada y que en el día de hoy quiero solicitarles a los honorables miembros de esta Célula Legislativa, que se apruebe tal cual como viene en la ponencia, debido a lo que se planteó, señor Presidente, en la proposición ya está establecido en el artículo 46 del mismo proyecto de ley. (Pausa) No, Presidente, para que se someta a consideración tal cual como está en la Ponencia, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Secretario, sométalo a consideración de los Senadores.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El artículo 42 como viene en la ponencia tenía una proposición, honorable Senador Laureano, firmada por algunos Senadores y por la Superintendencia, que era el numeral 4: "No expedir manifiesto único de carga, salvo las excepciones legales". Entonces se solicita la aprobación como está en la ponencia.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, es que esto está establecido en el mismo artículo 46, entonces prácticamente que se apruebe tal cual como está la ponencia y no se tenga en cuenta la proposición, ya que ya está establecida.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sométalo a votación, señor Secretario, en forma nominal.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. Artículo 42, tal y como está presentado en el informe de ponencia:

– Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí.	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí.
Bustamante García Éverth		Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí.
Correa Borrero Susana	Sí.	Fernández Alcocer Mario A.	Sí.
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí.	Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	Sí.	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliécer	Sí.	Santos Marín Guillermo Antonio	
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	8
		VOTOS FAVORABLES	8

8 votos por el Sí, ha sido aprobado el artículo 42, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene el uso de la palabra el Senador Laureano.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, en ese mismo orden debemos abrir la discusión del artículo 44; este artículo tiene 2 proposiciones: Una presentada por el doctor Senén Niño y una presentada por el doctor Mauricio Aguilar. Estas proposiciones van encaminadas a establecer 2 nuevos numerales. De común acuerdo con el doctor Mauricio Aguilar, él va a retirar su proposición debido a que este artículo, señor Presidente, tiene que ver con sanciones para el transporte de carga. El numeral presentado por él, que dice de la siguiente manera, dice... sería el numeral 14, dice: “Operar o permitir la operación de esos equipos por tripulantes que no se hayan realizado anualmente un examen médico, para determinar la capacidad física, mental y de coordinación motriz, a través de entidades certificadoras de personas legalmente habilitadas”. Este es un transporte de carga, Presidente, por lo tanto no tiene tripulantes, entonces a raíz de eso el doctor Mauricio Aguilar se va a permitir, Presidente, con su venia, argumentar el retiro de esta proposición presentada por él.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Hay 2 proposiciones: Una del Senador Aguilar y una del Senador Senén Niño. El Senador Senén Niño está pidiendo el uso de la palabra; Senador.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias Presidente. A ver, la proposición que hemos presentado tiene como propósito el de agregar 2 numerales, el 14 y el 15, en la tipificación de infracciones. Nos hemos encontrado con una queja permanente de transportadores por arbitrariedades que cometen algunas empresas de transporte de carga y por eso nosotros estamos agregando, he propuesto agregar este numeral que diría: “Permitir, autorizar o propiciar cobros adicionales, extralegales o ilegales, como cambios de cheques, pronto pagos, cobros anticipados, asistencia en rutas, coimas o dadas, entre otros, a cargo del conductor y/o propietario, en favor de la empresa que otorga el manifiesto de carga”. Y el otro numeral tendría el si-

guiente texto: “Propiciar o permitir actos de corrupción en la autorización de los despacho de carga por parte de funcionarios de las empresas o propietarios, conductores y/o tenedores de vehículos de carga”. Esos dos son los dos numerales que quisiéramos agregar allí, para que no se cometa ese tipo de arbitrariedades en contra de los transportadores.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, señor Presidente...

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra...

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Para que exista claridad, Presidente. Yo tengo dos proposiciones: Una presentada por el doctor Mauricio Aguilar y una presentada por el doctor Senén, pero diferente a la que me está leyendo el doctor Senén el día de hoy, no sé si esas son nuevas. Yo tengo una aquí, dice numeral 15: “Permitir que el conductor aprovisione o manipule el vehículo con gasolina, ACPM o gas propano, al tiempo que lleve pasajeros en su interior”, ahora sí presentada por el doctor Mauricio. No, no, disculpe, doctor Senén, disculpe. Tiene razón, tiene razón el doctor Senén. Presidente, yo le solicito que le dé la palabra al doctor Mauricio Aguilar para el retiro de su proposición.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra, Senador Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Gracias Presidente. Ayer en horas de la tarde nos reunimos aquí la subcomisión que estábamos evaluando todas esas proposiciones, junto con el Señor Superintendente, que muy amable nos regaló toda la tarde para discutir estas proposiciones. Se concertó frente a lo que se presentaba, de adicionar algunos párrafos dentro del artículo 44 y dicha concertación pues también reconocimos que el tema de estos dos párrafos, ya también dentro del proyecto, están incluidos dentro de otros artículos. Entonces solicitamos el retiro de esta proposición y en la cual pues le ponemos en consideración a la Comisión el apoyo, o a la Mesa Directiva.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Entendido, Senador. Senador Laureano.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Sí Presidente. Acogiendo la proposición del doctor Mauricio que se retira, quedaría en discusión la del doctor... las dos, los dos numerales nuevos del doctor Senén Niño, que me gustaría escuchar al Superintendente a ver qué piensa de la proposición presentada por el doctor Senén Niño.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene el uso de la palabra, Superintendente.

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez:

Gracias Senador Laureano. Esta proposición expuesta por el doctor Senén Niño tiene el aval del Gobierno.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Ok. Entonces, señor Presidente, para que se someta el artículo tal cual como viene en la ponencia, con la proposición presentada por el doctor Senén Niño, que se incorpora a la ponencia, al artículo, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sométalo a consideración, señor Secretario, en el entendido que tiene el aval del Gobierno.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo 44, con la proposición expuesta por el honorable Senador Senén Niño:

– Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth		Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliécer		Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	7
		VOTOS FAVORABLES	7

7 votos por el Sí, ha sido aprobado el artículo 44 tal como presentó el informe de ponencia, con la modificación expuesta por el honorable Senador Senén Niño.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Muy bien. Continúe señor Ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Artículo 45 señor Presidente. El artículo 45 presenta 2 Proposiciones: Una modificación presentada por el Gobierno que modifica el numeral 2 del artículo 45, y una proposición presentada por el honorable Senador Mauricio Aguilar, que presenta adicionar 4 numerales. Me voy a permitir, señor Presidente, darle lectura a la proposición presentada por el Gobierno, que pide que se modifique el numeral segundo: numeral segundo: “Pres- tar a nombre de una empresa el servicio de transporte de carga sin portar el manifiesto único de carga, salvo las excepciones legales”. Y me permito, señor Presidente, leer las presentadas por el doctor Mauricio Aguilar, que agrega 4 numerales nuevos: Sería el numeral 7, diría así: “Operar el vehículo o permitir su operación por alguien que no se haya realizado anualmente un examen médico, para determinar la capacidad física, mental y de coordinación motriz, a través de entidades certificadoras de personas legalmente habilitadas”. 8, “No informar a la autoridad de Inspección, Vigilancia y Control de Transporte Competente cualquier cambio de sede o domicilio”. 9, “No mantener actualizada, frente a la autoridad de Inspección, Vigilancia y Control de Transporte Competente, la relación del equipo con el cual presta el servicio público de transporte. Y 10, “No suministrar a los usuarios información sobre los servicios ofrecidos, tarifas y horarios, o suministrar información engañosa, errada e inoportuna y/o completa”. Esos serían los numerales, señor Presidente, que presenta el doctor Mauricio Aguilar, para que se le adicionen a este artículo.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra, Senador Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Gracias Presidente. De la misma manera como dice el Senador Ponente, el Senador Laureano, solicitamos también el retiro de esta proposición, que junto con el señor Superintendente se discutió y se concertó en el retiro de estos 4 numerales que se querían... cinco adicionales que se querían incluir o adicionar. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Continúe, Senador Laureano.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Teniendo en cuenta eso, señor Presidente, someta a consideración el artículo con la modificación al numeral 2, presentada por el Gobierno, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Señor Secretario, sométalo a consideración de los Senadores.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, se va a aprobar el artículo 45 con la proposición presentada en el numeral 2, ya que la del honorable Mauricio Aguilar ha sido retirada: **Acuña Díaz Laureano**

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Sí.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, con la modificación del artículo 2º y el retiro...

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Del numeral 2.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El numeral 2 y el retiro de la proposición del Senador Mauricio Aguilar:

– Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth		Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliécer		Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	7
		VOTOS FAVORABLES	7

7 votos por el Sí, ha sido aprobado el artículo 45 señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Continúe señor Ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Artículo 46, señor Presidente; este artículo... este artículo, señor Presidente, tiene 2 proposiciones: Una que presenta el Gobierno y una que presenta el honorable Senador Senén Niño. El Gobierno presenta la modificación del párrafo del artículo 46.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, honorable Senador Laureano, hay una proposición modificatoria que fue acabada de radicar por su Señoría del artículo 52, ¿esta es la misma del Gobierno?

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Estamos hablando del artículo 46...

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Estamos en el 46, señor Secretario.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

...Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Disculpas.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Entonces el párrafo quedaría de la siguiente manera; me voy a permitir primero leer tal cual como viene en la ponencia el párrafo y una vez... y seguidamente cómo quedaría el párrafo, según la proposición presentada por el Gobierno. En la ponencia viene de la siguiente manera, señor Presidente. “Los procesos de cargue, descargue, disposición, manejo o embalaje de la carga será responsabilidad del transportador, del generador de la carga, sea remitente o destinatario de la carga, de acuerdo con lo establecido por el Código de Comercio”. El Gobierno ha presentado una modificación a este párrafo, que quedaría de la siguiente manera: “Los procesos de cargue, descargue, disposición, manejo o embalaje de carga será responsabilidad del generador de la carga, sea remitente o destinatario de la carga, de acuerdo con lo establecido por el Código de Comercio”.

La proposición presentada por el honorable Senador Niño, que modificaría el inciso, quedaría así –regálemelo un momentito, señor Presidente–.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sí Señor.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

“Artículo 46. Serán sancionados con multa hasta de 30 salarios mínimos legales mensuales vigentes los remitentes destinatarios y/o generadores de la carga que incurran en las siguientes infracciones”, y están establecidas las infracciones que vienen tal cual como está en la ponencia. La palabra “Hasta”.

El Presidente, honorable Senador, Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene el uso de la palabra el Senador Niño.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Gracias señor Presidente, es para anunciar que retiramos, retiro la proposición, y me acojo al texto de la ponencia.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Entonces, señor Presidente, para que someta a consideración el artículo con la proposición presentada por

el Gobierno, en la modificación del párrafo... con la modificación del párrafo.

El Presidente, honorable Senador, Mario Alberto Fernández Alcocer:

Señor Secretario, someta a consideración de los Senadores el artículo, en el entendido en que el Senador Senén retiró la Proposición.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo 46, con el retiro de la proposición del honorable Senador, Senén Niño y la modificación presentada:

-Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth		Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser		Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	7
		Votos favorables	7

7 votos por el Sí, señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 46.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Continúe señor Ponente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, en el mismo orden el artículo 49, que también tiene una proposición presentada por el doctor Senén, agregando la palabra “hasta”, que me acaba de manifestar que la retira, también, señor Presidente, por lo tanto que se apruebe el artículo tal cual como viene en la ponencia.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene el uso de la palabra el Senador Senén.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Sí, para ratificar el retiro de la proposición y me acojo al texto de la ponencia.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Muy bien, Senador. Señor Secretario, someta a consideración de los Senadores el artículo 49 con el retiro de la proposición del Senador Senén Niño.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo 49, con el retiro de la proposición del honorable Senador, Senén Niño:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	Sí.	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí.
Bustamante García Éverth	Sí.	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí.
Correa Borrero Susana	Sí.	Fernández Alcocer Mario A.	Sí.
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	Sí.	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser		Santos Marín Guillermo Antonio	Sí.
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	8
		VOTOS FAVORABLES	8

Ha sido aprobado el artículo 49, con 8 votos.

El Presidente, honorable Senador, Mario Alberto Fernández Alcocer:

Continúe, señor Ponente.

El honorable Senador, Laureano Augusto Acuña Díaz:

En la misma dinámica se abre la discusión del artículo 52, que tiene 11 proposiciones, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador, Mario Alberto Fernández Alcocer:

¿De quién son las proposiciones, señor Secretario?

El honorable Senador, Laureano Augusto Acuña Díaz:

Una proposición presentada por el Gobierno que se radicó en el día de hoy; una proposición presentada por... dos proposiciones adicionando unos numerales, presentada por el doctor Mauricio Aguilar; una Proposición de la doctora Susana Correa, que modifica el numeral 39 y adiciona un numeral; otra proposición que elimina el numeral 6°, de la doctora Susana Correa; otra proposición de la doctora Susana Correa, que elimina el numeral 13. Diferentes proposiciones, señor Presidente. Yo quisiera, Presidente, solicitarle, con mucho cariño, que aplazáramos la discusión de este artículo para más adelante y seguimos avanzando con los artículos que no tienen tanta discusión, Presidente.

El honorable Senador, Mauricio Aguilar Hurtado:

No, no.

El Presidente, honorable Senador, Mario Alberto Fernández Alcocer:

No le veo aceptación a la proposición, Senador Laureano.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Entonces, discutamos el artículo.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Vamos a darle el uso de la palabra a cada uno de los Senadores, para que digan qué determinación toman con respecto a su proposición y si la retiran, pues, retirada quedó, y si quieren seguir adelante, la votaremos aquí en Comisión. Señor Secretario, sírvase anunciar quiénes son los Senadores que radicaron proposiciones y vamos a darle el uso de la palabra, en orden de radicación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, hay 11 proposiciones radicadas en el artículo 52. Hay una proposición inicialmente firmada por el Gobierno y varios Senadores... *—Ya... ya te digo. Présteme las proposiciones aquí, porque es que aquí dice 39—*

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Susana Correa.

La honorable Senador, Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente, yo tengo varias proposiciones de acuerdo a los numerales: Numeral 6, numeral 13, numeral 14, numeral 23, numeral 27, numeral 28, numeral 35 y lógicamente el numeral 39.

Ayer en la Subcomisión, de la cual hice parte, empezamos la discusión de estos puntos; lamentablemente no pudimos llegar a un consenso. Pero además quiero dejar claro en esta Comisión que el señor Superintendente

consideró que una de las proposiciones a las cuales yo aseguré que el ministerio era la entidad del Estado que hacía la inspección, la vigilancia, el control, él simplemente me lo negó y quise simplemente, como prueba, señores Senadores, traer alrededor de 8 certificaciones de diferentes empresas, en las cuales el Ministerio de Trabajo, sí hace el control, la inspección y la vigilancia, para que no me diga mentirosa, Señor Superintendente. Entonces, aquí están las certificaciones, las voy a pasar por todos los Senadores, donde el Ministerio de Trabajo, va a las empresas y certifica además la inspección y la vigilancia que hace. En ese sentido quiero, señor Presidente, decirle que yo continúo con mis proposiciones de eliminar cada uno de estos numerales del artículo 52: Empiezo con el artículo 6°, y lo que digo es... ¡perdón! numeral 6° del artículo 52, gracias, señor Ponente, en donde hemos dicho siempre que aquí tenemos que tener claro a dónde acaban las autonomías del Código Nacional de Tránsito y dónde empieza esta ley sancionatoria del transporte.

Se lo explicaba ayer, Andrés Zuccardi, me lo explicó una persona que trabaja en la Superintendencia; Tránsito va hasta el conductor, el vehículo y la vía o la infraestructura. Transporte, empieza en las empresas de transporte y parte de la infraestructura. Entonces parte de mi discusión es que nosotros no podemos atacar este sector, como se quiere atacar, desde la Superintendencia, cuando decimos que no solamente será sancionado el conductor, el dueño del vehículo, sino también la empresa transportadora, y aquí es donde tuvimos la discusión, aunque en el 6° solamente es Código Nacional, que aquí es el Código Nacional de Tránsito y la Ley 769, en relación a los eh... emisión de gases, tienen la facultad para, en un sentido sancionar tanto al conductor como al vehículo. En la Superintendencia consideran que debemos sancionar a todos y yo no estoy de acuerdo. Ese con el numeral 6°, señor Presidente, del artículo 52, que no sé si usted quiere que yo simplemente discuta todos y después votamos o ir votando cada uno. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador, Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senadora, yo considero que cada quién debe defender su proposición y así mismo la vamos votando y de esa manera avanzamos o la retiramos. Si ustedes logran convencernos que es apropiada, pues votaremos y si no cada quién, toda su decisión. Señor Secretario, ponga a consideración las proposiciones y avancemos, si no nos coge la noche acá. (Pausa) Un momento, Secretario, tiene la palabra el Superintendente.

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez: Senadora Susana, yo estoy de acuerdo con usted en muchas cosas, pero yo sí le pediría, ayer, como se dijo, arrancando en la reunión que hicimos, y que le pedí el gran favor al doctor, al Senador Aguilar, de que no creáramos cortinas de humo, porque se pensaría que hay cosas personales, arrancaron diciendo que íbamos a revisar los artículos y cada uno de los que iban llegando, podía revisarlos conmigo, que porque ya había un cuaderno rayado; esas fueron sus palabras, Senador Aguilar, donde... ya se había votado y ya el Gobierno había dicho las cosas, cosa que creo que para usted fue contrario y fue la razón de que me atrasé a la reunión que tenía con el Vicepresidente de la República, para mostrarle de qué se había visto en cada uno de esos artículos y donde nosotros no habíamos, como lo que se pretende mostrar, que la Superintendencia quiere como atropellar, y pienso que yo he sido muy respetuoso, en ningún momento la he

llamado a usted mentirosa. Tal vez las palabras y quien se excedió en palabras fue usted, Senadora, que le dije que por favor me respetara, y yo no quiero convertir esto en un tema personal, simplemente estamos siendo objetivos con lo que está en la norma y con lo que existe hoy día, en lo que hay y en la proposición o la propuesta con el proyecto de ley que ha presentado desde el orden legislativo. Entonces yo sí quería dejar claro esto y si en algún momento usted piensa que yo la agredí o le dije algo que no era, no fue ese sentido; si lo interpretó así, pues le pido disculpas.

De la misma forma, así como hice lo del Ministerio, tuve la oportunidad de llamar al Viceministro de Trabajo, usted es testigo, doctor Aguilar, porque la discusión se, se... se dispuso que era Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud, usted mismo oyó las palabras del Viceministro de Trabajo, donde dijo que no iban a las empresas, que simplemente iban a sectores críticos. No tuve la oportunidad de llamar al Ministerio de Salud, pero era para dejar claro que en ese momento... pues, me parece buenísimo que haya 9 empresas, donde las visitan. La Superintendencia no está pretendiendo ir a visitar a decir: Ustedes no hicieron exámenes médicos, o contar qué exámenes médicos deben hacerse. Simplemente es cumpliendo y yo les agradecería que en el orden de que se ha montado y se ha hecho responsablemente el estudio de la propuesta legislativa, quisiera leerle los artículos de la ley, ¿si me lo permite, por favor, Señor Presidente?, no me demoro más de 5 minutos.

El Presidente, honorable Senador, Mario Alberto Fernández Alcocer:

A lugar.

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez:

De lo que es, de lo que dice la Ley 336, y como vamos a tocar unos artículos aquí de tema de tecnomecánica y mantenimiento, quisiera leer estos apartes, por favor.

Entonces, Revisión tecnomecánica: Es el Procedimiento periódico consistente en la verificación y constatación de que los elementos, sistemas y componentes de operación, funcionamiento y seguridad de un vehículo automotor se encuentran en los parámetros establecidos por los reglamentos. Éste se hace una vez al año.

Mantenimiento: Es el procedimiento que se realiza permanentemente en un vehículo para conservarlo en buen estado o en una situación de funcionamiento segura; puede ser preventivo, correctivo y predictivo.

Preventivo: Es aquel que se efectúa mediante la realización de revisión y reparación, que garantice su buen funcionamiento y fiabilidad.

Preventivo*: Es aquel que se corrige los defectos observados en los vehículos, para garantizar su funcionamiento y operación segura.

Predictivo: Es aquel que se realiza con el objetivo de detectar fallas y defectos del vehículo en las etapas incipientes, para evitar que las fallas se manifiesten en una falla más grande durante la operación.

Dentro de las normas para tener en cuenta de la Ley 336 voy a enunciar algunas:

El Artículo 2°. La Seguridad, especialmente la relacionada con la protección de los usuarios, constituye prioridad esencial en la actividad del sector y del sistema del transporte.

Artículo 3°. Para los efectos pertinentes, en la regulación del transporte público las autoridades competentes exigirán y verificarán las condiciones de seguridad, comodidad, y accesibilidad requeridas, para garantizarle a los habitantes la eficiente prestación del servicio básico, y los demás niveles que se establezcan al interior de cada modo, dándole la prioridad a la utilización de los medios de transporte masivos. En todo caso, el Estado regulará y vigilará la industria del transporte en los términos previstos en los artículos 333 y 334 de la Constitución Política.

Artículo 5°. El carácter del servicio público esencial, bajo la regulación del Estado, que la ley le otorga la operación de las empresas de transporte público, implicará la prelación del interés general sobre el particular, especialmente en cuanto a la garantía de la prestación del servicio y a la prestación de los usuarios, conforme a los derechos y obligaciones que señala el reglamento para cada modo.

Artículo 11. El Gobierno nacional fijará las condiciones para el otorgamiento de la habilitación en materia de organización y capacidad económica y técnica, igualmente señalará los requisitos que deberán acreditar los operadores tales como estados financieros debidamente certificados, demostración de la existencia de capital suscrito y pagado y patrimonio bruto; comprobación del origen del capital aportado por los socios, propietarios o accionistas; propiedad, posesión o vinculación de equipos del transporte; factores de seguridad, ámbito de operación, necesidad del servicio.

Artículo 12. Para efecto de las condiciones sobre seguridad, se tendrá en cuenta, entre otras, la implantación de programas de reposición, revisión y mantenimiento de los equipos, los sistemas de abastecimiento de combustibles y los mecanismos de protección a los pasajeros, a la carga.

Artículo 31. Los equipos destinados al servicio público de transporte en cualquier modo, deberán cumplir con las condiciones de peso, dimensiones, capacidad, comodidad, de control gráfico o electrónico, velocidad máximas, de control a la contaminación del medio ambiente y otras especificaciones técnicas, de acuerdo con lo que se señale en el reglamento respectivo, para efectos de la homologación correspondiente.

Artículo 34. Las empresas de transporte público están obligadas a vigilar y a constatar que los conductores de su equipos cuenten con la licencia de conducción vigente y apropiada para el servicio, así como su afiliación al sistema de seguridad social, según lo prevea las disposiciones legales vigentes sobre la materia. La violación de lo dispuesto en este artículo acarreará las sanciones correspondientes.

Artículo 35. Las empresas de transporte deberán desarrollar, a través del Instituto de Seguros Sociales o las EPS autorizadas, los programas de medicina preventiva establecidas por el Ministerio del Transporte, con el objeto de garantizar la idoneidad mental y física de los operadores de los equipos prestatarios del servicio.

Artículo 36. Los conductores de los equipos destinados al servicio público del transporte serán contratados directamente por las empresas operadoras del transporte, quien para todos los efectos será solidariamente responsable junto con el propietario del equipo. La jornada de trabajo de quienes tengan a su cargo la conducción u operación de los equipos destinados al servicio público de transporte, serán las establecidas en las normas laborales y especiales correspondientes.

Artículo 38. Los equipos destinados a la prestación del servicio público de transporte, deberán reunir las condiciones técnico-mecánicas establecidas para su funcionamiento, circunstancias que se presumirá como la adquisición de los seguros legalmente exigidos, sin perjuicio de que las autoridades competentes ordenen su revisión periódica para determinados casos.

Mil gracias, Presidente, yo si quería leer esto, porque sobre estas bases es que se debe estar dando cumplimiento a la supervisión, que es lo que yo hago desde la Superintendencia de Transportes.

El Presidente, honorable Senador, Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sometemos a consideración la proposición, Senadora Susana y posteriormente, Senador Aguilar.

La honorable Senadora, Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente, claro ese es el Estatuto de Transporte, pero además si quieren ¿por qué no leemos aquí el Código de Transito?, porque es que nosotros no podemos sancionar el mismo hecho 2 veces, o sea porque vamos a sancionar al conductor, al dueño, pero a su vez a la compañía, ¡claro, superintendente! Traiga y lea usted, que si quiere se lo presto que aquí lo tengo el “Código de Tránsito”, donde ya se ve también que se sanciona por el mismo hecho a una persona que es el conductor y al que es dueño del vehículo, si vamos a traer todas las herramientas, pues traigámoslas todas, Senadores y revisemos el asunto aquí general; porque no podemos irnos solamente con la Ley 336, que es el estatuto de transporte, pero a su vez cuando tenemos un Código de Tránsito que sancionan el mismo evento, entonces, no lo traemos a la mesa. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador, Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

No, yo quería hacer referencia a lo que mencionaba el señor Superintendente, con la reunión del día de ayer de esa Subcomisión, yo quiero decirle, siempre con el mayor respeto y cariño que guardo por los funcionarios de la Superintendencia y del Gobierno nacional, al igual que todos mis compañeros; yo simplemente expresé unas inquietudes que realmente me habían manifestado y realmente las expresé con mi preocupación como legislador, como participe de este proyecto, en aras de construir armónicamente un proyecto en apoyo a la Superintendencia, pero en ningún momento, señor Superintendente, he querido crear unas cortinas de humo, como usted lo dice, yo creo que aquí nadie lo sabe, quise tal vez, por prudencia preferible, pues, así como lo dije muy amigablemente llegamos a un consenso, yo tengo que reconocer de que tenía que retirar las proposiciones y también la reconocía; entonces, yo creo que aquí en ningún momento he querido... siempre confío en su buena fe, y en su trabajo, y simplemente aquí exponemos lo que hay que cambiar o mejorar y en ningún momento he querido, para que tampoco se diga que “cortina de Humo”, si ya lo hubiese ventilado, o si yo tuviese algún interés en particular, entonces, sí quería decirle eso, con el mayor respeto, para que también usted aclare que aquí no es simplemente es preocupación al trabajo que yo haciendo. Gracias Presidente.

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez:

Senador Aguilar, como se lo dije yo ayer a usted, la verdad, cuando se emitieron esas palabras, pues, real-

mente uno dice, bueno, aquí están pensando que es que yo cogí y chulé las cosas, esto es un cuento legislativo, yo dije; esto no lo voy a presentar como si yo fuera el que... el que quisiera imponer, basado simplemente en un capricho, digámoslo así, cuando vuelvo y le digo, he leído esto, he leído sobre las bases de la 336, precisamente para que las cosas queden sustentadas técnicamente como deben ser. De todos modos lo que quise decir no fue simplemente en tema de aclaración, Senador, porque sí me sentí incómodo cuando ayer se entró a esa reunión y usted me dijo eso. Le pido mis disculpas si en algún momento usted le ha... le ha molestado mis palabras.

El Presidente, honorable Senador, Mario Alberto Fernández Alcocer:

Bueno, creo que todo vuelve a la normalidad. Seguimos con el rumbo de la votación, habíamos propuesto votar cada proposición, ya la Senadora Susana, sustentó una de las proposiciones manifestada por ella. Le voy a dar la palabra Senador, pero creo que también debemos poner a consideración la aprobación de negación de esa proposición. Senador Laureano.

El honorable Senador, Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, es con el propósito de darle orden a la discusión del artículo, Presidente, yo considero que debe dársele aprobación en la medida que cronológicamente fue presentada cada proposición, en ese sentido, presidente; la primera proposición presentada por la doctora Susana, fue la modificación del numeral 39 del artículo 52, y por ahí debemos arrancar... (Se habla por fuera del micrófono), como... ¿la eliminación?, ¿créame que lo que es, es el término, es la eliminación?, pero fue la primera proposición que presentaste en el momento, entonces, es en el orden que la presentaste, entonces presidente, la doctora Susana presentó una proposición...

El honorable Senador, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Interpelación, mi señor, con su venia...

El honorable Senador, Laureano Augusto Acuña Díaz:

Con una interpelación para el Presidente.

El Presidente, Mario Alberto Fernández Alcocer:

Con la venia de la mesa, adelante Senador Pedraza.

El honorable Senador, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Me incorporo al debate y que naturalmente no participé en la votación, no participé en la votación en los anteriores 4 artículos, porque estoy incorporado a esta altura del debate. Gracias Presidente.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, la doctora Susana, presentó una proposición en el sentido, de que se elimine el numeral 39 del artículo 52 del proyecto en discusión, ahora ya ella dio la explicación, votemos, Presidente la... entonces, dele el uso de la palabra, Presidente, para que fundamente su propuesta, la doctora Susana.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

(Fuera del Micrófono) Porque yo también tengo una... del 39.

El Presidente, Mario Alberto Fernández Alcocer:

Miren, vamos a ponerle orden a esto, yo le estoy dando la palabra a los Senadores para que sustenten sus proposiciones. Senadora Susana, por favor, hágale claridad a esta Comisión a qué proposición hacía referencia en el momento en que tuvo el uso de la palabra, tiene la palabra, Senadora.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente, estábamos en el numeral 6° del artículo 52, yo, con todo respeto, señor Presidente, le dije a esta Comisión, los numerales que yo tengo para eliminar dentro del artículo 52, y estábamos solamente en el numeral 6°, no hemos llegado ni siquiera al numeral 13, ni al 14, ni a ninguno de ellos.

El Presidente, Mario Alberto Fernández Alcocer:

Entonces, sometamos a consideración la que hace referencia al numeral 6, Senador Laureano. Señor Secretario, por favor, ponga a consideración de los Senadores, la proposición de la Senadora Susana, con respecto al numeral 6.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Entonces, Presidente, vamos a aprobar como su señoría desee, entonces, permítame, Presidente, leer como está en la ponencia en numeral 6 y cuál es la proposición presentada por la doctora Susana.

El Presidente, Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene usted el derecho a hacerlo, señor Senador.

El honorable Senador, Laureano Augusto Acuña Díaz:

Artículo 52, del proyecto, numeral 6. Permitir la prestación del servicio público de transporte en vehículos que no estén en perfecto funcionamiento sus frenos, sistema de dirección, sistema de suspensión, sistema de señales visuales y audibles permitidas y el sistema de escape de gases; o que no demuestren un estado adecuado de llantas, del conjunto de vidrios de seguridad y de los espejos, o que no cumplan con las normas de emisiones contaminantes que establezcan las autoridades ambientales.

La doctora Susana, está pidiendo la eliminación de ese numeral, señor Presidente.

El Presidente, Mario Alberto Fernández Alcocer:

Estamos de acuerdo, pongámoslo a consideración, señor Secretario. Tiene la palabra el Superintendente.

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez:

A ver, siendo consecuente con lo que dice la doctora Susana, de lo de la sanción, de que no se puede sancionar por el tema de transporte, y por el tema de tránsito, yo quiero leer, lo que dice el numeral 6, es claro: Permitir la prestación del servicio público de transporte en vehículos que no tengan en perfecto funcionamiento sus frenos, sistema de dirección, sistema de suspensión, sistema de señales visuales y audibles permitidas y el sistema de escape de gases; o que no demuestren un estado adecuado de llantas, del conjunto de vidrios de seguridad y de los espejos, o que no cumplan con las normas de emisiones contaminantes que establezcan las autoridades ambientales.

Lo que habla respecto de tránsito que es el artículo 131 del Código Nacional de Tránsito, infracción la C35, dice: No realizar la revisión técnica mecánicas ni el plazo legal establecido, o cuando el vehículo no se

encuentre en adecuadas condiciones técnico mecánicas o de emisiones contaminantes, aun cuando porte los certificados correspondientes, además el vehículo será inmovilizado; aquí la interpretación que se daría a lo que dice la doctora Susana, es que podría multar doblemente, es lo que usted decía doctora Susana... doblemente, entonces, aquí lo que estamos hablando en el tema de transporte, porque lo estamos viendo aquí, por eso es la anotación inicial de diferenciar la tecnomecánica y el mantenimiento preventivo, o predictivo o correctivo. Y es que un vehículo va a un centro de diagnóstico automotor a expedir su certificado de técnico mecánico una vez al año, yo puedo ir en enero con las llantas perfectas, pero, eso no quiere decir que en junio después de recorrer 20 mil kilómetros, no tenga las llantas en el estado que es, esa era la razón de poder meterlo dentro del artículo 52. Es decir, que las empresas sean las responsables de que sus vehículos tienen que estarle brindando seguridad a los usuarios, eso era lo que se estaba dando.

El Presidente, Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra la Senadora Susana.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, señor Presidente, fui muy clara ayer en la reunión de la subcomisión, donde yo no, es que esté en contra de las sanciones, a las empresas que no cumplan con los servicios, ni muchísimo menos, lo que estoy en contra es, que se sancione a varios entes del mismo sector, o sea, no estoy de acuerdo que el código de tránsito sancione al conductor, al dueño del vehículo, y que también la Superintendencia sancione a la empresa, no estoy de acuerdo, considero que no puede ser sancionado por el mismo evento, a 3 entes del mismo sector que participan en el mismo evento, esa es mi aclaración, se lo dije ayer en la sección y quisiera, señor superintendente, decirle a usted, que yo no tengo absolutamente nada, ni en contra de usted ni de la Superintendencia, para mí, me eligió el pueblo Colombiano y estoy aquí en defensa de todos los sectores que usted ve aquí sentados, que usted conoce, y por eso no tengo una sola acción ni siquiera en un bus, para poder estar aquí sentada y defendiendo todos los intereses de los gremios y de los... de las empresas que están aquí, porque aquí no solamente están los gremios, aquí hay gran cantidad de personas dueñas de empresas, que están esperando que realmente las cosas sean justas para ellos, entonces, quiero dejarle muy claro a usted, que también ayer me lo insinuó en, donde... yo no tengo ni acciones siquiera en una llanta y usted lo sabe, pero además que no es una pelea, simplemente estoy defendiendo un sector del transporte, que no sé ni siquiera en qué parte de la política, porque alguien me preguntaba, ¿estos tienen tonos políticos?, le dije: No tengo ni idea, yo lo único que soy es una "técnica", y aquí lo único que quiero es ayudar a ese sector, entonces, para que quede claro, para que todos los Colombianos lo conozcan y es, aquí estamos simplemente defendiendo los intereses del pueblo Colombiano. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, Mario Alberto Fernández Alcocer:

Superintendente, tiene la palabra.

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez:

Senadora, usted tiene toda la razón, y de pronto estamos hablando en los mismos términos, cuando mencioné lo mío, de que no se convirtiera en un tema personal, era para que no fuera a interpretar que era de parte mía eso, porque en ningún momento yo he dicho que usted tiene algo contra mí; olvidémonos de eso y técnicamente estoy respondiendo en las cosas. Quería simplemente

hacer una anotación aquí: Cuando se, cuando se... por el tema de tránsito, por el lado de tránsito se sanciona es a la persona, usted tiene razón, y yo creo que estábamos hablando de lo mismo, y por transporte estamos sancionando a la empresa. Al no quedar este inmerso aquí, no podríamos sancionar a la empresa, que es la responsable de la seguridad de los pasajeros, razón por la cual hoy tiene que sacar una póliza de responsabilidad civil ~~contra el~~ contractual y extracontractual, porque es la responsable, y patrimonialmente quien responde es la empresa, no un propietario de un vehículo. Yo sí le pediría el favor a ustedes, siendo... al fin y al cabo ustedes son los que votan, pero siendo responsables con el sector y con lo que está pasando actualmente en el país, el tema de accidentalidad, que esto se incluyera.

El Presidente, Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador Guillermo Santos.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

A ver, yo sí quiero en los términos más respetuosos, dejar claro que esta Comisión y seguramente todos y cada uno de nosotros tenemos el compromiso de velar por todas las empresas que son prestadoras de servicios y por supuesto por los usuarios; eso es un tema que no lo puede, pues, asumir como argumento 1 o 2 parlamentarios, yo creo que en eso tenemos absoluta y meridiana claridad, aquí hace un rato yo me refería a una necesidad que hay de adelantar un debate que tiene que ver son la seguridad vial, y precisamente temas como esos, cuando aquí hablan de las condiciones de los vehículos que salen a prestar un servicio y la responsabilidad del conductor, ese binomio necesariamente tiene que estar vigilado, lo que pasa es que... por un lado lo que dice la doctora Susana, está el Código de Tránsito, el Código de Tránsito tiene, específicamente señaladas unas sanciones, para quien vulneren lo que está establecido en el Código de Tránsito en esa materia, y entonces, establece sanciones para el conductor, en la medida en que sean responsabilidad del conductor; pero también se genera una responsabilidad empresarial, entonces viene, es que nosotros nos hemos encontrado con cosas tan... este país, es el país del Sagrado Corazón y se encuentra uno con cosas bien simpáticas, hombre mire... “yo estoy como mal de llantas y voy al centro de diagnóstico a revisión y entonces porque no cambiamos de llantas mientras tanto, y esa... una, es que este... infortunadamente, uno en eso tiene que ser claro, aquí hecha la ley, hecha la trampa, y la verdad es que en eso nosotros tenemos que ser sumamente cuidadosos; pero tampoco podemos ser tan irresponsables de tener sanciones por todos lados y a granel y en diferentes normatividades, quiero, que es lo que nos inviten y los convoca la Senadora, me parece un término respetuoso, acertado además, es a unificar este tipo de cosas, para que podamos tener una sola normatividad en esta materia, todo lo que estamos hablando precisamente del tema de sanciones para el gremio del transporte y para tratar de darle las mejores garantías a los usuarios y cuando se señalan esas cifras tan monumentales, doctor Cabrera, son cifras espeluznante, cuando a uno le dicen, oiga, casi que podemos comparar el tema de los homicidios por violencia en Colombia con el tema de los accidentes que se dan en tránsito, y entonces uno dice, bueno aquí estamos fallando y estamos fallando todos: en manera de marca mayor en este congreso.

Y entonces, hoy estamos, ni más ni menos que aborizando una ley que es la que se va a encargar de meter en cintura, de poder sacar un verdadero manual sancionatorio que cope el interés de todos los usuarios, tanto

los transportadores como los usuarios y la gente que directa o indirectamente se ven afectados por la misma, entonces, por eso cuando el doctor Aguilar y cuando la doctora Susana, le hacen un llamado al señor Superintendente, pues, me parece que son llamados en la mayor cordialidad, pero, por supuesto ellos preocupados por lo que nosotros debemos hacer aquí, tenemos que legislar para favorecer no solamente a las empresas, porque las empresas son las que finalmente terminan, pues, sacándole un buen provecho a este cuento y nosotros nos olvidamos de un sector que es el sector de los conductores, de la gente asalariada, que son los que llevan la peor parte, esos asalariados del transporte, le están haciendo una serie de exigencias que son válidas, no se puede subir a conducir un bus, un vehículo de servicio público, una persona que no llene los requisitos establecidos por la norma, y por supuesto un criminal que sea capaz de subirse a manejar una flota, un bus, un vehículo público con tragos en la cabeza, pues, ese es el calificativo que hay que darle, porque es que va es a jugar, no solamente con la vida de él, sino con la vida de los pasajeros, y claro esas medidas que uno las consideraba en cierto modo, es que no todo se puede manejar a base de represión, necesitamos empezar hacer unos ejercicios de formación, que la gente entienda que esto es cultura.

A nosotros aquí nos pasan cosas simpáticas, y nos escudamos en un cuento que es absolutamente franciscano, señor Presidente, a no... es que nosotros somos un país en subdesarrollo, es que nosotros todavía no estamos a la altura de los países europeos; qué pendejada, esa es la excusa más tonta del mundo. Yo pensaría, señor Presidente, que cuando aquí se saca una normatividad encaminada a que los señores conductores, con todo el cariño y el respeto, la admiración que tenemos por ellos, ellos mismos establezcan controles internos, para que tengan la entereza de carácter cuando vean a una persona que se va a subir a un vehículo de servicio público o a cualquier vehículo a conducirlo, sin estar en condiciones, pues, sean capaces de denunciarlo y de esa manera evitaríamos que se presenten tanta accidentalidad en este país.

Es que lo que está pasando en el país, definitivamente, doctor Laureano, es algo que reclama a grito entero y este es un tema que estamos en mora de llevarlo a la plenaria del Senado para que desnudemos la realidad de lo que está pasando en el tema de la altísima accidentalidad, y del inicuo papel que está jugando la entidad que se creó a través de la Ley 1702 de 2013, es una cosa sumamente preocupante lo que está pasando, aquí se recibieron unos dineros, señor Presidente, que están por el orden de los 10 millones de dólares, que fueron prácticamente como una especie de donación para hacer un... esa plata se la despacharon, el Ministerio de Transporte, ahí ha fallado un poquito, no hay realmente, no se han creado los órganos que establece la Ley 1702 y es necesario que apuremos la marcha en esa materia, y eso lo debemos hacer desde aquí, desde la Comisión VI, pero también hacerlo desde la Plenaria de Senado. Gracias señor Presidente.

El Presidente, Mario Alberto Fernández Alcocer:

De acuerdo, Senador Santos. Senador Ángel Custodio, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, una cosita muy rápida: Es que escuchando a la Senadora Susana Correa y al Superintendente, a uno le surge una duda muy enorme, en el sentido de... dice la doctora Susana, que es que se quiere sancio-

nar a todo el mundo con el mismo hecho, pero resulta que es que en este tema, doctora Susana, en lo que tiene que ver con Tránsito y Transporte, siempre hay que separar las dos cosas. La pregunta que a uno se le viene siempre: ¿Qué pasa con el sistema especial escolar? El tipo arranca con ese verraco bus lleno, no funcionan los frenos, ¿y a quién sancionan? El tipo que movió el carro, ¿qué pasó con él?, y la empresa por permitir operar. Entonces yo creo que vale la pena revisar cuidadosamente la discusión en igual sentido, y de fondo, fondo, es el tema de la seguridad vial en Colombia, o le ponemos orden a esta vaina o quién sabe a dónde vamos a terminar.

Señor Súper, la seguridad vial en Colombia es un tema muy delicado; yo creo que el doctor Guillermo Santos, ha insistido, yo también, vamos a insistir, todo el mundo tiene que insistir en ese tema. El tema de la seguridad vial es en serio, es que aquí es la vida de los ciudadanos, aquí no podemos empezar a decir que sí es, que no sé qué, que sí sé cuándo. O nos metemos en ese negocio del transporte o asumimos el riesgo de meternos a un negocio de alto riesgo; es que en Colombia es muy delicado esa situación. Entonces, me parece... o ahora, este es un proyecto de ley de régimen sancionatorio, entonces eliminemos todos esos artículos para evitar sanciones y acabamos esta discusión. O le ponemos orden a esta situación, me parece que es la línea, y el tema de seguridad vial; avancemos en esa situación porque o si no terminamos aquí...

El Presidente, honorable Senador, Mario Alberto Fernández Alcocer:

De acuerdo, Senador.

El honorable Senador, Ángel Custodio Cabrera Báez:

Entonces, era esa pequeña interpelación.

El Presidente, Mario Alberto Fernández Alcocer:

Vea, yo creo que en el tema de la seguridad, en el tema del transporte y la seguridad nunca se es demasiado drástico, y la idea es que nadie incurra en lo que aquí se está estableciendo y que la gente le tenga temor al violar la norma por los castigos que ella misma puede conllevar, pero tenemos que revisar, Senadora Susana, que no haya dualidad en cuanto a otra legislación, ya aprobada, yo les pido el favor, que nos estamos excediendo en el tiempo y estamos en una sola de las proposiciones que aterricemos y concretemos para que podamos avanzar. Ponente tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador, Laureano Augusto Acuña Díaz:

Gracias Presidente. Presidente, yo comparto lo establecido... lo manifestado por el doctor Santos, comparto claramente lo pronunciado por el doctor Ángel Custodio, este es un proyecto de ley, que establece un régimen sancionatorio, yo diría, Superintendente, que la proposición o lo que establece el numeral 6, es más preventivo que cualquier otra cosa, porque aquí lo que le estamos diciendo a las empresas de transporte, doctor Santos es: Supervisen, vigilen, que los medios de transportes que ustedes ~~que ustedes~~ utilizan para su empresa, tengan todas las condiciones idóneas para prestar y garantizar un buen servicio; pero no estamos diciendo: te voy a sancionar ya hoy, obvio que si no tienes toda la idoneidad del caso para prestar el servicio, eres acreedor de esa responsabilidad y de esa sanción, pero aquí lo que estamos, doctor Santos, es diciéndole a las empresas, y buscando lo que dice la doctora Susana, el bienestar general que el usuario se sienta bien atendido con un servicio bien

prestado, o sea, a eso es que nos debemos nosotros, yo comparto lo que dijo la doctora Susana, nosotros aquí estamos elegidos y estamos en defensa de quienes nos eligieron y a nosotros no nos interesan los diferentes sectores del país, nos interesa quienes utilizan los diferentes sectores del país.

Entonces, yo creo Presidente, con todo el cariño, que esto no está de más, al contrario, darle herramientas al Superintendente de Transporte, para que el Superintendente de Transportes de manera preventiva le diga a las diferentes empresas de transporte en el país, señores, que las llantas estén bien, señores, que todo esté bien no es pecado, al contrario, vamos a tener unas empresas cuidándose de no cometer o ser diligente con la supervisión que ellos tienen que darle a su propio medio de transporte. Entonces, Presidente, para terminar la discusión, Presidente, solicito Presidente, que se someta a consideración y que se niegue la proposición presentada por la doctora Susana Correa.

El Presidente, Mario Alberto Fernández Alcocer:

Voy a dar el último uso de la palabra a la Senadora Susana, señor Secretario, una orden perenne, pone a consideración la proposición. Senadora Susana.

La honorable Senador Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente, señor Ponente, sancionar, no es una medida preventiva, sancionar con salarios mínimos no es una medida preventiva, que quede claro. Otra cosa señor Presidente, la Resolución 315, 378, dice que las tecnomecánicas, tienen que ser cada 2 meses, la Agencia Nacional de Seguridad, Senador Santos; de Seguridad Vial, está facultada para vigilar, para inspeccionar, para controlar y para sancionar, y tercero, la Ley 1383 también es una ley sancionatoria, en relación al estado del vehículo. Yo lo que quiero... miren, yo vuelvo y repito a lo que he venido diciendo, yo entiendo y estoy totalmente de acuerdo en que tenemos que sancionar a la empresa que está haciendo mal las cosas, eso es clarísimo, eso es un hecho, pero ahora definamos quién es el encargado de sancionar. Ahora viene la Agencia Nacional, Senador Ángel Custodio, de la Seguridad Vial, y tiene las mismas 3 funciones, entonces dígame, ¿quién va a tener la autonomía para hacer esas sanciones?, ¿a quién se va a sancionar? Si a la empresa, al conductor o al vehículo, a todo el mundo, entonces, sanciona la Superintendencia, sanciona la agencia. Las resoluciones dicen las tecnomecánicas, o sea, yo creo que nosotros, que estamos haciendo un trabajo juicioso, Senador Santos, y cuando yo dije que iba en pro del colombiano, es simplemente porque yo sé que todos sentimos exactamente igual, es: Miremos bien qué es lo que tenemos que hacer y quién va a sancionar, pero no dejemos a que la Superintendencia tenga estos dientes, pero además entonces la Agencia Nacional de Seguridad Vial, pero entonces el Código de Tránsito, y empezamos a ver que todo el mundo tiene para sancionar, me imagino que con diferentes cuantías, diferentes hechos. Exacto, eso es lo que yo pretendo, Senador Santos, de que aquí nos demos cuenta que nosotros tenemos que unificar, para que sea una sola entidad la que sanciona. Muchas gracias señor Presidente.

El Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Antonio Jaramillo Ramírez:

Que quiero hacer una aclaracioncita aquí cortica: La Agencia Nacional de Seguridad Vial, no tiene la facultad de sancionar, es quien da línea en la política pública de seguridad.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Señor Secretario, ponga en consideración la proposición de la Senadora Susana Correa, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, sometemos a consideración eliminar el numeral 6, propuesto por la Honorable Senadora, Susana Correa:

Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto	No	Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Everth		Cabrera Báez Ángel Custodio	No
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	No
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser		Santos Marín Guillermo Antonio	No
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		Total votos	7
		Votos favorables	2

(Nota: Se oye solamente 6 de los 7 votos)

Cuatro... perdón, 5 por el No, 2 por el Sí. Ha sido negada la proposición de la Senadora Susana Correa.

El Presidente, Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene el Ponente el uso de la palabra.

El honorable Senador, Laureano Augusto Acuña Díaz:

En ese mismo orden, la doctora Susana Correa, ha presentado una proposición para eliminar el numeral 13 del mismo artículo, el numeral 13 del artículo dice lo siguiente, Presidente: “Permitir el despacho de vehículo o la prestación del servicio público de transporte, excediendo la capacidad transportadora autorizada”. Para... el Ponente, señor Presidente, también solicito que se niegue esta proposición.

El Presidente, honorable Senador, Mario Alberto Fernández Alcocer:

Debo comunicarles a los Senadores que no tenemos quórum decisorio en este momento, por lo que se hacen los anuncios y se levanta la Sesión... hasta que el Secretario les anuncie la próxima Sesión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de ley para anunciar para el día de mañana o para la próxima Comisión:

1. Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece como obligatorio de concepto previo, para la instalación puesta en operación y cobro de multas con los mecanismos de foto multas y otros medio tecnológicos en Colombia, y se dictan otras disposiciones. Ponente: honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado.

2. Proyecto de ley número 101 de 2014 Cámara, No. 134 de 2014 Senado, por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios y se establecen otras disposiciones. Ponente: honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz.

3. Proyecto de ley número 081 de 2014 Cámara, número 159 de 2015, por la cual se ordena traducir la Constitución Política de Colombia a todas las lenguas y dialectos indígenas, raizal, Creol de San Andrés y Providencia y lengua criolla palenquera de San Basilio y lenguas rom (gitano) y se dictan otras disposiciones. Ponente: honorable Senador Guillermo A. Santos Marín.

4. Proyecto de ley número 046 de 2015 Senado, por medio de la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito. Ponente: honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros.

Han sido anunciados los Proyectos de ley para la próxima Comisión, señor Presidente. No habiendo quórum, no leo las proposiciones radicadas en la Secretaría.

El señor Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Levanta la sesión siendo la una y cuarenta y tres minutos de la tarde (1:43 p. m.), y convoca para el día miércoles 11, a las diez de la mañana.

JORGE HERNANDO PEDRAZA
Presidente

MARIO FERNÁNDEZ ALCOCER
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 13, de la sesión del día 10 de noviembre de 2015, que consta de 51 folios; **en la sesión del día 5 de abril de 2016, de acuerdo a la Ley del Reglamento.**

En constancia, se firma el anterior auto, a los diez (10) días del mes de mayo de 2016.

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

CONTENIDO

Gaceta número 294 - Jueves 19 de mayo de 2016
SENADO DE LA REPÚBLICA

Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Sexta Constitucional Permanente	
Acta número 11 de noviembre 3 de 2015	1
Acta número 12 de noviembre 4 de 2015	8
Acta número 13 de noviembre 10 de 2015	18